



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE LETRAS CLÁSICAS

EL *PRO MARCELLO* DE CICERÓN. UN COMENTARIO CON
ESPECIAL ÉNFASIS EN LA FRASEOLOGÍA LATINA

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
LETRAS CLÁSICAS

PRESENTA:

Aldo Fabián Morales Mancilla

Asesor: Dr. Raúl Torres Martínez



Ciudad de México, abril de 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Paucis natus est qui populum aetatis suae cogitat.

Seneca

El presente trabajo llegó a buen término gracias al **Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica** de la Universidad Nacional Autónoma de México, en virtud de una beca que me proporcionaron, la cual se adscribe al proyecto IN403712 “La fraseología (Phraseologie) como disciplina lingüística y alternativa didáctica del latín clásico”, dirigido por el Dr. Raúl Torres Martínez.

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo es resultado de una serie de esfuerzos y sacrificios conjuntos de no pocas personas, con quienes he tenido la fortuna de convivir a lo largo de mi vida.

Antes que a nadie, quiero agradecer a mis padres, Socorro y Ricardo, por permitirme estudiar esta carrera, una elección enteramente personal, que si bien al principio provocó extrañeza, no por ello dejaron de brindarme apoyo. Sin su enorme sacrificio, principalmente el de mi madre, jamás habría alcanzado las metas conquistadas. Asimismo, agradezco a mi familia en general, a mi hermana y hermanos, a mis sobrinos y sobrinas, quienes han sido un baluarte incondicional.

En segundo lugar, quiero agradecer a mis amigos. A Jonathan Reyes, en quien he encontrado más que un amigo, un hermano; a Angie Reyes, quien me ha enseñado que la amistad vence cualquier obstáculo; a Cristian Hernández, quien me ha contagiado de un espíritu indomable; a Eduardo Yáñez, quien ha sido partícipe de mis penas y alegrías satisfactoriamente; a Mariela Vargas, quien gracias a su presencia, hizo posible mi vida más llevadera; a Óscar Garibay, quien con su entusiasmo, me hizo ver la parte divertida de la vida; a Nubia Serrano, quien ha pasado a ser una amiga de intereses comunes; a Laura Portillo, quien me ha enseñado el valor de la serenidad.

En tercer lugar, quiero expresar mis más profundos agradecimientos a mis maestros. Al Dr. Raúl Torres Martínez, quien ha sido una lumbrera en mi formación académica; al Lic. Armando Héctor Perea Cortés y al profesor José Luis Salas Arteaga, con quienes, en la Fundación Cultural “Alejandro Perea Cortés”, en aquellas veladas exquisitas, di mis primeros pasos en el andar humanista y filosófico; al Metro. José David Becerra Islas, quien me apoyó en toda mi carrera universitaria; al Lic. Gregorio de Gante Dávila, quien no sólo tuvo la amabilísima atención de leer y corregir mi tesis, sino quien también me brindó desinteresadamente grandes conocimientos a lo largo de la carrera. Asimismo, externo mis agradecimientos a mis sinodales, al Metro. José Luis Quezada Alameda y al Lic. Gerardo Alberto Franco Granados, quienes aceptaron leer mi trabajo y corregirlo.

Finalmente, quiero agradecer a mis amigos y colegas en el ejercicio docente. A Edgar Pacheco, por mostrarme que la bondad y la sencillez no sólo se emplean en la

docencia, sino también en la vida; a Armando Rentería, quien me ha señalado el sendero que debe tomar todo aquel que pretenda convertirse en un buen profesor; a Liliana Álvarez, mi primera mentora en el ejercicio docente; a Edwin Soto, a José Antonio López y a Tonatihu Atilano, quienes me han mostrado un afecto sincero a cada momento.

A todos aquellos a quienes mencioné y a quienes no, pero que saben que han significado tanto para mí, a todos ustedes, gracias, mil gracias.

ÍNDICE

NOTA INTRODUCTORIA	1
LISTA DE ABREVIATURAS	3
INTRODUCCIÓN GENERAL	5
Factores previos de la Guerra Civil	5
Triunvirato	7
La conjuración de Catilina	10
El final del Triunvirato	11
Pompeyo: <i>consul sine collega</i>	13
Propuestas anticesarianas: Marco Claudio Marcelo	15
Guerra Civil: <i>iacta alea est</i>	17
EL <i>PRO MARCELLO</i>	21
El <i>pro Marcello</i> : una breve exposición	21
<i>Orationes Caesarianae</i>	21
El título del discurso	22
El <i>pro Marcello</i> : un discurso epidíctico, judicial y político	22
La autoría del <i>pro Marcello</i>	23
La intención del <i>pro Marcello</i>	25
FRASEOLOGÍA	27
¿Qué es la fraseología?	27
¿Cuál es el objeto de estudio de la fraseología?	28

¿Qué son las UF? _____	29
Características de las UF _____	29
Fijación formal _____	29
Fijación semántica o idiomática _____	30
Frecuencia (Institucionalización) _____	31
TEXTO LATINO _____	33
COMENTARIO _____	41
CONCLUSIONES _____	135
BIBLIOGRAFÍA _____	136

Nota introductoria

El presente trabajo nace de un interés meramente personal de investigar, aunque sea brevemente, a dos de los personajes romanos más importantes de la Antigüedad: Julio César y Marco Tulio Cicerón. Ambos cultivaron el terreno de la política y de las letras; la influencia que dejaron en cada uno de ellos, empero, ha corrido por diferente cauce. En el terreno político, el primero, sin procurarlo, modificó radicalmente la estructura administrativa y social de Roma; el segundo, sin lograrlo, pretendió dejar una huella indeleble; en el terreno literario, por otro lado, Julio César alcanzó a escribir un par de obras conocidas (la *Guerra Civil* y la *Guerra de las Galias*), ejemplos de una sobriedad singular, y otras que no se conservan; Cicerón, en cambio, con sus más de cincuenta creaciones literarias es el máximo exponente de la oratoria romana.

Ahora bien, acaso la historia quiso que sendos personajes fueran los protagonistas de tres célebres discursos, los llamados *discursos cesarianos*, redactados magistralmente por la pluma de Cicerón: el *pro Marcello*, el *pro Ligario* y el *pro rege Deiotaro*. El trabajo que presento, no obstante, es simplemente un comentario histórico, retórico, gramatical y sobre todo, fraseológico del discurso *pro Marcello*. A continuación explico cada uno de estos aspectos y enumero los objetivos principales que procuré alcanzar.

En primer lugar, llamo *comentario histórico* al comentario que evidencia la relación que existe entre el discurso *pro Marcello* con los demás discursos ciceronianos. El propósito de tal comentario es contribuir a una cuestión muy debatida, si bien ya aclarada, sobre la autoría de aquél: Cicerón es realmente el autor de dicho discurso. Para demostrar tales aseveraciones, he buscado alusiones, referencias, similitudes, etc., de otros discursos del mismo Cicerón que se reiteran en el *pro Marcello*.

En segundo lugar, el *comentario retórico* se circunscribe al señalamiento de algunas figuras literarias presentes en el discurso. La finalidad de dicho comentario es subrayar la destreza retórica de Cicerón.

En tercer lugar, nombro *comentario gramatical* al comentario que subraya algún aspecto relevante de la sintaxis del presente discurso. La intención es enfatizar el manejo avezado del lenguaje del que hacía uso Cicerón para alcanzar sus fines retóricos y políticos.

En cuarto lugar, denomino *comentario fraseológico* al rastreo de *unidades fraseológicas* —explicadas en el apartado concerniente a la Fraseología— que aparecen exclusivamente en el corpus ciceroniano y cesariano. El objetivo de este comentario es mostrar la importancia que juega la fraseología, debido a su uso frecuente, en la comprensión de los textos latinos.

Por otro lado, para realizar la búsqueda de las unidades fraseológicas en cuestión hice uso de la base de datos electrónica creada por Packard Humanities Institute (*PHI*), la cual me fue una herramienta sumamente útil en todo tiempo.

El *PHI* es una base de datos que no sólo contiene un corpus latino vasto, sino que también permite crear uno específico. En mi caso, delimité dicho corpus a dos autores: Julio César y Cicerón. Con base en dicha delimitación, y debido también a la practicidad de poder realizar una búsqueda de un pasaje o una palabra específicas, la tarea de rastrear unidades fraseológicas se redujo considerablemente. He aquí la utilidad de esta base de datos.

He omitido la traducción del discurso, ya que el objetivo del presente trabajo es ahondar en las cuestiones históricas, retóricas, gramaticales y fraseológicas. La edición del texto latino que utilizo es la propuesta por Albert Curtius Clark.

Finalmente, quiero dejar constancia que todas las traducciones que ofrezco a lo largo del presente trabajo fueron realizadas por mí.

Lista de abreviaturas¹

César:

civ. = de bello civili

Gall. = de bello Gallico

Cicerón:

ac. = academica

Arch. = pro Archias

Balb. = pro Balbo

Brut. = Brutus

Cael. = pro Caelio

Caecil. = in Q. Caecilium

Caecin. = pro Caecina

Catil. = in Catilinam

Cato = Cato maior de senectute

Cluent. = pro Cluentio

Deiot. = pro rege Deiotario

de orat. = de oratore

div. = de divinatione

dom. = de domo sua

Flacc. = pro Flacco

fat. = de fato

fin. = de finibus

Font. = pro Fonteio

har. resp. = de haruspicum responso

inv. = de inventione

Lael. = Laelius de amicitia

leg. = de legibus

leg. agr. = de lege agraria

Lig. = pro Ligario

Luc. = Lucullus

Manil. = pro lege Manilia

Marcell. = pro Marcello

Mil. = pro Milone

Mur. = pro Murena

nat. deor. = de natura deorum

off. = de officiis

opt. gen. = de optimo genere oratorum

orat. = orator

p. red. ad Quir. = post reditum ad populum

p. red. in sen. = post reditum in senatu

parad. = paradoxa Stoicorum

part. = de partitione oratoria

Planc. = pro Plancio

Phil. = Philippicae

Pis. = in Pisonem

prov. = de provinciis consularibus

Q. Rosc. = pro Q. Roscio comoedo

Quinct. = pro Quinctio

Rab. perd. = pro Rabirio Perduellionis Reo

¹ Las abreviaturas las tomé del Neue Pauly.

Rab. Post. = pro Rabirio Postumo

rep. = de republica

S. Rosc. = pro S. Roscio Amerino

Scaur. = pro Scauro

Sest. = pro Sestio

Sull. = pro Sulla

Tim. = Timaeus

top. = topica

Tull. = pro Tullio

Tusc. = Tusculanae disputationes

Vatin. = in Vatinius

Verr. = in Verrem

Cartas de Cicerón:

Att. = epistulae ad Atticum

fam. = epistulae ad familiares

Ovidio:

tr. = tristia

Plinio el Viejo:

nat. = naturalis historia

Plutarco:

Plut. *Caes.* = vita parallelae (vita Caesaris)

Plut. *Cic.* = vita parallelae (vita Ciceronis)

Suetonio:

Suet. *Iul.* = de vita Caesarum (vita Caesaris)

Séneca:

dial. = dialogi

Tito Livio:

Liv. = ab urbe condita

Tácito:

Tac. *Ag.* = de vita Iulii Agricolae

Virgilio:

A. = Aeneis

Diccionario Lewis and Short

LS

INTRODUCCIÓN GENERAL

Factores previos de la Guerra Civil

Existen cuatro factores previos que, a mi juicio, deben considerarse como elementos esenciales para comprender cabalmente el desarrollo de la Guerra Civil y el consecuente triunfo de César. Tales factores son la corrupción romana, la dignidad personal tanto cesariana como pompeyana, la reforma del ejército y el protagonismo popular. A continuación expondré sucintamente cada uno.

El primer elemento significativo en la gestación de la Guerra Civil fue la corrupción. Tales prácticas venales coexistían desde el nacimiento mismo de la República; sin embargo, el año 53 fue determinante para el posterior surgimiento de la dictadura cesariana. Partidarios de César y Pompeyo competían por las elecciones consulares a fin de obtener la magistratura; ambos grupos políticos, ayudados por sus representantes, echaron mano del soborno para obtener el triunfo². Cicerón, de manera intuitiva, le mencionaba a Ático que la consecuencia inmediata de tal acto sería un interregno y una dictadura³.

El segundo factor se debe enmarcar dentro de una cuestión de *dignitas* personal. Julio César y Cneo Pompeyo habían ocupado mandos militares extraordinarios de prolongada duración y ambos tenían igualmente un gran *cursus honorum*. El primero había sido pontífice máximo en el 74 y 62, tribuno militar en el 74, cuestor en el 68, edil-curul en el 64, pretor en el 62, cónsul en el 59⁴, procónsul en las Galias y en el Ilírico del 58 al 50 en donde, siendo dueño absoluto de dichas provincias, obtuvo un logro sin precedentes: la invasión al territorio de Britania. Aunque la presencia romana en este territorio y en ese tiempo fue efímera, César presentó la empresa como un éxito militar⁵. Pompeyo, por otra parte, había alcanzado el consulado en el año 70 y 55, había actuado contra los piratas que atemorizaban el Mediterráneo en el 70, como consecuencia de tal hazaña, había llevado a cabo la reorganización de todo Oriente (aunque el senado rechazó tal reestructuración)⁶,

² Francisco Pina, *La crisis...*, p. 203.

³ Cic. *Att.* 4. 18. 3: *res fluit ad interregnum et est non nullus odor dictaturae*: (“La situación se dirige hacia un interregno y hay cierto olor a dictadura”). Referencia tomada de Miguel Rodríguez, *Discursos I...*, p. 38.

⁴ Rafael Salinas, *Guerra Civil*, p. XXVIs.

⁵ Francisco Pina, *La crisis...*, p. 185s. Sin embargo, S. L. Utchenko, (*Cicerón...*, p. 217), considera que las dos expediciones realizadas en Britania fueron exitosas y catapultaron la fama de César.

⁶ Francisco Pina, *La crisis...*, p. 150s; Rafael Salinas, *Guerra Civil*, p. XXIII.

había sido *consul sine collega* en el 52 y, finalmente, había alcanzado el proconsulado en Hispania. En fin, ambos personajes eran los dueños de la escena política entre los años 70 y 44. El debate político para este momento estaba planteado en términos de poder personal⁷.

El tercer componente esencial fue la reforma del ejército. Ésta fue llevada a cabo por Mario⁸. La reforma consistió en que ciudadanos pobres y voluntarios fueran admitidos en el ejército. Dicha innovación tuvo dos significados sustanciales: el primero, que el ejército quedara conformado por hombres que tuvieran como única profesión esta actividad; el segundo, que el ejército romano no fuera una hueste mercenaria que solamente actuase por una soldada. Pero aún más importante fue el hecho de que, a partir de la reforma implementada por Mario, los soldados convivían muchos años al servicio de un mismo *imperator*, con quien creaban íntimos vínculos afectivos y verdaderas clientelas militares. Desde entonces, el ejército se transfiguró en una fuerza social autónoma que velaría por sus propios intereses y que actuaría al servicio de un solo hombre y no al de República. Incluso, las legiones comenzaron a distinguirse y a ser nombradas con un número: la VI, la IX, la XII, etc.⁹ El poder unipersonal de César descansará justamente en su ejército¹⁰.

El cuarto factor indiscutible fue la participación efectiva del pueblo romano en la toma de decisiones políticas. Un antecedente esencial se encuentra en la época de Tiberio Graco, cuando éste impulsó un proyecto de ley agraria¹¹ (*rogatio*) en calidad de tribuno de la plebe y su colega Octavio, tras un veto tribunicio (*intercessio*), secundado por el Senado, se opuso enérgicamente a dicho proyecto. Tiberio, valiéndose de una maniobra sin precedentes, emprendió un proceso para destituir de su cargo a Octavio, recurriendo a la asamblea popular y no al senado. Dicho acto lo llevó a cabo bajo la premisa de que si un

⁷ Francisco Pina, *La crisis...*, p. 216; Miguel Rodríguez, *Discursos I...*, p. 37s.

⁸ S. L. Utchenko, *Cicerón...*, p. 72s., comenta que la reforma efectuada por Mario no fue acto único ni obra de él solo, sino la finalización de un proceso anterior.

⁹ S. L. Utchenko, *Cicerón...*, p. 72s.; Francisco Pina, *La crisis...*, p. 62s.

¹⁰ Rafael Salinas (*Guerra Civil*, p. XXXVs.) dice con respecto de esta convivencia: “El contacto y el acercamiento de sus contingentes entre sí –tanto en la vida diaria como en la actividad sufragante– daba a las masas proletarias, con la plena conciencia de su homogeneidad social y de su fuerza política, una mentalidad clasista tan uniforme como definida y típica. Igualmente, la periódica y regular concurrencia de sus elementos al recinto consagrado a las reuniones públicas del *populus* –su domicilio cívico oficial– permitía a sus dirigentes el orientarlas y el aleccionarlas de modo más o menos permanente y sistemático...”

¹¹ Este proyecto de ley dictaba que ningún ciudadano podía poseer más de 500 yugadas de *ager publicus*. Francisco Pina, *La crisis...*, p. 25.

magistrado no había actuado en favor de los intereses del pueblo, entonces no merecería conservar su cargo. Después de la votación popular, la destitución se consumó y Octavio fue depuesto de su dignidad¹².

Ya en época de César y Pompeyo, el pueblo había adquirido un considerable protagonismo. En este momento se hablaba de una “soberanía popular”, que era la encargada de limitar los abusos senatoriales¹³. Asimismo, el senado también consideraba altamente peligrosa la participación del pueblo en materia de política exterior, e incluso, se sintió suplantado por éste¹⁴.

César incluso se vio beneficiado por este protagonismo popular. Suetonio relata que, cuando aquél desempeñaba la pretura, el senado lo cesó de su cargo porque defendía unas “leyes extremadamente sediciosas”, propuestas por el tribuno de la plebe Cecilio Metelo. A pesar de la destitución que le había ordenado el senado, César siguió ejerciendo la magistratura, hasta que advirtió que aquél iba a utilizar las armas para refrenarlo. César despidió a sus lictores, se despojó de su toga pretexta y se guareció en su casa. Espontáneamente, dos días después, una gran multitud de personas se aglomeraban en torno a su hogar, y le mostraban su apoyo para reivindicar su dignidad mancillada. Ante tal muestra de apoyo, el senado le restituyó su cargo, no sin que César se mostrara sorprendido¹⁵.

Triunvirato

La Guerra Civil protagonizada por Julio César y Pompeyo, las dos figuras políticas más importantes de la época comenzó, según palabras de Suetonio, con aquella célebre frase pronunciada por César: *iacta alea est*¹⁶. A pesar del carácter contundente de esta expresión, César mostró una actitud dubitativa y conciliatoria ante la inminencia del enfrentamiento¹⁷.

¹² Francisco Pina, *La crisis...*, p. 28s.

¹³ Francisco Pina, *La crisis...*, p. 157.

¹⁴ Francisco Pina, *La crisis...*, p. 160.

¹⁵ Suet. *Iul.* 16. El término “leyes extremadamente sediciosas” en Suetonio aparece como *turbulentissimae leges*.

¹⁶ Suet. *Iul.* 33. (“La suerte está echada.”)

¹⁷ S. L. Utchenko, *Cicerón...*, p. 220.

El triunvirato conformado por Julio César, Pompeyo y Craso¹⁸, instituido durante el consulado del primero en el año 59¹⁹, enfatizó la inoperancia que el senado, como órgano rector, había mostrado desde el siglo III y que se agudizaba en ese momento. Así pues, esta figura política inusual hendió una grieta de vastas dimensiones en el edificio republicano, que se asentaba en una *anacrónica constitución tradicional*²⁰, y que significó un primer paso para su derrumbamiento²¹.

Un factor germinal en el nacimiento de esta triple alianza radicó en la utilización de un recurso típico de la época: las alianzas matrimoniales. Pompeyo desposó a la hija de Julio César, quien había sido prometida a Servilio Cepión; a éste le prometieron a la hija de Pompeyo, quien ya había contraído matrimonio con Fausto, uno de los hijos de Sila;

¹⁸ Sobre este primer triunvirato, Francisco Pina (*La crisis...*, p. 177) refiere: “Resulta inadecuado designar la coalición creada entre Craso, Pompeyo y César como ‘primer triunvirato’. Tal concepto no aparece nunca en las fuentes antiguas. Se trata de un artificio construido por la historiografía moderna sobre la base de su supuesta semejanza con el triunvirato formado en el año 42 por Octavio, Lépido y Antonio. La diferencia estriba en que, en este último caso, los triunviros desempeñaban ese cargo legalmente, mientras que el llamado “primer triunvirato” era simplemente una alianza privada y secreta entre tres políticos sobre la base de la amistad (*amiticia*) y con el propósito de obtener beneficios mutuos [...] Pompeyo aportaba a la alianza tripartita su prestigio y sus clientelas, así como el respaldo de sus veteranos en caso necesario. Craso ofrecía su enorme fortuna, así como su influencia en los círculos senatoriales y, muy especialmente, dentro del orden ecuestre. César, cuya posición política era más débil, procuraba con su consulado el imprescindible soporte legal para que Pompeyo y Craso lograran sus fines personales.” S. L. Utchenko (*Cicerón...*, p. 170) hablando sobre el primer triunvirato dice: “Los intérpretes más o menos sinceros del punto vista teleológico —de Mommsen a nuestros días— ven en la formación del primer triunvirato, y hasta en el consulado de César, medidas previsoras de muy largo alcance... No podemos compartir tales afirmaciones, no sólo porque la tensa situación política y la lucha en los primeros meses del año 59 acaparaban toda la atención de César, sino también porque en ese período César no era aún figura de primera magnitud ni entre los políticos romanos ni en comparación con los demás componentes del triunvirato. Por lo tanto, es totalmente incorrecto afirmar que sus medidas estaban calculadas para el paso futuro hacia un poder personal.” Por otro lado, Cicerón suscitó la idea de que César se hizo del poder absoluto valiéndose de todas sus cualidades. En su obra *Phil* 2. 116 declara: *fuit in illo ingenium, ratio, memoria, litterae, cura, cogitatio, diligentia; res bello gesserat, quamvis rei publicae calamitosas, at tamen magnas; multos annos regnare meditatus, magno labore, magnis periculis quod cogitaret effecerat.* (“Hubo en aquél [César] inteligencia, previsión, memoria, cultivo literario, diligencia, discernimiento y resolución; realizó excelsas empresas bélicas, aunque en detrimento de la República. Había meditado durante largos años reinar, y con un gran empeño y eludiendo grandes peligros, alcanzó este objetivo.)

¹⁹ La fecha tradicional que se atribuye a la creación del llamado “primer triunvirato”. Aunque por el carácter secreto de este acuerdo, la fecha es muy discutida. Cfr. S. L. Utchenko, *Cicerón...*, p. 166.

²⁰ Este término lo emplea Rafael Salinas: “Y así se explica que los ideólogos y prosélitos de la tal *libertas* llegaran al grado de considerar sacrilegio abominable la menor tentativa de innovación o reforma a la ‘anacrónica constitución tradicional’ del siglo III, cuyo contenido orgánico consuetudinario, al seguir legitimando el anterior sistema de gobierno, ya ahora vacío de sentido y realidad, mantenía a la cabeza del Estado a la oligarquía patricio-plebeya heredera de la antigua aristocracia patriarcal de la *civitas*.” *Guerra Civil*, p. X.

²¹ Francisco Pina, *La crisis...*, p. 177s.

finalmente, César contrajo nupcias por tercera vez con la hija de Pisón, Calpurnia²². Como resultado de dichos enlaces matrimoniales, por ejemplo, la mesa estaba servida para las próximas elecciones: el suegro de César, Lucio Pisón y el candidato preferido de Pompeyo, Aulo Gabinio contenderían por el consulado.

Cada triunviro, insisto, se benefició del triple enlace fundamentado en las alianzas matrimoniales. Además de tales beneficios, Pompeyo buscaba que las reformas que había efectuado en Oriente²³ fueran aprobadas y que, posteriormente, se entregaran tierras a sus veteranos; Craso, por otro lado, quería formar parte de aquella comisión agraria que habría de repartir parcelas a los veteranos, con miras a las pingües ganancias que podría cosechar; César, finalmente, tenía presente que obtendría un mando extraordinario al terminar su consulado²⁴.

En este momento, el panorama político era claro: el poder efectivo estaba concentrado en manos de los triunviros. Sin embargo, de los tres aliados, quien a la postre resultó más favorecido políticamente fue César²⁵.

En virtud de una ley propuesta por el tribuno Publio Vatinius en el año 59, a César se le concedió la administración de la Galia Cisalpina y el Ilírico, y posteriormente la Galia Comata, considerando que dichas provincias ofrecían una gran cantidad de recursos y oportunidades en el terreno militar (principalmente, la oportunidad de obtener triunfos bélicos²⁶). El presente mando extraordinario tendría vigencia por cinco años, es decir, hasta que finalizara su consulado el 1 de marzo del 54. Asimismo, contaría con mando sobre tres legiones (justificadas por la anarquía en la que vivía el Ilírico²⁷) en calidad de procónsul y

²² En Suet. *Iul.* 1. 1. se menciona que César cuando tenía 16 años se separó de una tal Cosucia (*dimissa Cossutia*), de familia acaudalada; posteriormente, cuando aún llevaba la toga pretexta, es decir, entre los catorce y diecisiete años, contrajo nupcias con Cornelia, la hija de Cinna, quien había sido cónsul cuatro veces, de cuyo matrimonio nacería Julia; finalmente, en Suet. *Iul.* 21. 1 se alude al enlace matrimonial con Calpurnia y el matrimonio entre Pompeyo y Julia.

²³ Acerca de estas reformas, cfr. Francisco Pina, *La crisis...*, p. 152s.

²⁴ Francisco Pina, *La crisis...*, p. 178.

²⁵ S. L. Utchenko, *Cicerón...*, p. 176. Por otro lado, hago constar que seguiré la tradición histórica que nombra la alianza de Julio César, Pompeyo y Craso como *triumvirato*, por cuestiones prácticas.

²⁶ Suet. *Iul.* 22. 1; asimismo, en Suet. *Iul.* 22. 2. César, en un arrebato de alegría por haber obtenido estos mandos, se burla del senado e incluso, según Suetonio, a partir de ese momento, estaba dispuesto a tratar con desprecio a cualquiera.

²⁷ Rafael Salinas, *Guerra Civil*, p. XLVIII.

con la facultad para elegir él mismo a sus legados²⁸. La propuesta de Vatinius contravenía la voluntad del senado, que en el año 60 había decretado que los cónsules del año 59, una vez finalizada su magistratura, debían ocuparse como procónsules de la vigilancia de bosques y senderos forestales en Italia. Este ardid senatorial pretendía quitarle protagonismo a César en el futuro²⁹.

La conjuración de Catilina

Mientras los triunviros monopolizaban la escena política romana, Cicerón padecía los sinsabores del exilio. Dicho confinamiento tiene sus antecedentes en la llamada “Conjuración de Catilina³⁰”. El personaje principal que se vio involucrado íntimamente en tal acontecimiento fue Sergio Lucio Catilina, miembro de una de las familias de rancio abolengo romanas. Como político, nunca destacó³¹. Esta conjuración no modificó en absoluto el panorama político romano ni tuvo mayores repercusiones en el devenir político real.

El conflicto protagonizado por Cicerón y Catilina en esta célebre conjura se originó cuando éste, por segunda ocasión, fue derrotado en las elecciones consulares del año 63 por el arpinate. Aunado a este suceso, Catilina previamente había defendido la necesidad de una condonación de deudas de la población campesina de Etruria. El conjurado y sus seguidores, al percatarse de que sus objetivos no podrían llevarse a cabo por medios legales, comenzaron a urdir una revuelta. Cicerón frenó la conjuración desde su fase inicial, en el momento en que Craso le informó sobre ésta. Finalmente, los líderes principales de la conjuración fueron encarcelados y por orden directa de Cicerón, los seguidores de Catilina fueron ajusticiados. El senado y Cicerón sabían que este fallo era ilegal, ya que no tenían ninguna potestad para realizarlo, al no tomar en cuenta a los tribunales pertinentes.

²⁸ Francisco Pina, *La crisis...*, p. 181.

²⁹ Francisco Pina, *La crisis...*, p. 181; S. L. Utchenko, *Cicerón...*, p. 165s.; Rafael Salinas, *Guerra Civil*, p. XLVIII.

³⁰ Para ver este episodio, cfr. Francisco Pina, *La crisis...*, p. 161-170; S. L. Utchenko, *Cicerón...*, p. 123-184.

³¹ Francisco Pina, *La crisis...*, p. 62.

Esta resolución ilegítima quedaría sin ningún tipo de castigo durante cinco años, hasta que Clodio, enemigo acérrimo de Cicerón, asumió el cargo de tribuno de la plebe en el año 59. Éste rápidamente propuso diversos proyectos de ley, entre los cuales, destacó uno particularmente: el destierro a todos aquellos magistrados culpables de la ejecución sin la aprobación previa de ciudadanos romanos. Cicerón, en cuanto se enteró del proyecto, cayó en una gran desesperación y comprendiendo que éste se dirigía implícitamente contra su persona, abandonó voluntariamente Roma. La decisión de exiliarse fue tomada por el arpinate cuando advirtió que ningún personaje político influyente lo ampararía³².

El final del triunvirato

Después de una serie de vaivenes políticos, en un clima donde reinaba el caos a causa de las luchas callejeras entre Clodio y Milón, de ruegos y de reproches de Cicerón hacia sus allegados, de súplicas a Pompeyo, en el año 57, el senado aprobó un proyecto de ley en donde acordaba llevar ante la asamblea popular el tema sobre la repatriación de Cicerón. Diecisiete meses después, Cicerón regresaba a Roma³³.

La represión de la conjura provocó que Cicerón, secundado por el senado, se hiciera llamar “Salvador de la patria³⁴”. Sin embargo, él ya no era más el conductor de los asuntos de la vida política romana; desde este momento, desempeñaría un papel secundario.

³² S. I. Utchenko, *Cicerón...*, p. 180. Cicerón buscó el apoyo de Pisón y Gabinio en vano; asimismo, César y Pompeyo también le negaron amparo.

³³ Para observar un panorama más detallado sobre este periodo, cfr. S. L. Utchenko, *Cicerón...*, p. 185-216.

³⁴ Debido a la importancia que Cicerón mismo le dio a este calificativo, citaré algunos pasajes en donde aparece este epíteto. *Catil.* 3. 15: *et his decreta verbis est: 'quod urbem incendiis, caede civis, Italiam bello liberassem'. quae supplicatio si cum ceteris supplicationibus conferatur, hoc interest, quod ceterae bene gesta, haec una conservata re publica constituta est.* (“Estas son las palabras del decreto: 'Que yo he liberado a Roma de grandes conflagraciones, a los ciudadanos de una muerte segura y a Italia de la guerra'. Si esta acción de gracias se compara con las demás, es que este elogio, aunque se ha concedido a grandes empresas militares llevadas a buen puerto, hoy se me concede a mí por haber salvado a la patria”). *dom.* 101: *an ego tantam aut animi durtiam habere aut oculorum impudentiam possim ut, cuius urbis servatorem me esse senatus omnium adsensus totiens iudicari?* (“¿Acaso yo sería capaz de mostrar una dureza de corazón tan grande o manifestar algún tipo de altivez con la mirada, en la ciudad de la cual el senado, con la aprobación de todo el pueblo, me ha considerado tantas veces su salvador?”) *har. resp.* 58: *quid de patria loquar? qui primum eum civem vi, ferro, periculis urbe, omnibus patriae praesidiis depulit quem vos patriae conservatorem esse saepissime iudicavit.* (“¿Qué podría decir sobre la República? Él [Fonteyo] fue el primero que con el uso de la fuerza, de las armas y con todo tipo de artimañas, alejó de la ciudad y de todos los puestos de vigilancia a aquel ciudadano que ustedes frecuentemente han denominado salvador de la patria.”) *Phil.* 6. 2: *quo quidem tempore, etiam si ille dies vitae finem mihi adlaturus esset, satis magnum ceperam fructum, cum vos universi una mente atque voce iterum a me conservatam esse republicam conclamastis.* (“Aunque en aquel día, mi vida hubiera llegado a su final, me habría bastado saber que ustedes

Al mismo tiempo que sucedía tal acontecimiento, en Egipto había una disputa por el control del gobierno. Tolomeo Auletes había sido depuesto del trono, sustituido por su hija Berenice. Tolomeo entonces buscó refugio en Roma, específicamente en casa de Pompeyo. El rey egipcio deseaba que ahora Roma respondiera por él, como era su obligación, y lo restituyeran en el poder. Pompeyo anhelaba hacerse cargo de esta empresa que le proporcionaría pingües ganancias económicas y un nuevo éxito militar; sin embargo, el senado se opuso fervientemente. Por otro lado, César pasaba por una dificultad: Lucio Domicio Enobarbo lo amenazaba con arrebatárle el poder proconsular y anular todas las leyes que había promulgado en las Galias. Era necesario que los triunviros se reunieran y tomaran decisiones urgentes³⁵.

La reunión se llevó a cabo en Luca en el año 56. Durante esta celebración, los triunviros tomaron decisiones que fracturaron irreparablemente la estructura de la República romana: Craso y Pompeyo se harían con el consulado del año 55 para evitar cualquier ataque de Lucio Domicio, y al finalizar dicha magistratura, tendrían por cinco años poderes proconsulares, Pompeyo en Hispania y África y Craso en Siria; los poderes de César en la Galia, por otro lado, serían prorrogados por cinco años más y después de este mando extraordinario, se le garantizaba un segundo consulado. En teoría, tales acuerdos pretendían fortalecer la unión tripartita; sin embargo, los resultados no fueron los esperados³⁶.

Durante los años 54 y 53, sucedieron incidentes que a la postre significaron la disociación del triunvirato. En primer lugar, en el año 54, durante el proceso de alumbramiento, Julia, la hija de César y esposa de Pompeyo, quien en diversas ocasiones limara asperezas entre ambos, murió. En segundo lugar, durante el año 53, sucedieron tres eventos más que apuntalaron el final del triunvirato. El primero tuvo relación con los sobornos que se presentaron en las elecciones consulares, los cuales fueron de tal envergadura que para principios de ese año, Roma no contaba con ningún magistrado; el

unánimemente y una vez más me han llamado salvador de la patria.”) *Att. 9. 10. 3: me, quem non nulli conservatorem istius urbis parentemque esse dixerunt, Getarum et Armeniorum et Colchorum copias ad eam adducere?* (“¿Acaso yo, a quien algunos han nombrado salvador y padre de esta patria, podría liderar la tropa de los getas, de los armenios y de los cólquidos hasta sus puertas?”)

³⁵ Francisco Pina, *La crisis...*, p. 197s.; Suet. *Iul.* 24. 1.

³⁶ S. L. Utchenko, *Cicerón...*, p. 194s.; Francisco Pina, *La crisis...*, p. 197s.; Suet. *Iul.* 24.

segundo involucró a Craso, quien ansioso por emprender una campaña militar e igualar el prestigio de César y Pompeyo, se dirigió hacia Siria e inició una guerra contra los partos, en la ciudad de Carras: en dicha batalla encontraría su muerte; el tercero tuvo que ver con los desórdenes y enfrentamientos incontenibles entre las bandas armadas de Clodio y Milón; en uno de tantos enfrentamientos murió aquél en la vía Apia. Este último suceso provocó que Roma viviera un caos total³⁷.

El triunvirato quedaba deshecho. La muerte de Craso enfrentaba irremediablemente a César con Pompeyo. A partir de ahora, comenzaban las disputas personales entre ambos líderes políticos y sociales³⁸.

Pompeyo: *consul sine collega*

La inestabilidad social en Roma después del asesinato de Clodio en el año 52 provocó que el senado emitiera un *senatusconsultum ultimum* en donde anunciaba estado de emergencia. Ante la gravedad de los hechos, y pretendiendo guardar las formas republicanas, el partido senatorial encontró en Bíbulo, colega de César en el consulado, la fórmula precisa: designar a Pompeyo *consul sine collega* con la finalidad de restablecer inmediatamente el orden en la ciudad³⁹.

La propuesta de Bíbulo era inteligente pero ilegal, al menos en dos aspectos puntuales. Primero, se vulneraba el principio básico de colegialidad que sustentaba las magistraturas regulares. Segundo, Pompeyo no podía ejercer el consulado porque en aquel momento tenía el cargo de procónsul y además, no habían pasado los diez años reglamentarios desde su última magistratura consular.

La aprobación de dicha propuesta no fue acogida inmediatamente. Catón y su grupo de seguidores más cercanos miraban con suspicacia la solución expuesta por Bíbulo, debido a que la concesión de amplios poderes a Pompeyo podría significar un peligro para la esfera senatorial. Sin embargo, al final se estimó que la presente resolución era la más apropiada.

³⁷ Francisco Pina, *La crisis...*, p. 201s.; S. L. Utchenko, *Cicerón...*, p. 194s.; Suet. *Iul.* 27.

³⁸ Rafael Salinas, *Guerra Civil*, p. LIX.

³⁹ Acerca de este acontecimiento, cfr. Francisco Pina, *La crisis...*, p. 204-208; S. L. Utchenko, *Cicerón...*, p. 203; Rafael Salinas, *Guerra Civil*, p. LIX-LXI.

Por otro lado, César tuvo que aceptar irremediablemente el consulado único de Pompeyo, porque en ese año del 52, aquél intentaba extinguir la insurrección de Vercingetórix en la Galia. La palabra *dictadura* recorría las vías romanas. Ante tal panorama, grandes sectores de la población consideraron que la mejor alternativa para evitar un desmoronamiento de las instituciones romanas era el gobierno unipersonal.

Pompeyo logró estabilizar la situación. Asimismo, implementó algunas medidas de carácter urgente con la inclusión de dos proyectos de ley, que posteriormente el senado y el pueblo aprobaron y se convirtieron en leyes, las cuales se complementaban entre sí. La primera iba dirigida contra la violencia (*lex Pompeia de vi*); la segunda, contra la corrupción electoral (*lex Pompeia de ambitu*). Ambas legislaciones pretendían refrenar los problemas que en los últimos años habían vulnerado las magistraturas romanas ordinarias sin disimulo.

En ese mismo año 52, Pompeyo impulsó otros dos proyectos de ley, aprobados en seguida: la *lex Pompeia de provinciis* y la *lex Pompeia de iure magistratuum*. La primera decretaba la exigencia de que transcurrieran al menos cinco años entre el ejercicio de una magistratura regular en Roma investida con *imperium* y una promagistratura en una provincia. La segunda prohibía explícitamente que un postulante presentara una candidatura en ausencia⁴⁰. Ambas leyes afectaban directamente a César. La primera porque, según lo dicho en el acuerdo de Luca, se permitiría que éste mantuviera su imperio proconsular hasta el 1 de marzo del año 49; sin embargo, con la nueva ley, el senado podía enviar un sustituto⁴¹ y obligar a César a regresar a Roma como particular y enfrentar los acusaciones judiciales en su contra. La segunda leyz contravenía el acuerdo que permitiría que César solicitara el consulado del año 49 en ausencia, petición que había sido autorizada por el pueblo⁴².

⁴⁰ Francisco Pina, *La crisis...*, p. 208. A pesar de esta propuesta de Pompeyo, él mismo había presentado su candidatura *in absentia* durante su primer consulado; el senado la había aprobado, cfr. Francisco Pina, *La crisis...*, p. 145.

⁴¹ Rafal Salinas (*Guerra Civil*, p. LXI) comenta que Pompeyo le hizo saber al senado que César, mediante una carta, pedía un sucesor que pusiera fin a su *imperium*; ante tal petición, sería justo permitirle a éste postularse nuevamente como candidato a cónsul en ausencia. Catón atacó esta proposición y pidió que César depusiera las armas y viniera a solicitar el consulado como simple particular.

⁴² Suet. *Iul.* 26. 1.

El consulado único de Pompeyo enfatizó la incapacidad del senado, como organismo rector, de solucionar los problemas que se vivían constantemente en Roma. Asimismo, las leyes propuestas por éste acentuaron el alejamiento inevitable con César. Éste comprendía que Pompeyo y el senado iban tejiendo un vínculo cada vez más estrecho. La Guerra Civil era inminente.

Propuestas anticesarianas: Marco Claudio Marcelo

El senado discutía vehementemente la urgencia de relevar a César de su proconsulado. Dicho debate se materializó en el año 51 y parte del 50⁴³. Fue durante estos años cuando se gestaron las últimas acciones que detonarían el inicio de la Guerra Civil. Dos personajes, miembros de una familia de rancio abolengo romano, jugaron un rol protagónico en la etapa previa a la gran guerra intestina: Marco Claudio Marcelo y Cayo Claudio Marcelo⁴⁴. Ambos mostraron una impetuosa hostilidad contra César y sus reformas.

Marco Claudio Marcelo, protagonista del discurso que ahora nos ocupa, tuvo mayor relevancia que su primo Cayo. Aquél fue amigo y colega de Cicerón en el ejercicio retórico, cuyas dotes oratorias eran dignas de imitar, además de ser un sabio estoico que buscaba permanentemente recrear su espíritu⁴⁵.

Marco Claudio Marcelo y Sulpicio Rufo fueron elegidos cónsules en el año 51. Aquél, influido por Catón, el portavoz principal de las tesis anticesarianas y quien además había fracasado en las elecciones consulares de ese año, presentó algunas propuestas que arremetían directamente contra César: acortar su proconsulado en las Galias y licenciar su ejército, bajo el pretexto de que la guerra había finalizado⁴⁶; derogar el privilegio que tenía

⁴³ S. L. Utchenko, *Cicerón...*, p. 218.

⁴⁴ Cfr. Rafael Salinas, *Guerra Civil*, p. LXIIs.

⁴⁵ Cic. *Brut.* 250: *Itaque et lectis utitur verbis et frequentibus [sententiis], splendore vocis, dignitate motus fit speciosum et inlustre quod dicitur, omniaque sic suppetunt, ut ei nullam deesse virtutem oratoris putem... consoletur se cum conscientia optumae mentis tum etiam usurpatione et renovatione doctrinae.* (“Asimismo, [Marcelo] hace uso de palabras selectas aunque no menos conocidas; en virtud de su voz meliflua y de su cadencia al hablar, hace parecer que todo lo que dice es digno de celebrar; en resumen, sobresale en multitud de cosas, de modo que creo que no carece verdaderamente de ninguna cualidad oratoria... De igual modo, [durante el exilio] pudo encontrar refugio con todo su pensamiento, así como con una renovación continua, en nuevos estudios.”)

⁴⁶ Suet. *Iul.* 28. 2.

de optar por el consulado del año 49 *in absentia*⁴⁷; declarar ilegal la concesión de la ciudadanía que había otorgado a los habitantes de Nuevo Como (*Comum Novum*)⁴⁸.

Las propuestas no fueron aprobadas en el senado debido a la oposición de algunos tribunos de la plebe, especialmente la del tribuno Cayo Escribonio Curión, y a la intervención del cónsul Servio Sulpicio Rufo⁴⁹. Asimismo, Pompeyo externó su disconformidad ante tales propuestas, no por defender la causa cesariana, sino para reafirmar su autoridad, ya que las peticiones de Marcelo contravenían las leyes que Craso y él habían acordado durante su consulado del año 55⁵⁰.

El debate político durante el resto del año no siguió otro cauce más que la cuestión de los poderes cesarianos. Pompeyo propuso que no se tomara ninguna decisión sobre el proconsulado de César hasta que éste no terminara oficialmente el 1 de marzo del año 50. Complementariamente, Metelo Pío Escipión, suegro de Pompeyo, sugirió que la asignación de las provincias consulares también se tratara después del 1 de marzo del año 50. El senado aceptó ambas propuestas, pero anticipó los temas a tratar. Declaró que las provincias proconsulares del año siguiente serían Siria y las dos Galias; asimismo, expuso que sería conveniente hablar sobre la desmovilización de las tropas de César⁵¹.

Pompeyo reconoció que el tema de las provincias de César después del 1 de marzo tenía que tratarse. Asimismo, consideró que sería inadmisibles que algún tribuno interpusiera su veto ante la decisión que tomara el senado; incluso, un acto de tal naturaleza equivaldría a una insurrección por parte de César. Finalmente, expuso que, si César pretendía optar por el consulado, tendría que licenciar a su ejército previamente⁵².

El año 50 en materia política no cambió para César, sino que seguía representando un problema. Cayo Marcelo y Lucio Emilio Lépido fueron elegidos cónsules. César necesitaba granjearse el favor de alguno de ellos. Con el primero no logró ningún tipo de

⁴⁷ Plut. *Caes.* 29. 1; Suet. *Iul.* 28. 2.

⁴⁸ Suet. *Iul.* 28. 3; Plut. *Caes.* 29. 2.

⁴⁹ Suet. *Iul.* 29. 1.

⁵⁰ Francisco Pina, *La crisis...*, p. 212.

⁵¹ Francisco Pina, *La crisis...*, p. 213.

⁵² Francisco Pina, *La crisis...*, p. 213.

acuerdo, ya que Cayo, al igual que su primo hermano Marco Claudio Marcelo, también siguió una política anticesariana; con el segundo, César tuvo un mejor resultado: echando mano de una fuerte cantidad de dinero, logró ganarse su favor⁵³.

César utilizó este último recurso también con el tribuno de la plebe electo en el año 50, Cayo Escibonio Curión. Éste se opuso fervientemente a la propuesta de Cayo Marcelo de nombrar a un sucesor en las provincias de César, aduciendo que se hiciera el mismo procedimiento con Pompeyo, pues era la única fórmula de restablecer el orden en Roma. El senado negó rotundamente tal petición, argumentando que no era el mismo caso, pues César ya había cumplido cabalmente su cargo y Pompeyo no.

Tales eran los dimes y diretes en los que se encontraban el senado, César, Pompeyo, Escibonio Curión, en sí, Roma misma. El enfrentamiento civil era inminente. La República romana agonizaba y se sabía que no existía ningún remedio capaz de recobrarla.

Guerra Civil: *iacta alea est*

En marzo del año 50 se discutió nuevamente sobre los poderes y las prerrogativas cesarianos. Curión, con el apoyo de Emilio Lépido, impuso su veto tribunicio ante la propuesta de Cayo Marcelo de arrebatarse el *imperium* a César, y sugirió que tanto éste como Pompeyo renunciaran simultáneamente a sus mandos militares. Dicha propuesta fue bien recibida por la mayoría de los senadores, pero encontró un opositor: Cayo Marcelo. Ante esta disputa continua, los defensores cesarianos y los pompeyanos lograron aplazar la resolución decisiva sobre quiénes deberían sustituir a César en sus provincias⁵⁴.

El 1 de diciembre del año 50 se expuso nuevamente en el senado la cuestión del poder proconsular de César. El cónsul Cayo Marcelo planteó una propuesta de ley, por medio de la cual pretendía condenar a Cayo Curión por una supuesta política obstruccionista. No obstante, encontró poco apoyo ante tal declaración. Por el contrario, cuando Curión presentó por segunda vez su propuesta (de licenciar los ejércitos), la mayor

⁵³ Suet. *Iul.* 29. 1.

⁵⁴ Francisco Pina, *La crisis...*, p. 214.

parte de los senadores votaron a favor de ésta⁵⁵. Tal actitud revela que el senado en general quería evitar un enfrentamiento civil cada vez más evidente⁵⁶.

Ni César ni Pompeyo estaban dispuestos a dimitir de su *imperium*. César argumentaba que su ejército era vital para salvaguardar su seguridad personal; Pompeyo, por otro lado, no abandonaría el mando que recientemente, en el año 52, le había sido prorrogado, ni permitiría que César se convirtiera en cónsul sin renunciar previamente a su ejército y a sus provincias⁵⁷.

En el año 49 Cayo Marcelo propagó un falso rumor: César se dirigía con diez legiones hacia la Galia Cisalpina. Ante una situación de extrema urgencia, solicitó al senado y a los nuevos cónsules electos que Pompeyo, paladín de los valores aristocráticos, defendiera la República. Marcelo le otorgó todas las tropas que se encontraban en Italia, además de que le confirió el poder extraordinario para reclutar nuevos soldados, ya que el grueso de su ejército se encontraba en las dos Hispanias⁵⁸.

Por otro lado, el día 10 de diciembre del año 50, Quinto Casio Longino y Marco Antonio, el futuro triunviro, entraron en el cargo de tribunos de la plebe. Ambos eran partidarios de César. Bajo esta atmósfera de incertidumbre, el 1 de enero del año 49 se celebró una reunión en el senado que funcionó como preámbulo al inicio de la guerra. Los senadores obligaron a tomar partido, ya sea por Pompeyo, o bien por César, a quien seguían obligando a licenciar sus tropas. Los dos tribunos ejercieron su veto contra esta resolución.

Después de dicha reunión, César ofreció renunciar a las dos provincias de la Galia y a licenciar la mayor parte de sus legiones, nueve exactamente, pero a cambio pedía conservar el gobierno del Ilírico y el mando de una legión hasta finales del año 49, y después presentar su candidatura como cónsul⁵⁹. Cicerón, el eterno conciliador de la paz,

⁵⁵ Francisco Pina (*La crisis...*, p. 216) menciona que 370 senadores estuvieron a favor de la propuesta de Curión y solamente 22 en contra; Rafael Salinas (*Guerra Civil*, p. LXIV) refiere el mismo dato.

⁵⁶ Francisco Pina, *La crisis...*, p. 216

⁵⁷ Francisco Pina, *La crisis...*, p. 217.

⁵⁸ Francisco Pina, *La crisis...*, p. 217.

⁵⁹ Francisco Pina, *La crisis...*, p. 218s.

confiaba que César realmente cumpliría esta promesa⁶⁰. Sin embargo, la propuesta cesariana no fue aceptada en el senado.

El 7 de enero del año 49 fue el día clave. Por propuesta del cónsul Lucio Cornelio Léntulo Crus, el senado decretó un *senatusconsultum ultimum* ante la negativa de Marco Antonio y Casio Longino de retirar el veto tribunicio en favor de César. Además, el senado nombró a Lucio Domicio Enobarbo como sustituto de César en la Galia⁶¹.

Marco Antonio y Casio Longino abandonaron Roma y se dirigieron rápidamente a la Galia para encontrarse con César. Suetonio menciona que la acción del senado contra los tribunos fue el pretexto que César utilizó para iniciar la Guerra Civil⁶²; sin embargo, la decisión de éste no fue tan simplista, él sabía que ya no era viable alcanzar una solución pacífica, la única salida disponible era el enfrentamiento militar⁶³.

César lamentó realmente que el senado hubiera corrompido a Pompeyo, a quien siempre aquél había promovido y apoyado⁶⁴. Asimismo, ante sus soldados, dejó en claro el motivo por el cual comenzó la guerra:

*hortatur, cuius imperatoris ductu VIII annis rem publicam felicissime gesserint plurimaque proelia secunda fecerint, omnem Galliam Germaniamque pacaverint, ut eius existimationem dignitatemque ab inimicis defendant. conclamant legionis XIII, quae aderat, milites — hanc enim initio tumultus evocaverat, reliquae nondum convenerant — sese paratos esse imperatoris sui tribunorumque plebis iniurias defendere*⁶⁵.

⁶⁰ Miguel Rodríguez, *Discursos I...*, p. 58: *Att.* 7. 15. 2-3 y *fam.* 16. 12. 3.

⁶¹ Francisco Pina, *La crisis...*, p. 218.

⁶² Suet. *Iul.* 30. 2; César mismo en *civ.* 1. 7. 2 lamenta que el veto tribunicio haya sido desvirtuado y coaccionado por las armas.

⁶³ Francisco Pina, *La crisis...*, p. 218.

⁶⁴ *Caes. civ.* 1. 7. 1.

⁶⁵ *Caes. civ.* 1. 7. 8. (“[César] exhorta a sus hombres para que defiendan ante sus enemigos la reputación y prestigio del líder a cuyo mando, durante nueve años, habían defendido con pundonor la República, habían llevado a buen puerto innumerables batallas y habían domeñado a la Galia y a la Germania entera. Los soldados de la decimotercera legión, que estaban presentes en esa asamblea —ya que ésta había sido acuartelada desde el inicio, y las demás aún no —proclaman que ellos mismos están dispuestos a defender las injurias cometidas contra su jefe y contra los tribunos de la plebe.”)

El argumento que utilizó César para emprender la guerra civil reposa totalmente bajo una cuestión de *dignidad personal*. Ésta había sido mancillada y el conquistador de la Galia, en compañía de su ejército, debía reparar el agravio recibido. La Guerra Civil había comenzado.

El desarrollo y desenlace de este magno acontecimiento son ampliamente conocidos. Los hechos se registran en infinidad de fuentes tanto antiguas como modernas. La batalla decisiva ocurrió un 9 de agosto del 48, en Tesalia, en la región de Farsalia. César derrotó al ejército de Pompeyo. Pocos meses después, éste era asesinado en Alejandría por un tal Lucio Septimio delante de su mujer y su hijo. La República como régimen político-social sucumbía por completo simultáneamente con Pompeyo. César, el clemente y raudo César, moriría en los Idus de marzo del 44. Así, la República daba paso al Imperio y así, la suerte estaba echada.

EL PRO MARCELLO

El *pro Marcello*: una breve exposición

En el presente apartado, no pretendo hacer una revisión pormenorizada sobre la problemática que el discurso *pro Marcello* presenta ni en cuanto a la autoría, ni respecto de la catalogación, simplemente esbozaré algunos comentarios, sobre el contenido, expresados por diversos especialistas a lo largo del tiempo.

Orationes Caesarianae

El discurso *pro Marcello* se inserta en los discursos llamados “cesarianos” (*orationes Caesarianae*), juntamente con dos alegatos más, el *pro Ligario* y el *pro rege Deiotaro*. Cicerón pronunció éstos entre los años 46 y 45 (el *pro Marcello* aproximadamente entre septiembre y octubre del año 46 en el senado; el *pro Ligario* en diciembre del mismo año en el Foro; el *pro rege Deiotario*, finalmente, en noviembre del año 45 en el domicilio particular de César, en presencia de un restringido número de testigos⁶⁶).

El término *Caesarianae* aparece ya desde el siglo I d. C.⁶⁷; sin embargo, no es un título establecido por Cicerón⁶⁸. Por otro lado, la afinidad que vincula estos discursos radica en que los tres estaban dirigidos hacia César e incluso, fueron pronunciados en presencia de él⁶⁹. Asimismo, la tradición manuscrita jugó un papel fundamental a favor del término, ya que los manuscritos más antiguos, que datan del siglo IX, agrupan tales discursos dentro de un mismo corpus: el corpus cesariano⁷⁰. No obstante, en cuanto al contenido son completamente dispares: el *pro Marcello* es un discurso epidíctico, ya que pretende encomiar la *clementia* de César; el *pro Ligario* y el *pro rege Deiotaro*, por otro lado, son discursos judiciales, es decir, tienen la intención de defender a los acusados⁷¹.

⁶⁶ José Miguel Baños, *Cicerón...*, p. 111.

⁶⁷ James Norwood, *The Publication...*, p. 261.

⁶⁸ James M. May (Harold C. Gotoff), *Brill's Companion...*, p. 219.

⁶⁹ James Norwood, *The Publication...*, p. 261.

⁷⁰ James Norwood, *The Publication...*, p. 261.

⁷¹ James M. May (Harold C. Gotoff), *Brill's Companion...*, p.219.

El título del discurso⁷²

El título del discurso también representa un problema. Michael von Albrecht refiere que el título más apropiado para este alegato debería de ser *de Marcello* y no *pro Marcello*. El argumento que utiliza está en relación con el hecho de que Marcelo ya había sido perdonado antes de que Cicerón hubiera pronunciado el discurso, por lo que, en estricto sentido, el discurso no es una súplica.

Otra prueba, según von Albrecht, que justifica el título *de Marcello* tiene como sustento el hecho de que en los diferentes manuscritos no hay indicios específicos sobre el título, y los autores más antiguos que hablan al respecto, Arusiano Mesio y Servio, por ejemplo, llaman a este discurso *de Marcello*⁷³.

Finalmente, von Albrecht emplea un argumento estético: el encabezado con la preposición *de* evidencia un latín excelente. Asimismo, refiere que en los títulos griegos de los discursos la preposición *περί* es sumamente común, y Cicerón hace un uso parecido en el discurso *de Lege Manilia*, un discurso no menos abundante de elementos epidícticos que el *de Marcello*.

El *pro Marcello*: un discurso epidíctico, judicial y político

El contenido y el estilo del discurso *pro Marcello* han provocado una serie de reflexiones para quienes lo estudian. En opinión de von Albrecht, “no existe una unanimidad sobre el carácter y el estilo del discurso⁷⁴”. Así pues, el *pro Marcello* no puede ser enteramente un discurso judicial o forense porque Cicerón no defiende a la persona de Marcelo ante César, ya que éste le había concedido el perdón a aquél antes de que el arpinate pronunciara dicho

⁷² El estudio completo lo presenta Michael von Albrecht, *Cicero's Style...*, p. 170-171

⁷³ El manuscrito que contiene el título *pro Marcello* es el Gemblacensis (G); los que contienen el título *pro Marco Marcello* son el Erfurtensis (E), el Tegernseensis (T) y el Mediceus (M); el manuscrito Fuldensis (F) no tiene ningún título; finalmente, el título *de Marcello* aparece en Arusiano Mesio p. 264, ed. Lindem y en Servio, ad Verg., *Aen.* 1. 548 (Thilo/Hagen). Michael Von Albrecht, *Cicero's style...* p. 170

⁷⁴ Michael von Albrecht, *Cicero's Style...*, p. 163.

alegato⁷⁵; el tono judicial, empero, permanece en la defensa que Cicerón prodiga en favor de los otrora partidarios de Pompeyo.

El aspecto epidíctico o laudatorio se observa en el tópico que generalmente se le ha otorgado al *pro Marcello*: el elogio a César por la magnanimidad, o mejor dicho, por la *clementia*.

Finalmente, el aspecto político se refleja en la actitud que Cicerón mostró a César, ya que aquél no sólo pretendía brindarle un consejo político a éste, sino que aspiraba a ser un mentor, un asesor político, o en la mente de Cicerón, un nuevo Lelio para el Escipión de su época⁷⁶.

La autoría del *pro Marcello*

La paternidad del discurso fue motivo de controversia a partir del siglo XVIII. En el año de 1799, un jesuita español llamado Juan Andrés fue el primero en cuestionar la autoría ciceroniana del *pro Marcello*, basándose justamente en el aspecto epidíctico, es decir, en aquellos excesivos elogios y lisonjas dirigidos hacia la persona de César⁷⁷. No obstante, el filólogo alemán F. A. Wolf fue el primero quien abordó seriamente esta problemática en una obra dedicada completamente al *pro Marcello*. Después de realizar un análisis minucioso del discurso, concluyó que éste carecía de fuerza en el contenido de las palabras, de las frases y de las construcciones y que además, son poco latinas; por otro lado, la estructura general del discurso es poco sustancial y absurda; finalmente, en un tono mordaz, según Wolf, “el *pro Marcello* es más digno del fastuoso emperador Claudio que de Cicerón⁷⁸.”

La crítica demoledora de Wolf provocó una reacción inmediata por parte de los filólogos más reputados de la época tanto a favor como en contra de los argumentos del

⁷⁵ En *fam.* 4. 10, Cicerón le menciona a Marcelo lo siguiente: *Venies enim, mihi crede, exspectatus, neque solum nobis, id est tuis, sed prorsus omnibus.* (“Cuando arribes, créeme, te esperamos con ansias, no sólo los tuyos, es decir, tus parientes, sino todo el mundo.”)

⁷⁶ Michael von Albrecht, *Cicero's Style...*, p. 171. Para un análisis más detallado en cuanto al contenido y al estilo del *pro Marcello*, véase Michael von Albrecht, *Cicero's Style...*, p. 161-171.

⁷⁷ W. Y. Fausset, *Orationes Caesarianae...*, p. A 2, 3.

⁷⁸ W. Y. Fausset, *Orationes Caesarianae...*, p. A 2, 3.

erudito alemán. Entre los que estuvieron a favor de Wolf se encuentran Niebuhr, Orelli y Kayser; en contra Drumann, Teuffel, Halm, Klotz, Richter, Müller y Madvig⁷⁹.

Fausset expone magistralmente una lista con los argumentos a favor y en contra sobre la autenticidad ciceroniana del discurso. Me parece pertinente reproducirla sucintamente⁸⁰:

Argumentos a favor:

- a) Las citas de los gramáticos de la Antigüedad tales como Nonio Marcelo, Mesio, Servio, Lactancio, entre otros, apoyan la paternidad de Cicerón; no así Quintiliano. No se conservan, empero, testimonios de gramáticos anteriores al siglo III.
- b) Existe una evidencia mucho más antigua con ciertos paralelos sintácticos establecidos con Valerio Máximo y con los panegíricos de Plinio el Joven.
- c) Hay dos pasajes en los tratados filosóficos del año 44 (*Lael.* 29 y *Cato* 69) que parecen como prolongaciones de algunas frases del *pro Marcello* (*Marcell.* 9 y 7, respectivamente). (Sin embargo, quienes atacan la paternidad ciceroniana echan mano de este argumento, subrayando que un paralelismo estilístico y de contenido se explica solamente bajo el supuesto de que se trata de un imitador y no de una autorrepetición inconsciente de Cicerón.)

Los argumentos contra la autenticidad del *pro Marcello* se enfocan principalmente en dos aspectos, el estilo y el contenido:

- a) La crítica de Wolf se dirige principalmente contra la dicción; además, sostiene que el discurso presenta usos no ciceronianos, por ejemplo: *flumen ingenii* (*Marcell.* 4), *victoriam temperare* (*Marcell.* 8), *obstrepi* (*Marcell.* 9), *obfudit* (*Marcell.* 10), *gladium vagina vacuum* (*Marcell.* 17), entre otros.
- b) Existe una artificialidad en la composición del discurso tales como la repetición constante de la misma palabra, aliteraciones, paranomasias y paralelismos. El uso de tales procedimientos retóricos, se ha afirmado, se relaciona más con la primera época de Cicerón que con la última.

⁷⁹ W. Y. Fausset, *Orationes Caesarianae...*, p. 4.

⁸⁰ Para conocer la lista en su plenitud, véase W. Y. Fausset, *Orationes Caesarianae...*, p. 4-6.

- c) La mención de ideas estoicas en el discurso también provocó suspicacia (*Marcell.* 19, 25, 27, 30).
- d) La presencia de algunos anacronismos es patente en el discurso. Por ejemplo, la legislación solicitada a César (*Marcell.* 23) ya estaba vigente desde unas semanas antes de que éste perdonara a Marcelo.
- e) La actitud de Cicerón hacia César y hacia la memoria de Pompeyo suscitó las principales invectivas contra el arpinate. Los críticos anticiceronianos han explotado asiduamente las bajas alabanzas que Cicerón dirigió a César, así como una dosis de mal gusto.

La intención del discurso *pro Marcello*

La intención del *pro Marcello* originó vehementes controversias entre los numerosos estudiosos que se acercaron al texto. Las opiniones que giran en torno al discurso son diversas; sin embargo, mi lectura y análisis del texto arrojan las siguientes conclusiones⁸¹:

- a) es un discurso completamente figurado que contiene invectivas contra César;
- b) es un discurso en donde Cicerón se compara política y militarmente con César;
- c) es un discurso que pretende reintroducir a Cicerón en la escena política, es decir, se trata de un programa político que plantea veladamente el arpinate.

Harold Gotoff dice respecto del contenido del *pro Marcello*: “Aunque un análisis textual no le permitirá al lector descubrir el carácter y las posturas de un autor, al menos le ayudará a entender la dinámica que el orador esperó crear entre él mismo y su juez [en este caso, César]⁸².”

Por otro lado, merece la pena agregar la significación y el valor histórico que representó el discurso *pro Marcello*, el cual debe entenderse dentro de la relación compleja entre César y Cicerón, y que resume plenamente la frase expresada por Gotoff: “They pit Rome’s greatest orator —every act of verbal persuasion being in part an *agon*—against his most

⁸¹ Para ver un análisis de las diversas intenciones del discurso, cfr. Michael von Albrecht, *Cicero’s Style...*, p. 161-174; James M. May (Harold C. Gotoff), *Brill’s Companion...*, p. 224-235.

⁸² James M. May (Harold C. Gotoff), *Brill’s Companion...*, p. 224

sophisticated audience, C. Julius Caesar, *imperator* and *dictator*, a scholar, author, and orator of the highest distinction⁸³.”

Por último, aunque no menos importante, me parece pertinente advertir que uno de los objetivos del presente trabajo es hacer patente mis proposiciones antes mencionadas, las cuales señalaré y explicaré oportunamente durante todo el comentario dedicado al *pro Marcello*.

⁸³ James M. May (Harold C. Gotoff), *Brill's Companion...*, p. 219

FRASEOLOGÍA

¿Qué es la fraseología?

Nuevamente quiero agradecer el apoyo al proyecto PAPIIT IN403712 “La fraseología (Phraseologie) como disciplina lingüística y alternativa didáctica del latín clásico” de la Facultad de Filosofía y Letras a cargo del Dr. Raúl Torres Martínez, en el cual tuve la oportunidad de participar.

En este apartado referiré brevemente qué es la fraseología y cuál es su objeto de estudio; no pretendo polemizar ni ahondar sobre sus antecedentes más remotos, ni sobre quiénes fueron los primeros en acuñar el término “fraseología”.

La fraseología es una parte de la lingüística y una disciplina relativamente moderna. El nacimiento de ésta puede fecharse en el siglo XX, concretamente a finales de la segunda década⁸⁴. Han sido fundamentales las aportaciones teóricas de dos lingüistas soviéticos para que esta naciente disciplina reclame el estatus propio de ciencia: Polivanov y Vinogradov. El primero en 1928 concibió a la fraseología como una ciencia lingüística que debía ocuparse de los significados individuales de las expresiones fijas; el segundo, estableció los conceptos fundamentales de dicha disciplina, de su ámbito y de sus tareas⁸⁵.

A partir de Polivanov existe un gran número de definiciones referentes a la fraseología. Por ejemplo, Penadés menciona que “en las lenguas existen combinaciones de palabras en cuya utilización el hablante carece de libertad para alterar o modificar la sucesión de elementos y para variar los propios elementos que constituyen la combinación. Decimos entonces que esas combinaciones son fijas, tienen una sintaxis fija⁸⁶”. Otra definición, sin embargo, que me parece más concisa es la que presenta Gregorio de Gante, siguiendo a Bolly: “Se entiende por fraseología la disciplina que estudia características de la lengua que

⁸⁴ Inmaculada Penadés, *La enseñanza...*, p. 11.

⁸⁵ Inmaculada Penadés, *La enseñanza...*, p. 11. No obstante, la misma autora comenta que no todos los estudiosos aceptan esta fecha ni la autoría de ambos lingüistas. Para algunos, alude Penadés, (Ruiz Gurillo 1997: 17-32, González Rey 2011: 229-230) fue Bally, un discípulo de Saussure, quien acuñó el término *Fraseología* ya desde el año de 1905 en su *Précis de stylistique*. A pesar de esta disparidad de opiniones, la autora afirma que la fraseología no sería lo que actualmente es sin la contribución de la lingüística soviética.

⁸⁶ Cfr. *La fraseología y su objeto de estudio* de Inmaculada Penadés Martínez, un texto que se reprodujo literalmente de una conferencia pronunciada el 9 de noviembre de 2011 en la Universidad de Alcalá, en el apartado 2.1 *La fraseología: definición*.

no pueden ser satisfactoriamente explicadas por otras partes de la lingüística; es decir, cuando la fonética, la semántica, la sintaxis, la morfología, etc., no son capaces de dar razón de los fenómenos que ocurren en la interfase del léxico y la sintaxis, la fraseología entra en juego⁸⁷.”

En el español de México tenemos un gran repertorio de éstas. A continuación señalaré solamente algunas para ejemplificar:

- *Hacer de chivo los tamales* (cometer infidelidad)
- *Dar el avión* (ignorar a una persona)
- *Caer el veinte* (darse cuenta de algo)
- *Prenderse el foco* (concebir una idea)

¿Cuál es el objeto de estudio de la fraseología?

La fraseología, al ser una ciencia, tiene como objeto de estudio las *unidades fraseológicas* o *fraseologismos*. Sin embargo, existen otras denominaciones tradicionales y contemporáneas para estas unidades fraseológicas: *dichos*, *expresiones fijas*, *expresiones idiomáticas*, *frases*, *modismos*, *giros*, *fórmulas*, *fórmulas proverbiales*, *fórmulas comunicativas*, *idiotismos*, *locuciones*, *modos de decir*, *frases hechas*, *refranes*, *adagios*, *proverbios*, *aforismos*; actualmente también se suelen llamar *colocaciones*, *expresiones* o *unidades pluriverbales*, *lexicalizadas* o *habitualizadas* y *unidades léxicas pluriverbales*. No obstante, el término genérico que se está empleando preferentemente y que engloba todos los términos antes mencionados es el de *unidad fraseológica*⁸⁸. Dicho término es el que usaré a lo largo del presente trabajo. Incluso, a partir de este momento, emplearé para mayor comodidad, la abreviación UF para referirme a *unidad fraseológica* o *unidades fraseológicas*.

⁸⁷ Gregorio de Gante, *Comentario fraseológico...*, p. 3. Utilizaré a lo largo de este breve apartado la tesis de licenciatura de Gregorio de Gante, quien también participó en el proyecto “La fraseología (Phraseologie) como disciplina lingüística y alternativa didáctica del latín clásico”, y quien además es uno de los pocos estudiosos de la fraseología en México.

⁸⁸ Inmaculada Penadés, *La enseñanza...*, p. 12-13. El hecho de que existan otras denominaciones para las UF se debe a que las reflexiones sobre el estudio de éstas es antiquísimo. En español, por ejemplo, se conserva una recopilación de refranes de finales del siglo XV llamado *Refranes que dizen las viejas tras el fuego*, obra del Marqués de Santillana y un *Vocabulario de refranes y frases proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana*, escrito en 1627 por Gonzalo Correas. Cfr. *La fraseología y su objeto de estudio* de Inmaculada Penadés, 2. 4 *Desarrollo de la Fraseología en España*.

¿Qué son las UF?

A partir de Vinogradov, así como sucedió con Polivanov, existe un sinnúmero de definiciones respecto de qué son las UF. Gloria Corpas Pastor, una de las estudiosas de la fraseología española actualmente, considera que con dificultad coexisten caracterizaciones globales de las UF. Ella ofrece una definición propia: “Estas unidades se caracterizan por su alta frecuencia de uso y de coaparición de sus elementos integrantes; por su fijación y especialización semántica; por su idiomatidad y variación potenciales, y por el distinto grado en que se dan todos estos aspectos en las diferentes unidades fraseológicas⁸⁹.” Sin embargo, Penadés estima que tales características establecidas para las UF pueden reducirse solamente a la de “combinación de unidades y a la de fijación, esta última desdoblada en dos rasgos: el de fijación formal y el de fijación semántica o idiomatidad⁹⁰.”

Características de las UF

A partir de las definiciones de Corpas Pastor y Penadés, puede deducirse que para que una UF se considere como tal, al menos debe haber una combinación de dos palabras, y esta combinación debe ser fija con respecto a su forma y en cuanto a su significado⁹¹.

Fijación formal

Julio Casares refiere que la fijación formal “muestra la imposibilidad de alterar sus componentes y la relación sintáctica existente entre ellos⁹².” Por otra parte, Alberto Zuluaga define este rasgo como “la suspensión, el nulo funcionamiento de alguna de las reglas que actúan en la combinación de los elementos en el discurso⁹³.” El mismo Zuluaga ofrece una clasificación de la fijación formal que comprende cuatro aspectos concretos: la fijación de orden, de categorías gramaticales, en el inventario de los componentes y la fijación transformativa⁹⁴.

⁸⁹ Inmaculada Penadés, *La enseñanza...*, p. 14-15.

⁹⁰ Inmaculada Penadés, *La enseñanza...*, p. 15.

⁹¹ Inmaculada Penadés, *La fraseología...*, 3. 2 *Definición de las unidades fraseológicas*.

⁹² Inmaculada Penadés, *La enseñanza...*, p. 15.

⁹³ Inmaculada Penadés, *La fraseología...*, 3. 3. 1. *La fijación formal*

⁹⁴ Inmaculada Penadés, *La enseñanza...*, p. 15.

Considero conveniente ejemplificar la clasificación de Zuluaga con UF latinas, ya que en el proyecto “La fraseología (Phraseologie) como disciplina lingüística y alternativa didáctica del latín clásico”, los colaboradores nos dimos a la tarea de trabajar con un corpus latino (el de Cicerón y de César, específicamente). Así pues, a continuación muestro algunos ejemplos propuestos por Gregorio de Gante que se ciñen perfectamente a la clasificación de Zuluaga⁹⁵:

- a) La fijación de orden: *quae cum ita sint, ut ita dicam* / **cum quae ita sint, ut dicam ita*.
- b) La fijación de las categorías gramaticales: *opus est* / **opera sunt*.
- c) La fijación en el inventario de los componentes: *medius fidius* / **fidius*.
- d) La fijación transformativa (o como de Gante lo denomina, *insustituibilidad de los elementos componentes*): *operam dare* / **sedulitatem dare*.

A pesar de los rasgos propuestos por Zuluaga, Penadés menciona que la fijación formal de las UF es una característica relativa, no absoluta. Esta consideración la tomé en cuenta al momento de hacer la búsqueda de UF en el discurso *pro Marcello*.

Fijación semántica o idiomática

Alberto Zuluaga también proporciona una definición sobre la fijación semántica o idiomática: “Un rasgo semántico propio de ciertas construcciones fijas, cuyo sentido no puede establecerse a partir del significado de sus elementos componentes ni del de su combinación⁹⁶.”

Para entender la fijación semántica, pondré como ejemplo la UF latina *favere linguis*. La frase aparece dos veces en el corpus ciceroniano. En *div. 2. 83*. Cicerón dice: *iam illa: favete linguis et praerogativam, omen comitiorum*⁹⁷. Dejando de lado los demás elementos de la oración y analizando solamente la UF, tenemos que *favete* es un verbo que se encuentra en modo imperativo, segunda persona plural. Además, el diccionario LS, por ejemplo, refiere que *favere* rige dativo. El significado del verbo, tomando en cuenta lo que

⁹⁵ Gregorio de Gante, *Comentario fraseológico...*, p. 11.

⁹⁶ Inmaculada Penadés, *La enseñanza...*, p. 17.

⁹⁷ (“Además añadiste tales cosas: *Guarden silencio*: la prerrogativa es el presagio de los comicios.”) El otro registro de esta frase se encuentra en *div. 1. 102*.

dice este mismo diccionario, es el de *to be favorable, to be well disposed or inclined towards, to favor, promote, befriend, countenance, protect*. Ahora bien, tenemos la palabra *linguis*. Un análisis somero indicaría que *linguis* es un sustantivo femenino plural que se encuentra o en caso dativo o en ablativo. El significado de *lingua*, según el diccionario LS, es el de *tongue, speech or language*. Incluso, puede deducirse que *linguis* se encuentra en dativo por ser régimen de *favere*.

Así pues, con el análisis efectuado anteriormente, el siguiente paso es encontrar el significado de *favere linguis*. Tomando el sentido de cada componente, tendríamos que la frase podría significar “favorecer las lenguas”, “ser amigo de los discursos”, “ser proclive al idioma”, etc. Sin embargo, las palabras de Zuluaga aquí pueden ser entendidas plenamente cuando dice que el sentido de las UF no puede establecerse a partir del significado de sus elementos componentes ni del de su combinación. Dicho de otro modo, un análisis gramatical tradicional es inadecuado e insuficiente para las UF. Después de explicar brevemente la definición de Zuluaga, se llega a la conclusión de que *favere linguis* solamente puede tener un significado idiomático. Este significado es el de “guardar silencio”.

Frecuencia (Institucionalización)

Si bien este elemento no lo menciona específicamente Inmaculada Penadés, considero que es importante referirlo por el hecho de que en el proyecto trabajamos con un corpus cerrado que carece de hablantes nativos⁹⁸; asimismo, intentamos determinar la cantidad de ejemplos mínimos para considerar una frase como UF.

Gregorio de Gante al definir la frecuencia o institucionalización dice al respecto: “Se entiende por institucionalización el que una determinada UF haya logrado ser parte del repertorio de los hablantes y que sea aceptada precisamente como una unidad⁹⁹.”

En suma, la alta frecuencia de aparición es un rasgo que debe poseer una UF. Sin embargo, y un poco a modo de contraste, en el proyecto llegamos a la conclusión de que existen UF que, aunque tengan una baja frecuencia de aparición, poseen un significado

⁹⁸ Utilizo la expresión de Gregorio de Gante, p. 10.

⁹⁹ Gregorio de Gante, *Comentario fraseológico...*, p. 10.

invaluable en el ámbito literario. Así pues, si una frase aparece al menos dos veces en el corpus latino, ya es considerada una UF¹⁰⁰.

Hasta aquí, he presentado una breve exposición sobre qué es la fraseología y cuál es su objeto de estudio, cómo reconocer las UF y cuáles son las características que éstas deben poseer.

De igual modo, quiero dejar constancia que las UF que he considerado, referentes al discurso *pro Marcello*, se justifican con los criterios que he expuesto en el presente apartado.

Finalmente, quiero concluir con una reflexión que hace Gregorio de Gante sobre el estudio de la fraseología latina:

“Esta enseñanza no radica solamente en indicar cómo se dice tal o cual cosa en latín, se trata además de que, quien se sirva de un método basado en la fraseología, ejercite, por medio de la composición, todas las reglas gramaticales y, por ende, alcance a comprender mucho mejor y con mayor eficacia un texto¹⁰¹.”

¹⁰⁰ Gregorio de Gante, *Comentario fraseológico...*, p. 10-11.

¹⁰¹ Gregorio de Gante, *Comentario fraseológico...*, p. 11.

A continuación reproduzco el texto latino (editado por A. C. Clark) para una mejor comprensión del comentario.

1.1 Diurni silenti, patres conscripti, quo eram his temporibus usus, non timore aliquo, sed partim dolore, partim verencundia, finem hodiernus dies attulit, idemque initium quae vellem quaeque sentirem me pristino more dicendi.

1.5 Tantam enim mansuetudinem, tam inusitatam inauditamque clementiam, tantum in summa potestate rerum omnium modum, tam denique incredibilem sapientiam ac paene

2.1 divinam tacitus praeterire nullo modo possum. M. enim Marcello vobis, patres conscripti, reique publicae reddito non illius solum sed etiam meam vocem et auctoritatem vobis et rei publicae conservatam ac restitutam puto.

2. 5 Dolebam enim, patres conscripti, et vehementer angebar, cum viderem virum talem, cum in eadem causa in qua ego fuisset, non in eadem esse fortuna, nec mihi persuadere poteram nec fas esse ducebam versari me in nostro vetere curriculo illo aemulo atque imitatore studiorum

2. 10 ac laborum meorum quasi quodam socio a me et comite distracto. Ergo et mihi meae pristinae vitae consuetudinem, C. Caesar, interclusam aperuisti et his omnibus ad bene de re publica sperandum quasi signum aliquod sustulisti.

3.1 Intellectum est enim mihi quidem in multis ex maxime in me ipso, sed paulo ante omnibus, cum M. Marcellum senatui reique publicae concessisti, commemoratis praesertim offensionibus, te auctoritatem huius ordinis dignitatemque

3. 5 rei publicae tuis vel doloribus vel suspicionibus anteferre.

Ille quidem fructum omnis ante actae vitae hodierno die maximus cepit, cum summo consensu senatus tum iudicio tuo gravissimo et maximo. Ex quo profecto intellegis quanta in dato beneficio sit laus, cum in accepto sit tanta gloria.

4.1 Est vero fortunatus cuius ex salute non minor paene ad omnis quam ad illum ventura sit laetitia pervenerit: quod quidem merito atque optimo iure contigit. Quis enim est illo aut nobilitate aut probitate aut optimarum

4. 5 artium studio aut innocentia aut ullo in laudis genere praestantior?

Nullius tantum flumen est ingeni, nulla dicendi aut scribendi tanta vis, tantaque copia quae non dicam exornare, sed enarrare, C. Caesar, res tuas gestas possit. Tamen hoc

4. 10 adfirmo et pace dicam tua, nullam in his esse laudem am-

5. 1 plioem quam eam quam hodierno die consecutus es. Soleo saepe ante oculos ponere idque libenter crebris usurpare sermonibus, omnis nostrorum imperatorum, omnis exterarum gentium potentissimorumque populorum, omnis regum cla-
5. 5 rissimorum res gestas cum tuis nec contentionum magnitudine nec numero proeliorum nec varietate regionum nec celeritate conficiendi nec dissimilitudine bellorum posse conferri, nec vero disiunctissimas terras citius passibus cuiusquam potuisse peragrari quam tuis non dicam cursibus, sed
6. 1 victoriis lustratae sunt. Quae quidem ego nisi ita magna esse fatear ut ea vix cuiusquam mens aut cogitatio capere possit, amens sim; sed tamen sunt alia maiora. Nam bellicas laudes solent quidam extenuare verbis easque detra-
6. 5 here ducibus, communicare cum multis, ne propriae sint imperatorum. Et certe in armis militum virtus, locorum opportunitas, auxilia sociorum, classes, commeatus multum iuvant, maximam vero partem quasi suo iure Fortuna sibi vindicat et, quicquid est prospere gestum, id paene omne
7. 1 ducit suum. At vero huius gloriae, C. Caesar, quam es paulo ante adeptus socium habes neminem: totum hoc quantumcumque est, quod certe maximum est, totum est , inquam, tuum. Nihil sibi ex ista laude centurio, nihil prae-
7. 5 fectus, nihil cohors, nihil turma decerpit; quin etiam illa ipsa rerum humanarum domina, Fortuna, in istius se societatem gloriae non offert: tibi cedit, tuam esse totam et propriam fatetur. Numquam enim temeritas cum sapientia
8. 1 commiscetur nec ad consilium casus admittitur. Domuisti gentis immanitate barbaras, multitudine innumerabilis, locis infinitas, omni copiarum genere abundantis: ea tamen vicisti quae et naturam et condicionem ut vinci possent
8. 5 habebant. Nulla est enim tanta vis quae non ferro et viribus debilitari frangique possit. Animum vincere, iracundiam cohibere, victo temperare, adversarium nobilitate, ingenio, virtute praestantem non modo extollere iacentem sed etiam amplificare eius pristinam dignitatem, haec qui
8. 10 faciat, non ego eum cum summis viris comparo, sed simillimum deo iudicio. Itaque, C. Caesar, bellicae tuae laudes celebrabuntur illae quidem non solum nostris sed paene omnium gentium litteris atque linguis, neque ulla umquam aetas de tuis laudibus conticescet; sed tamen eius modi res
9. 5 nescio quo modo, etiam cum leguntur, obstrepi clamore

militum videntur et tubarum sono. At vero cum aliquid clementer, mansuete, iuste, moderate, sapienter factum, in iracundia praesertim quae est inimica consilio, et in victoria quae natura insolens et superba est, audimus aut legimus, **9. 10** quo studio incendimur, non modo in gestis rebus sed etiam in fictis ut eos saepe quos numquam vidimus diligamus! **10. 1** Te vero quem praesentem intuemur, cuius mentem sensusque et os cernimus, ut, quicquid belli fortuna reliquum rei publicae fecerit, id esse salvum velis, quibus laudibus **10. 5** complectemur? Parietes, me dius fidius, ut mihi videtur, huius curiae tibi gratias agere gestiunt, quod brevi tempore futura sit illa auctoritas in his maiorum suorum et suis sedibus. Equidem cum C. Marcelli, viri optimi et commorabili pietate praediti lacrimas modo vobiscum viderem, **10. 10** omnium Marcellorum meum pectus memoria offudit, quibus tu etiam mortuis M. Marcello conservato dignitatem suam reddidisti nobilissimamque familiam iam ad paucos redactam **11. 1** paene ab interitu vindicasti. Hunc tu diem tuis maximis et innumerabilibus gratulationibus iure anteponis. Haec enim res unius est propria C. Caesaris; ceterae duce te gestae magnae illae quidem, sed tamen multo magnoque **11. 5** comitatu. Huius autem rei tu idem dux es et comes: quae quidem tanta est ut tropaeis et monumentis tuis adlatura finem sit aetas — nihil est enim opere et manu factum quod non conficiat et consumat vetustas— at haec tua iustitia et lenitas florescet cotidie magis. Ita quantum operibus tuis diuturnitas detrahet, tantum adferet laudibus. Et ceteros quidem omnis victores bellorum civilium iam antea aequitate **12. 5** et misericordia viceras: hodierno vero die te ipse vicisti. Vereor ut hoc quod dicam perinde intellegi possit auditu atque ipse cogitans sentio: ipsam victoriam vicisse videris, cum ea quae erant adempta victis remisisti. Nam cum ipsius victoriae iure omnes victi occidissemus, clementiae tuae iudicio conservati sumus. Recte igitur unus invictus es a quo etiam ipsius victoriae condicio visque devicta est. **13. 1** Atque hoc C. Caesaris iudicium, patres conscripti, quam late pateat attendite. Omnes enim qui ad illa arma fato sumus nescio quo rei publicae misero funestoque compulsi, etsi aliqua culpa tenemur erroris humani, ab scelere certe **13. 5** liberati sumus. Nam cum M. Marcellum deprecantibus

vobis rei publicae conservavit, me et mihi et item rei publicae, nullo deprecante, reliquos amplissimos viros et sibi ipsos et patriae reddidit, quorum et frequentiam et dignitatem hoc ipso in consessu videtis, non ille hostis **13. 10** induxit in curiam, sed iudicavit a plerisque ignoratione potius et falso atque inani metu quam cupiditate aut crudelitate bellum esse susceptum. Quo quidem in bello semper de pace audiendum putavi semperque dolui non modo pacem sed etiam orationem civium pacem flagitantium repudiari. Neque enim ego illa nec ulla umquam secutus **14. 5** sum arma civilia semperque mea consilia pacis et togae socia, non belli atque armorum fuerunt. Hominem sum secutus privato officio, non publico, tantumque apud me grati animi fidelis memoria valuit ut nulla non modo cupiditate sed ne spe quidem prudens et sciens tamquam ad **15. 1** interitum ruerem voluntarium. Quod quidem meum consilium minime obscurum fuit. Nam et in hoc ordine integrare multa de pace dixi et in ipso bello eadem etiam cum capitis mei periculo sensi. Ex quo nemo erit tam iniustus **15. 5** rerum existimator qui dubitet quae Caesaris de bello voluntas fuerit, cum pacis auctores conservandos statim censuerit, ceteris fuerit iratior. Atque id minus mirum fortasse tum cum esset incertus exitus et anceps fortuna belli: qui vero victor pacis auctores diligit, is profecto declarat maluisse se **16. 1** non dimicare quam vincere. Atque huius quidem rei M. Marcello sum testis. Nostri enim sensus ut in pace semper, sic tum etiam in bello congruebant. Quotiens ego eum et quanto cum dolore vidi, cum insolentiam certorum hominum **16. 5** tum etiam ipsius victoriae ferocitatem exstimescentem! Quo gratior tua liberalitas, C. Caesar, nobis qui illa vidimus debet esse. Non enim iam causae sunt inter se, sed victoriae comparandae. Vidimus tuam victoriam proeliorum exitu terminatam: gladium vagina vacuum in urbe non vidimus. Quos amisimus civis, eos vis Martis perculit, non ira victoriae, ut dubitare debeat nemo quin multos, si posset, **17. 5** C. Caesar ab inferis excitaret, quoniam ex eadem acie conservat quos potest. Alterius vero partis nihil amplius dico quam id quod omnes verebamur, nimis iracundam futuram **18. 1** fuisse victoriam. Quidam enim non modo armatis sed interdum etiam otiosis minabantur, nec quid quisque sensisset, sed ubi fuisset cogitandum esse dicebant; ut mihi

quidem videantur di immortales, etiam si poenas a populo
18. 5 Romano ob aliquod delictum expetiverunt, qui civile bellum tantum et tam luctuosum excitaverunt, vel placati iam vel satiati aliquando omnem spem salutis ad clementiam victoris et sapientiam contulisse.

19. 1 Qua re gaude tuo isto tam excellenti bono et fruiere cum fortuna et gloria tum etiam natura et moribus tuis; ex quo quidem maximus est fructus iucunditasque sapienti. Cetera cum tua recordabere, etsi persaepe virtuti, tamen plerumque

19. 5 felicitati tuae gratulabere: de nobis quos in re publica tecum simul esse voluisti quotiens cogitabis, totiens de maximis tuis beneficiis, totiens de incredibili liberalitate, totiens de singulari sapientia cogitabis: quae non modo summa bona sed nimirum audebo vel sola dicere. Tantus
19. 10 est enim splendor in laude vera, tanta in magnitudine animi et consili dignitas ut haec a virtute donata, cetera a for-

20. 1 tuna commodata esse videantur. Noli igitur in conservandis viris bonis defetigari, non cupiditate praesertim aliqua aut pravitate lapsis, sed opinione officii stulta fortasse, certe non improba, et specie quadam rei publicae.

20. 5 Non enim tua ulla culpa est, si te aliqui timuerunt, contraque summa laus, quod minime timendum fuisse senserunt.

21. 1 Nunc venio ad gravissimam querelam et atrocissimam suspicionem tuam, quae non tibi ipsi magis quam cum omnibus civibus, tum maxime nobis qui a te conservati sumus providenda est: quam etsi spero falsam esse, num-

21. 5 quam tamen extenuabo, tua enim cautio nostra cautio est.

Quod si in alterutro peccandum sit, malim videri nimis timidus quam parum prudens. Sed quisnam est iste tam demens? de tuisne? —tametsi qui magis sunt tui quam quibus tu salutem insperantibus reddidisti?— anne ex eo nu-

21. 10 mero qui una tecum fuerunt? Non est credibilis tantus in ullo furor ut quo duce omnia summa sit adeptus, huius vitam non anteponat suae. An si nihil tui cogitant sceleris, cavendum est ne quid inimici? Qui? omnes enim qui fuerunt aut sua pertinacia vitam amiserunt aut tua miseri-

21. 15 cordia retinuerunt, ut aut nulli supersint de inimicis aut

22. 1 qui fuerunt sint amicissimi. Sed tamen cum in animis hominum tantae latebrae sint et tanti recessus, augeamus sane suspicionem tuam: simul enim augebimus diligentiam. Nam quis est omnium tam ignarus rerum, tam rudis in re

22. 5 publica, tam nihil umquam nec de sua nec de communi salute cogitans, qui non intellegat tua salute contineri suam et ex unius tua vita pendere omnium? Equidem de te dies noctesque, ut debeo, cogitans casus dumtaxat humanos et incertos eventus valetudinis et naturae communis fragili-
22. 10 tatem extimesco, doleoque, cum res publica immortalis esse
23. 1 debeat, eam in unius mortalis anima consistere. Si vero ad humanos casus incertosque motus valetudinis sceleris etiam accedit insidiarumque consensio, quem deum, si cupiat, posse opitulari rei publicae credimus?
23. 5 Omnia sunt excitanda tibi, C. Caesar, uni quae iacere sentis belli ipsius impetu, quod necesse fuit, perculsa atque prostrata: constituenda iudicia, revocanda fides, compri- mendae libidines, propaganda suboles, omnia quae dilapsa
24. 1 iam diffluxerunt severis legibus vincienda sunt. Non fuit recusandum in tanto civili bello, tanto animorum ardore et armorum quin quassata res publica, quicumque belli even- tus fuisset, multa perderet et ornamenta dignitatis et prae-
24. 5 sidia stabilitatis suae, multaque uterque dux faceret armatus quae idem togatus fieri prohibuisset. Quae quidem tibi nunc omnia belli volnera sananda sunt, quibus praeter te
25. 1 mederi nemo potest. Itaque illam tuam praeclarissimam et sapientissimam vocem invitus audiavi: 'Satis diu vel naturae vixi vel gloriae.' Satis, si ita vis, fortasse naturae, addam etiam, si placet, gloriae: at, quod maximum est, patriae
25. 5 certe parum. Qua re omitte, quaeso, istam doctorum homi- num in contemnenda morte prudentiam: noli nostro peri- lo esse sapiens. Saepe enim venit ad meas aures te idem istud nimis crebro dicere, satis te tibi vixisse. Credo, sed tum id audirem, si tibi soli viveres aut si tibi etiam soli
25. 10 natus esses. Omnium salutem civium cunctamque rem publicam res tuae gestae complexae sunt; tantum abes a perfectione maximorum operum ut fundamenta nondum quae cogitas ieceris. Hic tu modum vitae tuae non salute rei publicae, sed aequitate animi definies? Quid, si istud
25. 15 ne gloriae quidem satis est? cuius te esse avidissimum,
26. 1 quamvis sis sapiens, non negabis. Parumne, inquires, magna relinquemus? Immo vero aliis quamvis multis satis, tibi uni parum. Quicquid est enim, quamvis amplum sit, id est parum tum cum est aliquid amplius. Quod si rerum
26. 5 tuarum immortalium, C. Caesar, hic exitus futurus fuit ut

devictis adversariis rem publicam in eo statu relinques in quo nunc est, vide, quaeso, ne tua divina virtus admirationis plus sit habitura quam gloriae; si quidem gloria est inlustri et pervagata magnorum vel in suos civis vel in patriam **27. 1** vel in omne genus hominum fama meritorum. Haec igitur tibi reliqua pars est; hic restat actus, in hoc elaborandum est ut rem publicam constituas, eaque tu in primis summa tranquillitate et otio perfruas: tum te, si voles, cum et **27. 5** patriae quod debes solveris et naturam ipsam expleveris satietate vivendi, satis diu vixisse dicito. Quid enim est omnino hoc ipsum diu in quo est aliquid extremum? Quod cum venit, omnis voluptas praeterita pro nihilo est, quia postea nulla est futura. Quamquam iste tuus animus **27. 10** numquam his angustiis quas natura nobis ad vivendum dedit contentus fuit, semper immortalitatis amore flagravit. **28. 1** Nec vero haec tua vita ducenda est quae corpore et spiritu continetur: illa, inquam, illa vita est tua quae vigebit memoria saeculorum omnium, quam posteritas alet, quam ipsa aeternitas semper tuebitur. Huic tu inservias, huic te **28. 5** ostentes oportet, quae quidem quae miretur iam pridem multa habet; nunc etiam quae laudet exspectat. Obstupescent posteri certe imperia, provincias, Rhenum, Oceanum, Nilum, pugnas innumerabilis, incredibilis victorias, monumenta, munera, triumphos audientes et legentes tuos. **29. 1** Sed nisi haec urbs stabilita tuis consiliis et institutis erit, vagabitur modo tuum nomen longe atque late, sedem stabilem et domicilium certum non habebit. Erit inter eos etiam qui nascentur, sicut inter nos fuit, magna dissensio, **29. 5** cum alii laudibus ad caelum res tuas gestas efferent, alii fortasse aliquid requirent, idque vel maximum, nisi belli civilis incendium salute patriae restinxeris, ut illud fati fuisse videatur, hoc consili. Servi igitur eis iudicibus qui multis post saeculis de te iudicabunt et quidem haud scio an **29. 10** corruptius quam nos; nam et sine amore et sine cupiditate **30. 1** et rursus sine odio et sine invidia iudicabunt. Id autem etiam si tum ad te, ut quidam falso putant, non pertinebit, nunc certe pertinet esse te talem ut tuas laudes obscuratura nulla umquam sit oblivio. **30. 5** Diversae voluntates civium fuerunt distractaeque sententiae. Non enim consiliis solum et studiis sed armis etiam et castris dissidebamus. Erat obscuritas quaedam, erat

certamen inter clarissimos duces; multi dubitabant quid optimum esset, multi quid sibi expediret, multi quid deceret, **31. 1** non nulli etiam quid liceret. Perfuncta res publica est hoc misero fatalique bello: vicit is qui non fortuna inflammaret odium suum, sed bonitate leniret; neque omnis quibus iratus esset eosdem etiam exsilio aut morte dignos **31. 5** iudicaret. Arma ab aliis posita, ab aliis erepta sunt. Ingratus est iniustusque civis qui armorum periculo liberatus animum tamen retinet armatum, ut etiam ille melior sit qui in acie cecidit, qui in causa animam profudit. Quae enim pertinacia quibusdam, eadem aliis constantia videri potest. **32. 1** Sed iam omnis fracta dissensio est armis, extincta aequitate victoris: restat ut omnes unum velint qui habent aliquid non sapientiae modo sed etiam sanitatis. Nisi te, C. Caesar, salvo et in ista sententia qua cum antea **32. 5** tum hodie maxime usus es manente salvi esse non possumus. Qua re omnes te qui haec salva esse volumus et hortamur et obsecramus ut vitae, ut saluti tuae consulas, omnesque tibi, ut pro aliis etiam loquar quod de me ipso sentio, quoniam subesse aliquid putas quod cavendum sit, **32. 10** non modo excubias et custodias sed etiam laterum nostrorum oppositus et corporum pollicemur. **33. 1** Sed ut, unde est orsa, in eodem terminetur oratio, maximas tibi omnes gratias agimus, C. Caesar, maiores etiam habemus. Nam omnes idem sentiunt, quod ex omnium precibus et lacrimis sentire potuisti. Sed quia non est **33. 5** omnibus stantibus necesse dicere, a me certe dici volunt, cui necesse est quodam modo, et quod fieri decet M. Marcello a te huic ordini populoque Romano et rei publicae reddito, fieri id intellego. Nam laetari omnis non ut de **34. 1** unius solum sed ut de omnium salute sentio. Quod autem summae benevolentiae est, quae mea erga illum omnibus nota semper fuit, ut vix C. Marcello, optimo et amantissimo fratri, praeter eum quidem cederem nemini, **34. 5** cum id sollicitudine, cura, labore tam diu praestiterim quam diu est de illius salute dubitatum, certe hoc tempore magnis curis, molestiis, doloribus liberatus praestare debeo. Itaque, C. Caesar, sic tibi gratias ago ut me omnibus rebus a te non conservato solum sed etiam ornato, tamen **34. 10** ad tua in me unum innumerabilia merita, quod fieri iam posse non arbitrabar, magnus hoc tuo facto cumulus accesserit.

COMENTARIO

El comentario tiene un asterisco (*) cuando aparece alguna unidad fraseológica (UF).

El aparato de frases que expongo a lo largo del comentario lo organizo de la siguiente manera. En primer lugar, escribo la frase como aparece en el discurso; posteriormente, coloco la UF entre paréntesis y con su verbo en infinitivo; finalmente, tras dos puntos, proporciono los pasajes de César y de Cicerón en donde se muestran las UF.

1. *diuturni silenti*: la expresión tiene un par de connotaciones. Desde el punto de vista gramatical, nos encontramos con un genitivo subjetivo, es decir, el silencio que Cicerón había empleado durante seis años; dicho silencio lo explica el arpinate en una carta dirigida a Sulpicio: *nam statueram, non mehercule inertia sed desiderio pristinae dignitatis, in perpetuum tacere*¹⁰². Desde el punto de vista retórico, Cicerón utiliza el adjetivo *diuturnus* en lugar del adverbio *diu* para crear una imagen de esa “prolongación temporal” a la cual se había entregado.
2. *his temporibus*: Cicerón hace uso del plural *his temporibus* en lugar del singular porque, como Wolf menciona: “*His temporibus ait Cicero, non hoc tempore; quia tempora calamitatem aliquam indicant, aut saltem periculum*¹⁰³.” El evento funesto recién acaecido era la guerra civil, que tenía como consecuencia la derrota de Pompeyo y, junto con él, la desaparición periódica del orden senatorial.
3. *non timore aliquo*: la falta de temor hacia César. Es la primera “alabanza” que el arpinate le otorga, aduciendo el tópico del discurso: la *clementia Caesaris*.
4. *partim dolore, partim verecundia*: Cicerón da inicio a un juego de palabras, ya que, o bien, el dolor pudo ser causado por los amigos que había perdido en la

¹⁰² *fam.* 4. 4. 4: (“Verdaderamente había decidido callar para siempre, no por necesidad, sino en memoria de mi antigua dignidad magisterial perdida”). Referencia tomada de Johannes Steinmetz, *M. Tulli...*, p. 387.

¹⁰³ August Wolf, *M. Tulli...*, p. 14. Por otro lado, el diccionario LS también acoge esta acepción: *The time in its moral aspects; the state of the times, position, state, condition; in plural., the times, circumstances (esp. freq. of dangerous or distressful circumstances)*.

guerra civil¹⁰⁴, o bien, porque a partir de ese momento él mismo formaba parte del bando contrario a sus ideas políticas. La palabra *verecundia* también posee una doble connotación. Por un lado, significaría “vergüenza”, una vergüenza que sintió por haber formado parte del bando pompeyano; por otro lado, “precaución”, una precaución que le procuraría cierta tranquilidad por adular a un enemigo que prodiga una postura política contraria a la suya.

Retóricamente, Cicerón utiliza una repetición —*partim... partim*—.

5. * *finem attulit*: la frase *finem afferre* comprende la idea de un tiempo cíclico definido, es decir, que lo que tiene un comienzo tiene un final. Así, Cicerón para reintroducirse en la escena político-literaria, después de haber estado fuera de ésta durante seis años, anuncia que su tiempo de espera ha terminado. El uso del pluscuamperfecto *eram [temporibus] usus* refuerza el sentido de la frase, debido a que este tiempo verbal indica que una acción (el silencio en este caso) está completamente terminada. Un ejemplo puntual que evidencia la idea de este tiempo cíclico se encuentra en *Phil. 6. 2: quo quidem tempore, etiam si ille dies vitae finem mihi adlaturus esset, satis magnum ceperam fructum, cum vos universi una mente atque voce iterum a me conservatam esse rem publicam conclamastis*¹⁰⁵. El concepto de muerte expresado como *ille dies vitae finem mihi adlaturus esset* es una idea que tiene un principio y un final.

finem attulit: (*finem alicui afferre*): *Verr. 2. 1. 109; Marcell. 1; Marcell. 11; Phil. 6. 2; Phil. 5. 20; off. 2. 76.*

6. *idemque initium*: nuestro autor declara que recomenzará el quehacer al que siempre se ha dedicado: ser defensor de las costumbres republicanas —*mores maiorum*—.

La figura retórica empleada es un zeugma —*idemque initium [attulit]*—.

¹⁰⁴ Cicerón lo expresa en *Att. 12. 21*. Referencia tomada de Johannes Steinmetz, *M. Tulli...*, p. 387.

¹⁰⁵ ([Cicerón habla] “En aquel tiempo, aunque hubiera perdido la vida, al menos habría sido suficiente recompensa que todos al unísono me llamasen por segunda vez salvador de la patria.”)

7. *quae vellem quaeque sentirem*: al utilizar el verbo *sentire*¹⁰⁶, Cicerón se muestra consciente de que a partir de ahora nuevamente puede hacer uso de su labor literaria, a sabiendas de las posibles consecuencias que le pueden traer sus ideas políticas.

Una vez más Cicerón hace uso de una repetición —*quae... quae*—.

8. * *meo pristino more dicendi*: la frase solamente aparece registrada en el presente pasaje. Sin embargo, Cicerón echa mano de una unidad fraseológica de mayor campo semántico para crearla: *genus dicendi* o *genera dicendi* (conceptos que explica a lo largo de su obra *orator*). El arpinate, empero, modifica hábilmente la expresión evocando un concepto que, según él mismo, sostenía la estructura política, religiosa y literaria de la Roma republicana: *mores maiorum*. En su libro *de Republica* 5. 1 cita un verso de Ennio haciendo referencia a estos:

*Moribus antiquis res stat Romana virisque*¹⁰⁷ ...

Manuel Veiga López dice respecto de estos: “los versos de Ennio, glosados por Cicerón presentando las costumbres ancestrales como un valor permanente de moralidad y de justicia, [son] pilares de la comunidad romana¹⁰⁸”. R. H. Barrow, por otro lado, menciona:

“Las [sic] *mores maiorum*, las costumbres de los antepasados son una de las fuerzas más poderosas en la historia romana. En el sentido más amplio, la frase puede abarcar la constitución política y el armazón jurídico del Estado... En el sentido más limitado, la frase significa el concepto de vida, las cualidades morales, junto con las normas, los precedentes no escritos inspirados del deber y

¹⁰⁶ El verbo *sentire* recoge el sentido de “percibir los efectos de alguna cosa”. Cicerón ya había utilizado el verbo *sentire* con esta acepción. En *Verr.* 2. 3. 108 dice: *Centuripini, quod in omnium fere finibus possessiones habent, etiam “ceterarum civitatum damna ac detrimenta senserunt.”* (“Los centuripinos, al tener posesiones en casi todos los territorios, *experimentaron también los daños y perjuicios de las demás ciudades.*”) El subrayado es mío.

¹⁰⁷ (“El cimiento romano reposa tanto en las costumbres antiguas como en los hombres prístinos.”)

¹⁰⁸ Manuel Veiga, *Mores Maiorum...*, p. 416.

la conducta, componiendo todo ello una sólida tradición de principios y costumbres¹⁰⁹.”

Con dicha locución, Cicerón se presenta ante César como “defensor de los valores prístinos de la República”.

Finalmente, por medio de una *captatio benevolentiae*, el rétor termina con la primera parte del exordio.

genus dicendi: *de orat.* 1. 98; *de orat.* 1. 255; *de orat.* 2. 30; *de orat.* 2. 74; *de orat.* 2. 94; *de orat.* 2. 95; *de orat.* 2. 98; *de orat.* 2. 145; *de orat.* 2. 175; *de orat.* 2. 213; *de orat.* 2. 337; *de orat.* 2. 338; *de orat.* 2. 365; *de orat.* 3. 25; *de orat.* 3. 30; *de orat.* 3. 34; *de orat.* 3. 97; *de orat.* 3. 126; *de orat.* 3. 210; *Brut.* 29; *Brut.* 68; *Brut.* 93; *Brut.* 101; *Brut.* 112; *Brut.* 113; *Brut.* 123; *Brut.* 136; *Brut.* 165; *Brut.* 189; *Brut.* 198; *Brut.* 202; *Brut.* 202; *Brut.* 241; *Brut.* 242; *Brut.* 247; *Brut.* 271; *Brut.* 272; *Brut.* 276; *Brut.* 283; *Brut.* 302; *Brut.* 306; *Brut.* 314; *Brut.* 321; *Brut.* 324; *Brut.* 326; *Brut.* 327; *Brut.* 333; *orat.* 20; *orat.* 53; *orat.* 69; *Arch.* 3; *Arch.* 4; *Arch.* 18; *p. red. ad Quir.* 5; *Sest.* 115; *Cael.* 25; *orat.* 82; *orat.* 98; *orat.* 104; *orat.* 119; *orat.* 119; *orat.* 223; *orat.* 226; *opt. gen.* 13; *opt. gen.* 16; *fin.* 4. 7; *Sest.* 119; *part.* 21; *leg.* 1. 11; *parad.* 5; *div.* 2. 89.

9. *tantam mansuetudinem*: Cicerón expone la segunda parte del exordio y continúa con algunas opiniones veladas. El primer atributo que utiliza para calificar a César es mediante un concepto que éste mismo empleó para proyectar su imagen: *mansuetudo*. Dicho concepto aparece solamente en dos ocasiones en el corpus cesariano, en *Gall.* 2. 14. 5 y 2. 31. 4. Es notorio el hecho de que el conquistador de las Galias en ambos pasajes utilice la expresión *clementia ac mansuetudine*¹¹⁰.

Finalmente, el rétor califica el sustantivo *mansuetudinem* con el adjetivo *tantam* para darle un sentido hiperbólico.

¹⁰⁹ Reginald H. Barrow, *Los Romanos*, p. 25.

¹¹⁰ Cicerón leyó los *commentarii* de César. Esto se constata porque el arpinate comenta en *Brut.* 261-262 que los “Comentarios cesarianos” poseen elegancia, elocuencia, sencillez, brevedad, etc. El hecho de que Cicerón haya leído las obras de César, le permitió conocer la jerga que éste utilizó para proyectar su imagen de conquistador clemente (tópico del discurso). Palabras tales como *mansuetudo*, *miser cordia*, *clementia*, *liberalitas*, *indulgentia*, etc. que el rétor utilizará a lo largo de la presente arenga son vocablos ya empleados por César. Cfr. *Lig.* 30; *Deiot.* 7 [referencia tomada de John Dugan, *Cicero and...*, p. 214, nota 9] y *Suet. Iul.* 55. 2 para ver los comentarios que existen en torno a César como orador.

10: *tam inusitatam inauditamque clementia*: se aprecia una hendíadis con dos adjetivos que denotan una idea de un suceso nunca antes conocido: *inusitatam inauditamque*; el segundo adjetivo expresa la idea de “algo nunca antes escuchado”. Un ejemplo de esta connotación se encuentra en *fin. 3. 15: si enim Zenoni licuit, cum rem aliquam invenisset inusitatam, inauditum quoque ei rei nomen inponere, cur non liceat Catoni?*¹¹¹ El arpinate ejemplifica que Zenón, al enseñar su corriente filosófica (estoicismo) a la humanidad, presenta algo nunca antes visto ni escuchado. Así, la clemencia de César es un acontecimiento sin precedentes¹¹².

Sin embargo, en esta misma expresión Cicerón hace uso de su retórica para aminorar lo que ha dicho con palabras, pues al utilizar un políptoton, (*tam* en lugar de *tantam*), insinúa una desvalorización del concepto que César había empleado como suyo: la *clementia*. Dicha figura retórica contrasta con la hendíadis que había utilizado anteriormente.

Por último, Cicerón presenta formalmente en estas líneas el tópico del discurso: la *clementia Caesaris*.

11. **tantum in summa potestate rerum omnium modum*: en primera instancia, parece una alabanza desmesurada, sin embargo, guarda un sentido velado. Cicerón utiliza esta frase para encomiar el poder que César ha ido formando en torno a su persona, no obstante, la verdadera actitud de aquél era contraria¹¹³.

¹¹¹ (“Pues si cuando Zenón inventó una idea inaudita, también se le permitió nombrarla con una palabra igualmente inaudita, ¿por qué a Catón no?”)

¹¹² Es notable que la palabra *clementia* aparezca con mayor frecuencia en los discursos cesarianos.

¹¹³ Cicerón, después de pasar aproximadamente un año (51-50) en Cilicia como gobernador y alejado de las cuestiones políticas romanas de ese momento, y una vez que regresa a Roma, le pide a Ático que le informe sobre la situación política actual. Desesperanzado el arpinate le envía una carta. Esto aparece en *Att. 6. 8. 2.: Batonius autem meros terrores ad me attulit Caesarianos, cum Lepta etiam plura locutus est, spero falsa sed certe horribilia*. (“Batonio me ha puesto al tanto de los meros horrores cesarianos; con Lepta también ha hablado mucho; aunque espero que sean cosas falsas, no dejan de ser horribles.”) Referencia tomada de Miguel Rodríguez, *Discursos I...*, p. 49. Además, siempre mantuvo una actitud discordante con los senadores y caballeros romanos por haber permitido el incremento de poder de César; predice incluso que de esta guerra civil, sin importar quién resulte vencedor, surgirá un tirano. Así lo refiere en *Att. 7. 5. 4: de re publica cottidie magis timeo. non enim boni, ut putant<ur>, consentiunt. quos ego equites Romanos, quos senatores vidi... pace opus est. ex victoria cum multa mala tum certe tyrannus existet*. (“Temo por la República cada día más, pues los hombres nobles, contrario a lo que uno pensaría, no se ponen de acuerdo. ¡Qué caballeros romanos

Esta expresión, al igual que las anteriores, contiene una doble connotación. La palabra *potestas*, lleva el peso del núcleo oracional y, por tal motivo, el arpinate retóricamente la coloca en el centro del enunciado; además, la intensifica con el adjetivo *summa* (para otorgarle un valor hiperbólico). El diccionario LS otorga un repertorio de veinte significados a la palabra *potestas*, la cual comprende principalmente la idea de “tener poder legal, con base en las leyes romanas, sobre alguien”; sin embargo, hay dos excepciones a esta idea general que el mismo Cicerón utiliza en algunos de sus discursos, las cuales revelan un uso peyorativo. La primera excepción que brinda el diccionario dice: *to have such a power of craftiness, to able to devise such tricks*¹¹⁴. La segunda declara: *to have lost the control of their reason, to be out of their minds*¹¹⁵. Ambas entradas tienen el valor de un uso excesivo de poder.

Otro aspecto que refuerza el doble sentido de dicha “alabanza” se encuentra en *tantum modum*. De nueva cuenta, el diccionario LS refiere diecisiete entradas para *modum*. Los significados que predominan giran en torno al significado de “medida” y “moderación”; sin embargo, nuevamente existe una excepción que expresa lo contrario: *beyond measure, immoderately*. El rétor hace uso de tal sentido en dos pasajes¹¹⁶.

Así pues, con base en lo dicho en *Att. 6. 8. 2* y *Att. 7. 5. 4* (cfr. nota 113), Cicerón creía realmente que César ejercía más poder del que debería.

Finalmente, el *rerum omnium* termina por acentuar el doble sentido del presente “encomio”, pues, en palabras de Wolf, este conjunto de palabras no puede ser más

vi, qué senadores! Es necesario traer paz. Con esta victoria, no sólo resultarán muchos males, sino, principalmente, un tirano”) Referenciada tomada de Miguel Rodríguez, *Discursos I...*, p. 54-55.

¹¹⁴ Las citas que contienen tales significados son *inv. 2. 7*; *dom. 29*; *Balb. 16*.

¹¹⁵ Las citas que comprenden tales significados son *Tusc. 3. 5. 11* y *Tusc. 4. 36. 77*

¹¹⁶ Los pasajes que utilizan dicha connotación son *div. 1. 100* y *off. 1. 102*

que una *offensio* de Cicerón a César al no proporcionar ejemplos de las cosas en las que tiene poder¹¹⁷.

tantum in summa potestate rerum omnium modum: (*summa potestate esse alicuius*): esta frase aparece en diversas formas y con distintas preposiciones (incluso sin régimen preposicional).

leg. agr. 2. 34 [*summa potestas*]; *har. resp. Orat.* 5. [*summa potestas*]; *inv.* 2. 92 [*summa cum auctoritate et potestate*]; *rep.* 1. 47 [*summa potestas*]; *Verr.* 1. 1. 37 [*cum summo imperio et potestate*]; *Cluent.* 79 [*cum summa potestate*]; *Flacc.* 23 [*summa [potestas]*], zeugma; *dom.* 110 [*summa potestate*]; *Marcell.* 1 [*in summa potestate*]; *rep.* 2. 61 [*maxima potestate*]; *S. Rosc.* 30 [*summam potestatem [habere]*]; *Caecil.* 35 [*summam potestatem [habere]*]; *Verr.* 2. 4. 141 [*summam potestatem [habere]*]; *rep.* 2. 61 [*potestatem summam [habere]*]; *Verr.* 2. 3. 45 [*summum imperium potestatemque [habere]*], hendíadis; *leg.* 2. 31 [*summis potestatibus*].

12. *tam denique incredibilem sapientiam ac paene divinam*: el primer elemento formado por *incredibilis* y *sapientia* (referido a César) parece nuevamente una loa. Cicerón define el concepto de *sapientia* en su obra *off.* 1. 153: *princepsque omnium virtutum illa sapientia, quam σοφίαν Graeci vocant*¹¹⁸. Así, el arpinate le asigna un valor mayúsculo al vocablo *sapientia*¹¹⁹. Sin embargo, como ha sido una constante en el exordio del discurso, los términos poseen una doble connotación. El adjetivo *incredibilis*, según el diccionario LS, en su primera entrada significa: *that cannot be believed, incredible, extraordinary, unparalleled*. No obstante, en la segunda entrada, que se emplea desde época de Plauto, tiene el sentido de *not worthy of belief, or that is not believed*. Además, la doble connotación se ve reforzada por el uso del políptoton (*tam* en lugar de *tantam*). Por segunda ocasión, Cicerón se vale de dicha figura retórica para contrarrestar lo que ha dicho con palabras¹²⁰.

El segundo elemento lo constituye *paene* y *divina*. El adjetivo *divinus* lo engloba el LS en la esfera de lo que es propio de los dioses. Así, Cicerón reconoce que César

¹¹⁷ Cfr. August Wolf, *M. Tulli Ciceronis*...p. 15.

¹¹⁸ ("La sabiduría es la principal de todas las virtudes, a la que los griegos llaman σοφίαν.")

¹¹⁹ Cicerón, como es sabido, siempre mostró interés por la filosofía y fue un admirador de ésta; incluso tuvo una educación filosófica con grandes personajes de dicho ámbito. Asimismo, en su juventud completó sus estudios de filosofía y retórica en Atenas, Esmirna y Rodas. Cfr. Miguel Rodríguez, *Discursos I...*, p. 8-9.

¹²⁰ Cfr. comentario 10.

dispone de una sabiduría que si bien no es propia de un dios (y por tal motivo delimita el adjetivo con el adverbio *paene*), sí posee rasgos poco vistos en los humanos. No obstante, después de la muerte de César, en *Phil.* 1. 13 aparece de manera contundente una idea completamente contraria sobre la cuasi divinidad de éste¹²¹. Sandra Citroni comenta respecto de esto:

“Cicero is careful to isolate him [Caesar]: to nail him down in his coffin, so to speak, so that he cannot escape and turn into a god. This is the meaning of his statement, in the first Philippic, that divine honours cannot be attributed to a person whose tomb exist: for Cicero, the tomb represents a guarantee that Caesar (now denounced by Cicero as a tyrant) will not transcend the human dimension and become a god.¹²²”

13. *tacitus praeterire nullo modo possum*: el exordio del *pro Marcello* concluye con este periodo oracional. Cicerón utiliza un paralelismo sintáctico entre ambas partes de la introducción. Dicho paralelismo va en función del sentido que el rétor le otorga a cada una de éstas. En la primera, Cicerón señala que *rompió el silencio* (*diuturni silenti... finem attulit*), ya que tenía por costumbre pronunciar discursos; mientras que en la segunda, para reforzar la idea de que él se encuentra ante una situación *inusitatam inauditamque*, declara que *no puede pasar por alto* las cualidades ya enunciadas de César. Asimismo, dentro del presente paralelismo sintáctico, el arpinate emplea nuevamente una *captatio benevolentiae*, dándole así al exordio, una construcción en anillo.

¹²¹ *An me censetis, patres conscripti, quod vos inviti secuti estis, decreturum fuisse, ut parentalia cum supplicationibus miscerentur, ut inexpiabiles religiones in rem publicam inducerentur, ut decernerentur supplicationes mortuo? Nihil dico cui. Fuerit ille L. Brutus qui et ipse dominatu regio rem publicam liberavit et ad similem virtutem et simile factum stirpem iam prope in quingentesimum annum propagavit: adduci tamen non possem ut quemquam mortuum coniungerem cum deorum immortalium religione; ut, cuius sepulcrum usquam exstet ubi parentetur, ei publice supplicetur:* (“¿Acaso creen, senadores, que yo iba a compartir el mismo parecer que ustedes (parecer que es en contra de su verdadera opinión) , a saber, que las honras fúnebres se mezclaran con nuestra ceremonia de genuflexión; que se introdujeran en la República cultos extraños; que se proclamaran acciones de gracias al muerto [César]? Y no digo cuál muerto; ni siquiera si se tratara del egregio Lucio Bruto, quien liberó a la República de la monarquía y además extendió su descendencia casi por 500 años, descendencia con igual virtud y acciones similares a él. No podría aceptar que, sin importar de qué muerto se tratara, se le tributara el mismo culto que a los dioses; así como tampoco admitiría celebrar pompas fúnebres públicamente a aquél que ni siquiera posee un sepulcro en donde llevarlas a cabo.”)

¹²² Sandra Citroni, *I could not...*, p. 289.

De igual modo, Cicerón ha delineado una gradación con las expresiones: *tantam mansuetudinem, tam clementiam, in summa potestate rerum omnium, incredibilem sapientiam y paene divinam [sapientiam]*. La gradación comienza con los atributos personales, después con los bienes materiales y, finalmente, con las cualidades propias de una divinidad.

Así pues, Cicerón evidencia, de manera velada como lo hizo en todo el exordio, que solamente tomó como pretexto la situación de Marcello para que él nuevamente se reintrodujera en la escena política después de la guerra civil recién vivida.

14. *Marcello vobis, patres conscripti, reique publicae reddito*: es la primera vez que Cicerón menciona el nombre de Marcelo. Tal hecho refuerza la verdadera intención que el orador pretendía alcanzar mediante el discurso¹²³: reintroducirse en la política romana nuevamente y, al mismo tiempo, ejecutar de manera velada una crítica a la persona de César.
15. *non illius solum*: la elipsis [*Marcelli*] empleada le resta importancia a la aparente figura central del discurso: Marco Claudio Marcelo. En las líneas siguientes, el arpinate habla de la *vocem y auctoritatem* que, en principio, serían de Marcelo, pero con el adjetivo posesivo *meam*, Cicerón nuevamente acentúa su propia figura.
16. *sed etiam meam vocem et auctoritatem vobis et rei publicae conservatam ac restitutam puto*: Cicerón en esta línea describe cuál era el panorama que vislumbraba con respecto de que César se hubiera mostrado clemente hacia los partidarios pompeyanos (principalmente hacia él) y les hubiera permitido regresar a Roma. Por medio de una construcción en quiasmo señala las dos expectativas que tenía. La primera de ellas la expresa con *meam vocem restitutam*. Con dicha

¹²³ Cfr. los exordios de los otros dos discursos cesarianos, el *pro Ligario* y el *pro rege Deiotaro*, en donde, desde los primeros párrafos menciona expresamente el nombre de Ligario y el del rey Deyótaro; además, declara desde las primeras líneas que defenderá las acusaciones que han hecho contra dichos personajes.

expresión, el rétor destaca que “nuevamente tiene libertad de escribir discursos¹²⁴”. La segunda expectativa la expone con [*meam*] *auctoritatem conservatam*. En esta línea, el orador confía en que “su juicio y persona” serán revalorizados para beneficio de la República. Cabe señalar que Cicerón aún creía que la República seguiría existiendo tal y como había existido desde hacía más de cinco siglos¹²⁵.

Además, con el uso del verbo *putare*¹²⁶, el orador se muestra consciente de la situación y los posibles efectos adversos a su propia voluntad. Este hecho se enfatiza por el uso del tiempo presente y del modo indicativo del verbo.

Finalmente, se aprecia una repetición —*vobis rei publicae*—.

17. *dolebam enim, patres conscripti, et vehementer angebar*: Cicerón construye una hendíadís con dos verbos de tono patético: *dolere* y *angere*. El verbo *dolere* tiene la connotación de sufrir por la adversidad de alguien más; recuérdese que al principio del discurso el arpinate dijo *partim dolore*, refiriéndose posiblemente a la pérdida de los amigos que había sufrido durante la guerra civil¹²⁷. Por otro lado, el verbo *angere* tiene el significado de sentir dolor de manera física. Así pues, Cicerón señala que su pesar no sólo es moral, sino también físico.

18. *cum viderem virum talem*: el orador utiliza una sinécdoque —*virum talem*— para enfatizar la calidad humana que poseía Marcelo. En la correspondencia¹²⁸ que mantuvo con él, lo califica como un hombre *sapiens, magni ac fortis animi, maximis clarissimisque virtutibus*¹²⁹, *praestanti prudentia virum, maximi animi hominem* y

¹²⁴ Como ya he mencionado, después de permanecer seis años en silencio, Cicerón en el año 46 reanuda su labor oratoria con los discursos llamados “cesarianos”.

¹²⁵ *fam.* 4. 4. 3: *ita mihi pulcher hic dies visus est ut speciem aliquam viderer videre quasi reviscentis rei publicae*. (“[Cicerón]: Ese día me pareció tan hermoso, pues creía ver en él como un reflejo de un nuevo amanecer de la República.”)

¹²⁶ El LS en el apartado 2. e, lo define como un verbo que es *the result of consideration*.

¹²⁷ Cfr. comentario 4.

¹²⁸ La correspondencia que Cicerón le dedica a Marcelo se encuentra en *Fam.* 4. 7; 4. 8; 4. 9; 4. 10; la respuesta de Marcelo se encuentra en *Fam.* 4. 11. El tema principal de estas cartas es la insistencia de Cicerón para que Marcelo regrese a Roma. Las referencias que muestran la correspondencia que mantuvieron Cicerón y Marcelo las tomé de José Miguel Baños (*Cicerón: Discursos...*, nota 17, p. 37); las citas son trabajo mío.

¹²⁹ *fam.* 4. 7

*unumque fortissimum*¹³⁰, por mencionar algunos calificativos. Asimismo, también en la obra *Bruto*, recuerda que en su común y fatal desgracia compartida (el destierro), Marcelo recreó su espíritu con la filosofía estoica¹³¹. Respecto de su consulado menciona que fue *magnificentissime atque optime*¹³². El aspecto más relevante de Marcelo, empero, era su determinación. Cicerón declara: *nam adhuc et factum tuum probatur et ut in tali re etiam fortuna laudatur... fortuna, quod honesto otio tenueris et statum et famam dignitatis tuae*¹³³. Boissier comenta respecto de la determinación de Marcelo:

“[Era] el personaje más importante de todos aquellos desterrados... después de Farsalia se retiró a Mitilene, y no pensaba en volver, cuando sus parientes y Cicerón concibieron la idea de obtener su perdón... era un hombre enérgico, a quien el mal éxito de su causa no había podido humillar; un verdadero filósofo, que se había resignado al destierro; un republicano ferviente, que no quería volver a Roma para verla esclava. Hubo necesidad de una larga negociación antes de que consintiera en acceder a que se implorase en su favor a César, y aun lo autorizó de muy mala gana¹³⁴.”

19. **cum in eadem causa in qua ego fuisset*: la frase hace referencia a que Cicerón y Marcelo habían estado en la misma facción política¹³⁵. El sentido de esta locución en los discursos cesarianos se refiere exclusivamente a “ser partidario del bando pompeyano”. Dicha facción representaba al partido senatorial¹³⁶.

cum in eadem causa in qua ego fuisset: (*in eadem causa esse*): *Caecin.* 97; *Sest.* 57; *Marcell.* 2; *Lig.* 16; *Lig.* 17; *Phil.* 12. 10.

¹³⁰ *fam.* 4. 8

¹³¹ *Brut.* 250: *Maximeque laudandus est, qui hoc tempore ipso, cum liceat in hoc communi nostro et quasi fatali malo, consoletur se cum conscientia optumae mentis tum etiam usurpatione et renovatione doctrinae.* (“Aún es más digno de alabar, ya que durante ese tiempo, aun en nuestra común y fatal desdicha, pudo encontrar refugio con todo su pensamiento, así como con una renovación continua, en nuevos estudios.”)

¹³² *fam.* 4. 7

¹³³ *fam.* 4. 9. 3. (“Hasta este momento y en tales circunstancias, tanto tu acción como tu fortuna han sido aprobadas y alabadas... esta fortuna se te conoce porque has mantenido tu actitud y dignidad en este honroso exilio.”)

¹³⁴ Gaston Boissier, *Cicerón y sus amigos...*, tomo II, p. 72.

¹³⁵ *fam.* 4. 9. 3

¹³⁶ Asimismo, la frase del *pro Sestio* comprende este significado; la de las *Philippicae*, por el contrario, tiene el sentido opuesto, es decir, “estar en contra del senado.”

20. **non in eadem esse fortuna*: el hecho de que algunos partidarios pompeyanos vivieran aún en el exilio, abrumaba realmente a Cicerón. La razón principal de este sinsabor se debía a que su propia persona contrastaba con ellos. Boissier comenta al respecto:

“Llegaba a pensar en aquellos hombres valerosos que se hicieron matar en África y en España y en los que sobrevivían desterrados en alguna ciudad triste y desconocida de Grecia, se recriminaba de no estar con ellos, y el pensamiento de sus penalidades amargaba con frecuencia sus diversiones. Esto le movía a trabajar con tanto ardor por su vuelta. Le importaba disminuir el número de aquellos cuyas miserias formaban enojoso contraste con el bienestar de que él gozaba, o que, con su noble altivez, parecían condenar su rápida sumisión¹³⁷”.

Aunque la figura de Marcelo representaba particularmente un modelo de integridad digno de encomio para Cicerón, al mismo tiempo, rivalizaba con su propia figura; la insistencia por su retorno, entonces, no procedía llanamente del afecto sincero que Cicerón le profesaba, sino que implicaba razones personales.

Boissier dice sobre el empecinamiento de Cicerón por el retorno de Marcelo:

“Nos sorprende ver que se interesa por la vuelta de Marcelo mucho más que Marcelo mismo... necesario es... que para desear con tanta vehemencia el regreso de Marcelo a Roma, hubiese algún motivo más poderoso que el afecto que le profesaba. Este motivo, que él [Cicerón] no declara, pero que se adivina, es el miedo que tenía de la opinión pública. Sabía que se le reprochaba no haber hecho bastante por su causa, y él mismo se acusó muchas veces de haberla abandonado demasiado pronto¹³⁸”.

Cicerón mismo comenta que su regreso a Roma después de la batalla de Farsalia era completamente reprobable¹³⁹.

¹³⁷ Gaston Boissier, *Cicerón y sus amigos...* tomo II, p. 73.

¹³⁸ Gaston Boissier, *Cicerón y sus amigos...* tomo II, p. 72-73.

¹³⁹ Gaston Boissier, *Cicerón y sus amigos...* tomo II, p. 64.

Por otra parte, el uso de la repetición *eadem* (en *in causa* e *in fortuna*) enfatiza el contraste que existe entre ambas situaciones, es decir, el hecho de que Cicerón, aún siendo pompeyano (*in eadem causa*), se encuentra ya en Roma, mientras que Marcelo (otro pompeyano), aún se encuentra en el exilio (*in eadem fortuna*).

Finalmente, el verbo *esse* se encuentra en infinitivo porque depende de los verbos *dolere* y *angere*.

non in esse fortuna: (*in esse fortuna*) *Catil.* 3. 27; *Marcell.* 2; *Lig.* 16.

21. *nec mihi persuadere poteram*: Cicerón continúa lamentándose que él sea uno de los expompeyano que ha regresado del exilio. El imperfecto de indicativo denota una realidad duradera en el pasado, es decir, mientras Marcelo se encuentra exiliado en Mitilene, Cicerón rehúye de su prístina labor. Esta imposibilidad de hablar en público y escribir discursos procedía del desconocimiento que tenía el orador sobre la reacción de César ya como vencedor absoluto. El presente discurso le sirvió como prueba para medir los límites que tenía ante éste. Boissier observa al respecto: “Con el discurso en pro de Marcelo había hecho la prueba de las libertades que podía tomar. Una vez sondeado el terreno, era más dueño de sus pasos y andaba con seguridad¹⁴⁰.”

22. *nec fas esse ducebam versari me in nostro vetere curriculo*: Cicerón nuevamente rememora un concepto prístino romano: la noción del sustantivo *fas*. En el presente discurso, el sustantivo *fas* significa “oportuno”; sin embargo, dicho sustantivo cimentaba el aspecto moral y político de la República romana. El arpinate, al final del libro quinto de las *Verrinas*, describe la importancia que tenían las creencias supersticiosas para el pueblo romano argumentando que, si bien éstas fueron heredadas por los griegos, ahora ellos (los romanos) ya no eran los continuadores,

¹⁴⁰ Gaston Boissier, *Cicerón y sus amigos...* tomo II, p. 78.

sino el modelo a seguir¹⁴¹. Cicerón emplea seis veces como argumento dicha noción para arremeter contra Verres, a quien además le imputa el cargo de sacrílego¹⁴².

Por otra parte, el orador emplea una metáfora en dos niveles al utilizar el sustantivo *curriculum*. El primer significado que posee es el de “carrera”, la carrera que se llevaba a cabo en el circo romano¹⁴³. El segundo, implica el quehacer retórico, lo que es propio del foro romano¹⁴⁴. El primer nivel de la metáfora se refiere al anhelo de Cicerón por la paz de la República, ya que estas carreras circenses se realizaban en épocas de tranquilidad. El segundo, se refiere a la actividad que ejecutaban tanto Cicerón como Marcelo: la retórica.

23. *illo aemulo atque imitatore studiorum ac laborum meorum quasi quodam socio a me et comite distracto*: el enunciado es un ejemplo claro de la teoría retórica de Cicerón aplicada en su propia obra. Él mismo en su obra *orator* declara que nadie ha escrito tantos discursos como él (ni aún los griegos), discursos que poseen una gran variedad entre sí, lo cual él aprueba¹⁴⁵. Esta variedad se refleja plenamente aquí.

¹⁴¹ *Verr. 2. 5. 187* : *sacra, sicut opiniones hominum ac religiones ferunt, longe maximis atque occultissimis caerimoniis continentur, a quibus initia vitae atque victus, morum, legum, mansuetudinis, humanitatis hominibus et civitatibus data ac dispertita esse dicuntur, quarum sacra populus Romanus a Graecis adscita et accepta tanta religione et publice et privatim tuetur, non ut ab illis huc adlata, sed ut ceteris hinc tradita esse videantur.* (“Los cultos, como afirman las opiniones y las supersticiones de los hombres, se incluyen en ceremonias importantes, pero sobre todo ocultas, a las que se dice han sido otorgadas tanto a hombres como a ciudades como origen de la vida y del alimento, de las costumbres, de las leyes, de la bondad, de lo meramente humano; estos cultos, el pueblo romano los ha recibido y adoptado de los griegos, y los vigila con suma veneración tanto en el ambiente público como en el privado, de manera que, no parece que hayan sido traídos por ellos a Roma, sino que desde aquí han sido difundidos.”) Desde *Verr. 2. 5. 184.*, Cicerón hace un recuento de las divinidades romanas.

¹⁴² *Verr. 2. 2. 127; Verr. 2. 2. 128; Verr. 2. 4. 99; Verr. 2. 4. 101; Verr. 2. 5. 34; Verr. 2. 5. 187.*

¹⁴³ **LS. B.** *a running on a wager, a race.*

¹⁴⁴ Johannes Steinmetz (*M. Tulli...*, p. 388) comenta: *sed metaphorice forense quoque officium curriculum dixit, quasi locum aptum probandis atque exercendis ingeniis.* (“La palabra *curriculum* metafóricamente puede entenderse como lo que se realiza en el foro, pues éste es un lugar apto para ejercitar plenamente el pensamiento.”)

¹⁴⁵ *orat. 108*: *nemo enim orator tam multa ne in Graeco quidem otio scripsit quam multa sunt nostra, eaque hanc ipsam habent quam probo varietatem.* (“No existe ningún orador, ni aun entre los griegos despreocupados, que haya escrito tanto como yo; ni tampoco escritos que tengan gran variedad de estilos.”)

El mensaje aparente de esta frase es expresar que Marcelo es un orador insigne. Sin embargo, el primer artilugio de Cicerón para minimizar esta afirmación es usar una comparación con su propia persona. Un segundo artificio es usar un vocabulario ambiguo, pues *aemulus* e *imitator*, poseen tanto un sentido negativo como uno positivo; *socius* se refiere a un “aliado político”; mientras que *comes* engloba el sentido de “un amigo personal”¹⁴⁶. Ningún sustantivo hace referencia tácita a la idea de orador. El tercer recurso retórico de Cicerón (y el más ingenioso) es el exceso de genitivos plurales (*studiorum*, *laborum* y *meorum*), los cuales no sólo entorpecen la ilación del discurso, sino que la ridiculizan. La idea velada es contrastar la figura egregia del Cicerón-orador con la de un Marcelo-cuasi orador.

Finalmente, Cicerón para describir una relación amistosa que cultivó con otro *socius*, utiliza la misma construcción gramatical. Este ejemplo se encuentra en *prov.* 32¹⁴⁷.

La figura retórica que se aprecia es un homoioteleuton y un homeóptoton — *studiorum*, *laborum* y *meorum*—.

24. *ergo et mihi meae pristinae vitae consuetudinem, C. Caesar, interclusam aperuisti:* el recurso estilístico que Cicerón emplea en esta frase esboza una imagen. Dicha imagen se refleja en el orden de las palabras. El orador hábilmente ha colocado entre el sustantivo *consuetudinem* y el participio *interclusam* el nombre de *Caesar*; la disposición de las palabras proporciona la idea de que es la intervención del vencedor de Farsalia la que ha roto el silencio del arpinate.

Además, desde el punto de vista lógico del discurso, Cicerón se muestra consecuente con la ilación de éste. Es la primera vez que menciona explícitamente a

¹⁴⁶ En *fam.* 4. 7. 1 Cicerón comenta respecto de Marcelo: *mihi iam a pueritia tua cognita est.* (“Ya te conocía desde la niñez.”)

¹⁴⁷ La frase dice: *modo ille meorum laborum periculorum consiliorum socius, C. Pomptinus, fortissimus vir.* (“Además él, C. Pomptino, un hombre valerosísimo, es un aliado de mis consejos y labores más peligrosas.”)

César, pues a partir de este momento, considera que nuevamente tiene la libertad de opinar en la República.

Asimismo, por tercera vez Cicerón pone de manifiesto por medio de un genitivo subjetivo (*meae pristinae vitae*) que él mismo conservará las costumbres inveteradas.

25. *et his omnibus ad bene de re publica sperandum* quasi signum aliquod sustulisti*:

Cicerón ataca nuevamente de manera velada la figura de César con la frase *tollere signum / signa*. El rétor ha utilizado en otros discursos esta locución con un sólo sentido: “robar estatuillas”. En las invectivas contra Verres, el arpinate hace uso de esta frase dieciséis veces. La mayor parte de tales diatribas comprende un sentido *nefas*, ya que se trata de estatuillas de divinidades. El significado de “izar un estandarte”, por otro lado, aparece solamente en este discurso y, curiosamente, en la obra *Guerra civil* de César. Finalmente, se refuerza dicho embate mediante el uso del adverbio *quasi*, el cual pone en duda que César realmente sea “de beneficio para los ciudadanos y para la patria”.

El matiz del dativo *his omnibus*, con mi interpretación, es de *dativus incommodi*.

et his omnibus ad bene de re publica sperandum: (*bene de aliqua re sperare*): *Marcell.* 2; *Deiot.* 38; *Deiot.* 39; *Phil.* 13. 43.

sperandum quasi signum aliquod sustulisti: (*signum tollere*): con el sentido de “robar estatuillas”: *Verr.* 2. 4. 99; *Verr.* 2. 4. 77 [se sobreentiende el sustantivo *signum*]; *Verr.* 2. 1. 45; *Verr.* 2. 1. 54; *Verr.* 2. 4. 93; *Verr.* 2. 4. 127; *Verr.* 2. 1. 146; *Verr.* 2. 1. 50; *Verr.* 2. 1. 57; *Verr.* 2. 4. 48 [En lugar de *signum* aparece *illud insigne*]; *Verr.* 2. 2. 85 [en lugar de *signa* se encuentra *ea*]; *Manil.* 40; *Verr.* 2. 2. 85; *Verr.* 2. 4. 4; *Verr.* 2. 4. 92 [cuando el verbo se encuentra en forma pasiva, la idea es contraria “devolver la estatua”]; *Verr.* 2. 4. 95 [el sustantivo es *sigillum*] cfr. *Verr.* 2. 4. 88 [aquí se encuentra la frase *signum auferre* con el mismo significado]

Con el sentido de “izar un estandarte”: *Marcell.* 3; *civ.* 2. 20. 4; *civ.* 3. 92. 5.

26. *intellectum est enim mihi*: la construcción impersonal del verbo *intelligere* acentúa la suspicacia de Cicerón respecto de la misericordia de César.

27. *in multis et maxime in me ipso, sed paulo ante omnibus*: el sentido que adquiere el adverbio *ante* es el de una acción anterior a otra¹⁴⁸, de manera que, *paulo ante omnibus* fue un suceso anterior al *in multis*. Así pues, la expresión *paulo ante omnibus* se refiere a la sesión senatorial en la que César había otorgado el perdón a Marcelo por intervención de Lucio Calpurnio Pisón, Cayo Marcelo y el propio Cicerón¹⁴⁹. Mientras que *in multis* alude a la sesión en la que el discurso fue pronunciado.

Finalmente, mediante una sínquisis, Cicerón reproduce, de manera escrita, la exaltación que experimentó por el retorno de Marcelo, pues el orador coloca primero la sesión en la que se pronunció el discurso y después la sesión en la que César perdonó a Marcelo. El orden lógico sería al revés.

28. *cum M. Marcellum senatui reique publicae concessisti*: Cicerón reitera la ambigüedad del significado de las palabras, en este caso, con el uso del verbo *concedere*. Éste tiene significados diametralmente opuestos. En primera instancia, comprende el campo semántico de “alejar, salir, retirar, apartar, aniquilar, etc.”¹⁵⁰ Por otro lado, contiene los significados de “dar, proporcionar, conceder, etc.”¹⁵¹ Con dicha ambigüedad, Cicerón no sólo agradece a César el regreso de Marcelo, sino también le recuerda que él mismo fue quien impulsó su exilio. Así encontramos que el arpinate utiliza un verbo distinto para referirse al perdón absoluto de alguien: *condonare*¹⁵². Por ejemplo, en *Phil.* 5. 50 dice: *omnis Caesar inimicitias rei publicae condonavit*¹⁵³.

¹⁴⁸ LS. II. B. 1. *Of time, before, previously (always in reference to another past time, while ante as prep. is used in reference to the present).*

¹⁴⁹ La narración de este suceso se encuentra en *fam.* 4. 4. 3.

¹⁵⁰ LS I. A y B. 1

¹⁵¹ LS 2 y s.

¹⁵² LS 2. b., donde lo define como *refrain from punishing a crime out of regard or favor.*

¹⁵³ (“César eximió de toda animadversión a la República.”)

Un ejemplo más significativo aparece en *Lig.* 37 en donde Cicerón utiliza el verbo *condonare* para referirse al perdón del hermano de Ligario; sin embargo, en el mismo pasaje, al referirse al perdón de Marcelo, nuevamente utiliza el verbo *concedere*¹⁵⁴.

29. *commemoratis praesertim offensionibus*: el empleo del verbo *commemorare* señala que los agravios que Marcelo arrojó contra César aún son palpables. Las *offensiones* se refieren a: acortar el proconsulado en las Galias¹⁵⁵; anular el privilegio de optar por el consulado del año 48 (cuando César se encontraba ausente de Roma), obligándolo a presentarse como particular¹⁵⁶; declarar ilegal la concesión de la ciudadanía que César había otorgado a los colonos de *Comum Novum*¹⁵⁷.

Por otro lado, el uso del verbo *commemorare* explica por qué Cicerón usó *concedere* y no *condonare*, pues aún César no olvidaba las injurias dirigidas a su persona. Además, este uso pretende, retóricamente, engrandecer la clemencia de César.

30. *te auctoritatem huius ordinis dignitatemque rei publicae tuis vel doloribus vel suspicionibus anteferre*: sintácticamente el pronombre *te* y el infinitivo *anteferre* dependen de *intellectum est enim mihi* (a.c.i). Por otro lado, Cicerón, retóricamente, emplea nuevamente una *captatio benevolentiae*.

¹⁵⁴ *quam [salutem] huius admonitus officio cum utrisque his dederis, tris fratres optimos et integerrimos non solum sibi ipsos neque his tot talibus viris neque nobis necessariis tuis sed etiam rei publicae "condonaveris".* ("Cuando hayas otorgado a tales hombres la salvación en memoria de sus servicios, *habrás otorgado un verdadero perdón* a estos tres hermanos nobles e irreprochables, y no sólo para beneficio de ellos mismos, sino también para beneficio de muchos insignes varones, de nosotros tus amigos y de la República.") El subrayado es mío. Cuando habla del perdón de Marcelo, Cicerón dice: *ut "concessisti" illum senatui...* (Así como *restituiste* a Marcelo al senado...) El subrayado es mío. Cfr. el comentario 29 para entender plenamente el uso del verbo *concedere* que está ligado con el *commemorare*.

¹⁵⁵ Suet. *Iul.* 28. 2.

¹⁵⁶ Suet. *Iul.* 28. 2; Plut. *Caes.* 29. 1.

¹⁵⁷ Suet. *Iul.* 28. 3; *Att.* 5. 11. 2. Asimismo, cfr. la introducción: *Propuestas anticesarianas: Marco Claudio Marcelo*.

Un primer esbozo real sobre lo que el rétor entendía por clemencia era anteponer (*anteferre*) al senado y a la República (*ordo y res publica*) los problemas personales (*dolor y suspicio*).

31. *ille *fructum omnis ante actae vitae hodierno die maximum cepit*: Cicerón recuerda nuevamente la vida primitiva de los romanos mediante un metáfora: *capere fructum maximum*. El rétor compara la vida pasada (empleando el adverbio *ante*) con la vida presente (mediante el sintagma *hodierno die*), enfatizando la primera. La frase *capere fructum maximum* rememora el oficio de los campesinos: recolectar frutos. El arpinate emplea esta metáfora en dos niveles. El primer nivel es de carácter semántico, ya que no menciona explícitamente cuál es la recompensa (*fructus*) que Marcelo obtuvo el día que César permitió su regreso. El segundo es de tipo gramatical, de manera que, el empleo del singular *fructum* refiere que, no importa qué tipo de recompensa sea, Cicerón considera que es el máximo galardón.

ille fructum omnis ante actae vitae hodierno die maximum cepit: (*fructum capere*): *rep.* 1. 7; *off.* 2. 14 [*percipio*]; *off.* 2. 14; *Sull.* 90; *Verr.* 1. 1. 32; *Caecin.* 12; *Cael.* 80; *Brut.* 13; *div.* 2. 5; *Cato* 62; *Lael.* 70; *nat. deor.* 1. 122; *Lael.* 80; *Phil.* 6. 2; *har. resp.* 2; *Pis.* 31; *Phil.* 1. 38; *Phil.* 2. 33; *Manil.* 59; *Marcell.* 3.

También se encuentra la frase con el verbo *percipere* *civ.* 7. 27.

32. *cum summo consensu senatus tum iudicio tuo gravissimo et maximo*: el autor de las *Catilinarias* se muestra consciente del debilitamiento de los poderes del Senado, así como del incremento de poder de César. Así pues, el arpinate bosqueja la fragmentación de los poderes senatoriales mediante un anticlímax: comienza con un adjetivo en grado superlativo —*summus*—, después con un sustantivo colectivo —*consensus*— y finalmente con un genitivo partitivo —*senatus*—. En contraposición, al referir el incremento de la potestad de César, emplea una simple gradación: inicia con una partícula enfática —*tum*—, después con un sustantivo no colectivo —*iudicium*—, posteriormente con un pronombre posesivo —*tuus*— y finalmente, con dos adjetivos en grado superlativo —*gravissimus* y *maximus*—.

33. *intellegis quanta in dato beneficio sit laus, cum in accepto sit tanta gloria*: el orador emplea el mismo verbo que utilizó al principio de esta remembranza: *intelligere*. Tal recurso sirve para indicar que tanto Cicerón (*intellectum est mihi*) como César (*intellegis*) tienen la misma capacidad intelectual de entender el panorama político, salvo que aquél se desentiende de dicho panorama (uso impersonal del verbo) y César lo acepta plenamente (uso personal del verbo).

Otro aspecto a destacar es el uso de los sustantivos *laus* y *gloria*. El sustantivo *laus*¹⁵⁸ corresponde a un mérito alcanzado por alguna acción, en este caso, el regreso de Marcelo (*in dato beneficio*); mientras que *gloria* es el cúmulo de sucesos loables (aunque, nuevamente este sustantivo posee una connotación negativa de *ambición*, por ejemplo¹⁵⁹), que César debe aceptar (*in accepto beneficio*).

34. *est vero fortunatus cuius ex salute non minor paene ad omnis quam ad illum ventura sit laetitia pervenerit*: el arpinate muestra realmente sosiego con el regreso de Marcelo; dicha actitud se refleja con el uso de la lítote —*non minor*—, además del uso del adverbio *paene*. Asimismo, el paralelismo entre *ad omnis* y *ad illum* pretende demostrar que tanto el pueblo romano como Marcelo mismo disfrutaban de tal acontecimiento; no obstante, Marcelo no sabía aún de esta decisión, y cuando la supo, no mostró entusiasmo.

35. *quod quidem merito atque optimo iure contigit*: como mencioné anteriormente, el regreso de Marcelo fue debido a la intervención de los familiares de éste y de Cicerón.

Asimismo, el arpinate continúa evocando términos relacionados con las instituciones senatoriales: el superlativo del adjetivo *bonus*, es decir, *optimus* y el

¹⁵⁸ LS II. A., *a praiseworthy thing, a ground for praise, a laudable or glorious action, a laudable enterprise*.

¹⁵⁹ LS Lewis and Short. La primera acepción en I. la define como *glory, fame, renown, praise, honor*. Mientras que el segundo significado en II. es *subjectively, thirst or passion for glory, ambition; vainglory, pride, vaunting, boasting*.

sustantivo *ius*. Ambas palabras evocan el orden senatorial. Así, el orador le da nuevamente mayor importancia al senado que a la figura política de César.

36. *quis est illo aut nobilitate aut probitate aut optimarum artium studio aut innocentia aut ullo in laudis genere praestantior?*: Cicerón enumera las características que posee un aristócrata mediante una pregunta retórica. Estas características están construidas por una amplificación. Las primeras dos cualidades se presentan fortuitamente a una persona y, las tres restantes son cualidades elegidas y cultivadas. La primera cualidad, la *nobilitas*¹⁶⁰, hace referencia al nacimiento; la segunda, la *probitas*, alude a la educación recibida en casa; la tercera, el *studium optimarum artium* complementa la educación doméstica y, además, potencia el desarrollo cabal de un aristócrata; la cuarta, la *innocentia*, es el producto ideal de haber desarrollado adecuadamente el *studium optimarum artium*; finalmente, la quinta característica, *in ullo genere laudis*, es un compendio de las cualidades anteriores.

Cicerón, en resumen, no menciona el nombre de Marcelo porque considera que estas cinco características deben ser inherentes a cualquier noble.

Otro recurso retórico utilizado es el polisíndeton —*aut*—.

37. *nullius tantum flumen est ingeni*: la expresión *flumen ingeni* dentro del corpus ciceroniano sólo está registrada en este discurso. En la obra *orator*, Cicerón expresa una opinión con respecto a dicho término referido a un género propio de la oratoria: al ser cuestionado por Bruto sobre qué tipo de género oratorio él (Cicerón) considera el mejor, éste contesta:

rem difficilem, di immortales, atque omnium difficillimam. nam cum est oratio mollis et tenera et ita flexibilis, ut sequatur quocumque torqueas, tum et naturae variae et voluntates multum inter se distantia effecerunt genera dicendi: flumen aliis verborum volubilitasque cordi est, qui ponunt in orationis celeritate

¹⁶⁰ LS II., define *nobilitas* como *high or noble birth*.

*eloquentiam; distincta alios et interpuncta intervalla, morae respirationesque delectant. quid potest esse tam diversum? tamen est in utroque aliquid excellens*¹⁶¹.

Cicerón no determina algún género oratorio como el mejor, llanamente ofrece una opinión sucinta sobre estos. En consecuencia, el sustantivo *flumen* en el *pro Marcello* adquiere un significado no sólo retórico, sino, y principalmente, bélico, como explicaré a continuación.

La palabra *flumen* aparece registrada en el corpus de Cicerón y César 223 veces, siendo éste quien la emplea mayormente con un total de 162 ocasiones, mientras que Cicerón lo hace 61 veces. El predominio en el uso es destacado.

Asimismo, el término *flumen* en el corpus de César siempre se usa en el sentido de “río” (corriente de agua continua, definición según la RAE.). Sin embargo, esta palabra guarda una connotación bélica-militar. César, cuando describe una ubicación geográfica en sus comentarios (tanto en el *de bello Gallico* como en el *de bello civili*), no atiende meramente a cuestiones literarias, sino que despliega una propaganda política: todas aquellas victorias sobre los territorios descritos.

Expresamente, César refiere veintiún ríos en sus dos obras. Cicerón era consciente del poder que César había adquirido mediante sus victorias; sin embargo, el orador tenía en mente un sólo río, una sola victoria: el Rubicón. Irónicamente, César no menciona dicho río en sus obras. La referencia sobre el Rubicón más conocida se encuentra en la obra de Suetonio¹⁶².

¹⁶¹ *orat.* 52. (“Por todos los dioses, es una cuestión difícil, si no es que las más difícil de todas. Y como la palabra es blanda, delicada y más aún, flexible, entonces se puede decir que uno la dirige a donde más le convenga. No obstante, la diversidad de temperamento y de voluntades en gran medida engendraron entre sí los diversos géneros oratorios. A algunos les interesa *el caudal voluble* de las palabras, por lo tanto, consideran la elocuencia como el pronunciar discursos con holgura; otros prefieren las pausas entre los discursos y períodos extensos. Entonces, ¿existe algo tan diverso? En conclusión, cada uno puede ser sobresaliente en su estilo.”)

¹⁶² Suet. *Iul.* 32-33. En este pasaje aparece la contundente sentencia de cruzar el río Rubicón pronunciada por César, después de haber percibido una señal prodigiosa; Suetonio escribe: *tunc Caesar: 'eatur', inquit, 'quo deorum ostenta et inimicorum iniquitas vocat. iacta alea est,' inquit.* (“Entonces César dice: “¡Crucemos! Pues los portentos divinos y la ignominia de los enemigos nos llaman. La suerte ha sido echada.”)

Aunque no se trata de una UF, me parece oportuno citar las referencias del corpus cesariano en donde aparece el sustantivo *flumen* para darle validez a mi comentario.

flumen:

Nominativo, acusativo singulares y regímenes preposicionales en acusativo:

Gall. 1. 1. 2 [Garunna, Matrona, Sequana]; *Gall.* 1. 1. 5 [Rhodanus, Garunna, Rhenus]; *Gall.* 1. 6. 1 [Rhodanus]; *Gall.* 1. 8. 1 (Rhodanus); *Gall.* 1. 12. 1 [Arar]; *Gall.* 1. 12. 2 [Arar]; *Gall.* 1. 13. 2; *Gall.* 1. 13. 5; *Gall.* 1. 38. 4 [Dubis]; *Gall.* 1. 53. 1. [Rhenus]; *Gall.* 2. 5. 4 [Axona]; *Gall.* 2. 9. 3 [Axona]; *Gall.* 2. 16. 1 [Sabis]; *Gall.* 2. 18. 1 [Sabis]; *Gall.* 2. 18. 3; *Gall.* 2. 19. 4; *Gall.* 2. 19. 7; *Gall.* 2. 23. 1; *Gall.* 2. 23. 2; *Gall.* 2. 24. 2; *Gall.* 2. 27. 5; *Gall.* 2. 29. 4 [Rhenus]; *Gall.* 3. 11. 2; *Gall.* 4. 1. 1 [Rhenus]; *Gall.* 4. 4. 3; *Gall.* 4. 4. 7; *Gall.* 4. 15. 2 [Mosa, Rhenus]; *Gall.* 4. 17. 4 ; *Gall.* 5. 9. 3; *Gall.* 5. 11. 8 [Tamesis]; *Gall.* 5. 18. 1 [Tamesis]; *Gall.* 6. 7. 5; *Gall.* 6. 8. 1; *Gall.* 6. 8. 2; *Gall.* 6. 33. 3 [Scaldis, Mosa]; *Gall.* 7. 5. 4 [Liger]; *Gall.* 7. 11. 7; *Gall.* 7. 34. 2 [Elaver]; *Gall.* 7. 53. 4 [Elaver]; *Gall.* 7. 59. 5; *Gall.* 7. 67. 5; *civ.* 1. 40. 1; *civ.* 1. 40. 3; *civ.* 1. 48. 7; *civ.* 1. 49. 2; *civ.* 1. 51. 1; *civ.* 1. 54. 3; *civ.* 1. 55. 1; *civ.* 1. 60. 3 [Hiberus]; *civ.* 1. 61. 6 [Sicor]; *civ.* 1. 62. 2; *civ.* 1. 63. 3; *civ.* 1. 64. 3; *civ.* 1. 83. 5; *civ.* 1. 86. 3 [Varus]; *civ.* 1. 87. 1 [Varus]; *civ.* 1. 87. 5 [Varus]; *civ.* 2. 24. 2 [Bagrada]; *civ.* 2. 38. 3 [Bagrada]; *civ.* 3. 13. 5 [Apsus]; *civ.* 3. 13. 6 [Apsus]; *civ.* 3. 19. 1 [Apsus]; *civ.* 3. 30. 4; *civ.* 3. 36. 3 [Haliacmon]; *civ.* 3. 37. 1 [Haliacmon]; *civ.* 3. 37. 4; *civ.* 3. 66. 6 [Palamnus]; *civ.* 3. 68. 1; *civ.* 3. 70. 1; *civ.* 3. 75. 4 [Genusus]; *civ.* 3. 76. 1 [Genusus]; *civ.* 3. 97. 4 [Enipeus]; *civ.* 3. 97. 4.

flumen: En estos ejemplos consignados, como mencioné, predominan los casos nominativo y acusativo singulares; sin embargo, en algunos pasajes aparecen otros casos, a saber: *Gall.* 1. 1. 5 dos ablativos singulares; *Gall.* 1. 38. 4 un genitivo singular; *Gall.* 2. 19. 7 un régimen preposicional con *in* (ablativo singular); *Gall.* 4. 15. 2 un genitivo singular; *Gall.* 4. 17. 4 dos genitivos singulares; *civ.* 1. 61. 6 un genitivo singular; *civ.* 1. 62. 2 un genitivo singular y un régimen preposicional con *in* (ablativo singular).

Nominativo y acusativo plurales y un régimen preposicional en acusativo:

Gall. 7. 69. 3; *civ.* 1. 48. 3 [Sicor, Cinga]; *civ.* 1. 51. 4; *civ.* 3. 49. 3.

Ablativo singular y regímenes preposicionales en ablativo:

Gall. 1. 1. 7 [Garunna]; *Gall.* 1. 2. 3 [Rhenus, Rhodanus]; *Gall.* 1. 16. 3 [Arar]; *Gall.* 2. 5. 6; *Gall.* 2. 10. 2; *Gall.* 2. 10. 4; *Gall.* 2. 18. 2; *Gall.* 3. 1. 1 [Rhodanus]; *Gall.* 3. 1. 6; *Gall.* 3. 9. 1 [Liger]; *Gall.* 5. 3. 4 [Rhenus]; *Gall.* 5. 18. 4; *Gall.* 6. 25. 3; *Gall.* 7. 15. 5; *Gall.* 7. 17. 1; *Gall.* 7. 35. 1 [Elaver]; *Gall.* 7. 55. 8; *Gall.* 7. 58. 6; *Gall.* 7. 60. 1; *Gall.* 7. 60. 3; *Gall.* 7. 61. 3; *Gall.* 7. 72. 3; *civ.* 1. 40. 1

[Sicor]; *civ.* 1. 40. 4 ; *civ.* 1. 50. 3; *civ.* 1. 61. 1 [Sicor]; *civ.* 1. 61. 5 [Hiberus]; *civ.* 1. 64. 5; *civ.* 1. 64. 6; *civ.* 3. 30. 3 [Apsus]; *civ.* 3. 30. 4.

Dativo singular

Gall. 3. 11. 2 [Rhenus]; *civ.* 3. 68. 3.

Ablativo plural y regímenes preposicionales:

Gall. 4. 1. 10; *Gall.* 6. 21. 5; *civ.* 1. 48. 4; *civ.* 3. 77. 2.

Genitivo singular

Gall. 1. 1. 6 [Rhenus]; *Gall.* 1. 8. 4 [Rhodanus]; *Gall.* 2. 5. 5; *Gall.* 2. 5. 6; *Gall.* 2. 23. 3; *Gall.* 4. 4. 3; *Gall.* 4. 17. 2; *Gall.* 4. 17. 3; *Gall.* 4. 17. 9; *Gall.* 5. 18. 2; *Gall.* 5. 58. 6; *Gall.* 6. 25. 2; *Gall.* 7. 11. 6 [Liger]; *Gall.* 7. 34. 3; *Gall.* 7. 56. 4 [Liger]; *Gall.* 7. 57. 2 [Sequana]; *Gall.* 7. 61. 1; *civ.* 1. 16. 2; *civ.* 1. 48. 2; *civ.* 1. 50. 1; *civ.* 1. 64. 3; *civ.* 1. 64. 7; *civ.* 1. 83. 4 [Sicor]; *civ.* 3. 19. 2; *civ.* 3. 71. 2; *civ.* 1. 73. 1 [Hebrus].

Genitivo plural

Gall. 6. 30. 3

Ríos mencionados en las obras de César:

Garuna, Matrona, Secuana, Rhodanus, Rhenus, Arar, Dubis, Axona, Sabis, Mosa, Tamesis, Scaldis, Liger, Elaver, Hiberus, Sicor, Varus, Bagrada, Apsus, Haliacmon, Genusus.

38. **nulla dicendi aut scribendi tanta vis tantaque copia*: Cicerón se sirve nuevamente dos sustantivos —*vis* y *copia*— que no sólo denotan un significado retórico, sino también bélico. Ambos sustantivos en plural aluden al sentido militar¹⁶³; sin embargo, el autor de las *Catilinarias* los utiliza en singular para enfatizar el poder unipersonal creciente de César.

¹⁶³ Respecto a *vis*, el diccionario LS 1 —(β) *Plur.* (most freq. of physical strength) y —2. *vires, military forces, troops*. Respecto a *copia*, cfr. —B. —2. *In milit. lang. copia, and far more freq. m plur. copiae, ārum, men, troops, forces, army.*

Finalmente, las frases *vis dicendi* y *copia dicendi* aparecen registradas en otras obras ciceronianas; por el contrario, las expresiones *vis scribendi* y *copia scribendi* sólo se encuentran en el presente discurso. Este hecho corrobora la intención de Cicerón: condenar el aspecto bélico de César al acentuar mediante el vocabulario el ascendente poder de éste.

nulla dicendi aut scribendi tanta vis : (*vis dicendi*) : *har. resp.* 41 [*quanta*]; *de orat.* 1. 97 [*vi ac ratione* hendíadis]; *de orat.* 2. 125 [*vi ac facultate* hendíadis]; *de orat.* 3. 138; *de orat.* 1. 89 [*summa*]; *de orat.* 1. 110 [*omnis*]; *de orat.* 3. 82 [*tanta*]; *de orat.* 3. 176 [*haec*]; *Brut.* 44; *orat.* 210; *de orat.* 3. 56 [*rationem vimque* hendíadis]; *Marcell.* 4 [*tanta*]; *de orat.* 1. 13; *de orat.* 1. 17 [*omnis vis ratioque* hendíadis]; *de orat.* 1. 44; *de orat.* 1. 243 [*egregia*]; *de orat.* 1. 260 [*summa*]; *de orat.* 2. 161 [*incredibilis, illa*]; *Brut.* 26 [*vis atque copia* hendíadis]; *ac.* 1. 32; *Luc.* 60; *off.* 1. 3 [*maior*].

nulla dicendi aut scribendi tantaque copia: (*copia dicendi*): *Verr.* 1. 1. 10; *Manil.* 3 [*in dicendo*]; *Manil.* 42; *Manil.* 52 [*summa, singularis facultas*]; *p. red. in sen.* 1 [*tanta*]; *p. red. in sen.* 13; *Balb.* 2; *Marcell.* 4 [*tanta*]; *de orat.* 1. 167 [*ratio aut copia*]; *de orat.* 1. 215; *de orat.* 2. 109; *de orat.* 3. 68; *de orat.* 3. 107 [*ratio et copia*]; *Brut.* 26 [*vis atque copia* hendíadis]; *Brut.* 120 [*suavitas, copia*]; *Brut.* 224; *Quinct.* 8 [*summa, facultas*]; *Flacc.* 9; *inv.* 1. 3; *de orat.* 1. 50 [*in dicendo*]; *de orat.* 1. 170; *de orat.* 1. 230; *de orat.* 2. 6 [*tanta*]; *de orat.* 2. 39; *de orat.* 3. 55; *de orat.* 3. 82 [*tanta*]; *Brut.* 138 [*aequata*]; *Brut.* 255; *orat.* 97; *top.* 67 [*mirabilis*]; *parad.* 2; *fin.* 4. 7; *fin.* 4. 10; *Sest.* 107 [*gravitas copiaque* hendíadis].

39. *non dicam exornare, sed enarrare, C. Caesar, res tuas gestas possit*: el “encomio” bélico es más claro en esta oración. El sustantivo *gesta* hace referencia a las hazañas militares que consiguió César en sus múltiples batallas. En primera instancia, Cicerón emplea una hipérbole —*non dicam exornare, sed enarrare*— para referir las proezas extraordinarias realizadas por el conquistador de las Galias; sin embargo, el rétor minimiza el valor de tales hechos mediante un anticlímax y una antítesis. El anticlímax se encuentra en el cambio del valor semántico de los verbos, que pasa de “adornar” a simplemente “narrar”; la antítesis, entretanto, está construida mediante el adverbio *non* y la conjunción *sed*.

Los subjuntivos *dicam* y *possit* son de valor *potentialis*.

40. *tamen hoc adfirmo et *pace dicam tua*: retóricamente la frase está construida mediante una antítesis. En primer lugar, Cicerón utiliza un verbo compuesto en presente de indicativo —*adfirmo*— que denota la idea de “presentar una afirmación considerada como verdadera¹⁶⁴”; sin embargo, el arpinate inmediatamente atenúa dicha aseveración utilizando una unidad fraseológica de valor parentético¹⁶⁵ —*pace dicam tua*— donde el verbo en subjuntivo expresa un matiz de potencialidad; con esto, el valor de la frase pasa de una afirmación considerada verdadera a una expresión hecha cautelosamente, en virtud del contenido de la sentencia que expondrá.

tamen hoc adfirmo et pace dicam tua: (*pace tua [dicam / dixerim]*): *Mil.* 103; *Marcell.* 4.

41. *nullam in his esse laudem amplioem quam eam quam hodierno die consecutus es*: la sentencia expuesta por Cicerón es ésta: “la mayor alabanza que César pudo haber obtenido no es por causa de sus méritos bélicos, sino por haber concedido el regreso de Marcelo.” Esta declaración aunque parece contener una hipérbole, en el fondo revela un anticlímax.

42. *soleo saepe *ante oculos ponere*: la frase *ante oculos ponere* contiene distintos matices, de los cuales la mitad de ellos evidencia un valor negativo. Cuando la frase se utiliza en un contexto político, adquiere precisamente dicho valor. Los ejemplos se encuentran en las invectivas contra Marco Antonio —las llamadas *Filípicas*—, en donde Cicerón reprueba el hipotético poder absoluto que podría alcanzar aquél. En el *pro Marcello*, si bien la frase puede entenderse como “recordar”, no debe olvidarse que Cicerón siempre se mostró contrario al creciente poder de César, al igual que al de Marco Antonio, posteriormente.

soleo saepe*ante oculos ponere: (*ante oculos ponere*): *Deiot.* 20 [*illum diem*]; *Phil.* 2. 115 [*laetitiam senatus*]; **Tim.* 37 [*posito ponere ob oculos*]; *de orat.* 2. 264 [*ponenda*]; *inv.* 2. 83 [*ponendo*]; *Marcell.* 5; *S. Rosc.* 102 [*ante oculos omnium*]; *inv.* 1. 104 [*ante oculos eius*]; *leg. agr.* 2. 53 [*ante oculos vobis*]; *Phil.* 11. 7 [*ante oculos*]; *Phil.* 12. 14 [*ante oculos*]; *Phil.* 13. 4 [*ante oculos*]; *parad.* 1. 11 [*ante oculos*]; *inv.* 2. 78 [*ante oculos eorum*]; *de orat.* 3. 85 [*ante oculos*]; *inv.* 1. 107

¹⁶⁴ LS to give confirmation of the truth of a thing.

¹⁶⁵ El otro ejemplo que se encuentra en *Mil.* 103 —*pace tua dixerim*— también posee un valor parentético.

[*ante oculos*]; *de orat.* 1. 192 [*ante oculos*]; *de orat.* 2. 79 [*ante oculos*]; *ac.* 1. 5 [*ante oculos*]; *Verr.* 2. 5. 78 [*ante oculos*]; *de orat.* 1. 245 [*statuisses ante oculos*]; *de orat.* 2. 71.

Gall. 6. 37. 9 [*ante oculos*]

Cfr. también las construcciones hechas con la preposición *in*: *Mur.* 21 [*in oculis*]; *dom.* 101 [*in oculis*]; *Verr.* 2. 1. 129 [*in oculis*]

Con el significado de “recordar”: *Deiot.* 20; *Phil.*2. 115; *Marcell.* 5; *parad.* 1. 11.

Con el significado de “poner como ejemplo, ejemplificar”: *Tim.* 37; *de orat.* 2. 264; *inv.* 2. 83; *inv.* 1. 104; *inv.* 2. 78; *de orat.* 3. 85; *inv.* 1. 107; *de orat.* 1. 192; *de orat.* 2. 79; *de orat.* 1. 245; *de orat.* 2. 71.

Con el significado de “mostrar”: *S. Rosc.* 102

Con el significado de “rememorar (en sentido negativo)”: *leg. agr.* 2. 53.

Con el significado de “figurar, imaginar (en sentido negativo)”: *Phil.* 11. 7; *Phil.* 12. 14; *Phil.* 13. 4.

Con el significado de “mostrar a la vista de todos”: *Mur.* 21; *dom.* 101; *Verr.* 2. 1. 129; *Verr.* 2. 5. 78; *Gall.* 6. 37. 9.

43. *idque libenter crebris usurpare sermonibus*: Cicerón comenta que las hazañas de César (*res gestae*, mencionadas anteriormente) son temas habituales en las conversaciones de aquél, y además, referidas de buen grado —*libenter*—, lo cual es completamente falso¹⁶⁶.

Por otro lado, el sustantivo *sermo* comprende tres significados principalmente: el de una conversación cotidiana¹⁶⁷, el de un estilo al hablar¹⁶⁸ y el de un discurso¹⁶⁹. En el *pro Marcello*, el sentido es el de una conversación cotidiana.

¹⁶⁶ Como mencioné anteriormente (cfr. nota 113), Cicerón habla de *meros terrores caesarianos* o de *certe tyrannus existet*.

¹⁶⁷ *Verr.* 2. 1. 66, *Verr.* 2. 3. 61, por ejemplo.

¹⁶⁸ *Mur.* 49, *Sest.* 22, por ejemplo.

¹⁶⁹ *Phil.* 14. 33, por ejemplo.

Finalmente, el verbo *usurpare* en el corpus ciceroniano —que aparece 38 veces— se limita al significado de “utilizar, servirse”, excepto en *leg. agr. 2. 17* que toma el sentido de “usurpar”; este significado corresponde a un contexto político.

44. [*res gestas*] *omnis nostrorum imperatorum*: el rétor enumera una lista de hazañas bélicas realizadas tanto por gente romana como por gente extranjera, las cuales, en apariencia, a pesar de la magnitud de dichas hazañas, no tienen parangón con las efectuadas por César.

Las figuras retóricas principales utilizadas en esta enumeración son la hipérbole, la repetición —*omnis* y *nec*— y el anticlímax —*nostrorum imperatorum, exterarum gentium potentissimorumque populorum y regum clarissimorum*—.

Los caudillos romanos ilustres principales en la historia romana anteriores a César —mencionado incluso por Cicerón— son Gayo Mucio Escévola¹⁷⁰, Lucio Quincio Cincinato¹⁷¹, Marco Furio Camilo¹⁷², Tito Manlio Torcuato¹⁷³, Marco Manlio Capitolino¹⁷⁴, Manio Curio Dentado¹⁷⁵, Publio Decio¹⁷⁶, Quinto Fabio Máximo Cunctator¹⁷⁷, Marco Atilio Régulo¹⁷⁸, Publio Cornelio Escipión Africano¹⁷⁹, Lucio

¹⁷⁰ *Sest.* 21; *Liv.* 2. 12 s. Gayo Mucio Escévola, quien al errar en su intento de asesinar al rey etrusco Porsena, siendo sorprendido por éste y amenazado de ser quemado vivo, introdujo su mano derecha dentro del fuego que ardía en el altar de Porsena; este hecho provocó que el rey etrusco retirara su tropas de Roma.

¹⁷¹ *fin.* 2. 12; *Liv.* 3. 26 s. Quincio Cincinato, labrador de profesión, quien ante una situación extremadamente adversa para el pueblo romano, fue investido con la dictadura; derrotó al pueblo sabino.

¹⁷² *rep.* 1. 6; *Liv.* 5. 19 s. Marco Furio Camilo, dictador romano, quien venció a la ciudad de Veyes, próspera población etrusca; asimismo derrotó a Faleria, otro pueblo de Etruria. Finalmente libertó a Roma de la invasión de los galos.

¹⁷³ *fin.* 1. 23 s. ; *off.* 3. 112; *Liv.* 7. 10 s. Tito Manlio Torcuato, cónsul Romano, quien en su juventud derrotó a un gigantesco combatiente galo, despojándolo de sus torques y colocándolas en su cuello.

¹⁷⁴ *Phil.* 1. 33; *Liv.* 5. 47 s. Marco Manlio Capitolino, cónsul romano, quien despertado de su sueño por el graznido de algunos gansos (animales consagrados a Juno), impidió el asalto de los galos al Capitolio Romano. Sin embargo, fue asesinado por sublevar a los plebeyos romanos e intentar autoproclamarse tirano.

¹⁷⁵ *Cato* 55. Manio Curio Dentado, cónsul romano, quien venció a los samnitas, Sabinos y al rey Pirro.

¹⁷⁶ *div.* 1. 52; *fin.* 2. 61; *Cato* 43; *Liv.* 8. 9 s. Publio Decio, cónsul romano, quien en su cuarto consulado sacrificó su vida para trastocar la formación del ejército latino (samnitas, etruscos, galos, etc.). Su muerte fue anunciada anteriormente por medio de un presagio.

¹⁷⁷ *Liv.* 22. 6 s. Quinto Fabio Máximo Cunctator, dictador romano, quien, tras la derrota romana sufrida en el lago Trasimeno, toma el mando absoluto y combate contra Aníbal, en la segunda guerra púnica.

¹⁷⁸ *off.* 3. 26. Marco Atilio Régulo, cónsul romano, quien durante su segundo consulado fue hecho prisionero en África a manos de Jantipo, general espartano que actuaba bajo las órdenes de Amílcar. Regresó a Roma con la consigna de que solicitara una propuesta de paz entre el pueblo romano y el cartaginés, pero éste se opuso rotundamente.

Emilio Paulo¹⁸⁰. A diferencia de Mario, Sila e incluso Pompeyo y César, aquellos caudillos romanos combatieron contra enemigos no romanos.

45. [*res gestas*] *omnis exterarum gentium potentissimorumque populorum*: los pueblos extranjeros más poderosos en la antigüedad fueron los persas, los macedonios, los tebanos, los galos, los escitas, los atenienses y los lacedemonios (o espartanos¹⁸¹).

46. [*res gestas*] *omnis regum clarissimorum*: algunos reyes ilustres de la Antigüedad fueron Ciro el grande, Filipo, Alejandro Magno, Pirro, Masinisa, Yugurta, Mitrídates¹⁸².

47. *res gestas cum tuis nec contentionum magnitudine*: Cicerón inicia la comparación entre las hazañas realizadas por los estrategas y pueblos antes mencionados con las efectuadas por César.

La primera comparación se refiere a la trascendencia de las batallas llevadas a cabo por César —*contentionum magnitudine*—. Cicerón emplea esta expresión nuevamente en la obra *in Vatinius*¹⁸³. En dicho pasaje se encuentran dos cuestiones

¹⁷⁹ *Liv.* 25 s. Publio Cornelio Escipión Africano, uno de los personajes militares más recordados por el pueblo romano, quien derrotó a Aníbal en la batalla de Zama.

¹⁸⁰ *div.* 2. 71; *Cato* 75; *Liv.* 23. 21. Lucio Emilio Paulo, cónsul romano, quien venció a los ilirios en la segunda guerra Ilírica. Pereció en la batalla de Canas.

¹⁸¹ Estas ciudades constituyeron imperios en diferentes períodos de la Antigüedad; no obstante, Cicerón sólo refiere breves comentarios sobre dichos pueblos, incluso algunos meramente anecdóticos. Por ejemplo, sobre el pueblo persa comenta algunos aspectos en *rep.* 3. 15, *Tusc.* 1. 108, *Brut.* 10. 41, *off.* 3. 48; sobre los macedonios en *leg. agr.* 1. 5, *prov.* 3; sobre Tebas en *inv.* 1. 93; sobre las Galias *prov.* 3; sobre los escitas en *Verr.* 2. 5. 150; sobre Atenas en *off.* 1.1; finalmente, sobre Lacedemonia *leg.* 2. 39, *rep.* 1. 50.

¹⁸² Las acciones bélicas de estos reyes son de sobra conocidas. El nombre de los caudillos romanos, los pueblos extranjeros y los reyes ilustres los tomé de *M. Tullii Ciceronis orationes selectae argumentis et notis hispanicis illustratae*, p. 232. Las citas son trabajo mío.

¹⁸³ *Vatin.* 15: *deinde, —erumpet enim aliquando ex me vera vox et dicam sine cunctatione quod sentio,— si iam violentior aliqua in re C. Caesar fuisset, si eum magnitudo contentionis, studium gloriae, praestans animus, excellens nobilitas aliquo impulisset, quod in illo viro et tum ferendum esset et maximis rebus quas postea gessit oblitendum, id tu tibi, furcifer, sumes, et Vatini latronis ac sacrilegi vox audietur hoc postulantis, ut idem sibi concedatur quod Caesari?.* (“Además, —ahora mi verdadera opinión saldrá a la luz y expresaré lo que siento sin tapujos— si César hubiera sido extremadamente violento alguna vez, si la importancia del combate, su deseo de fama, su carácter distinguido o su nobleza sobresaliente lo hubieran impelido a realizar algo, que en un hombre ilustre como él, no es digno, habríamos de olvidarlo, aunque después hubiera realizado grandes gestas; y ahora tú, bribón, ¿pedirás esto mismo? ¿Crees que se escuchará la voz del ladrón y sacrilego Vatinius pidiendo que lo mismo que se le concedió a César se le conceda a él?”) El

a resaltar: la primera se refiere a la expresión *magnitudo contentionis*, la cual califica de nuevo a César; la segunda, evidencia la actitud ambigua que Cicerón mostró siempre a lo largo de su carrera política: el rétor con intención de descalificar a su adversario (Vatinio), ensalza la figura de César. En relación con esto, existe un factor considerable a tomar en cuenta: el discurso se pronunció pocos años después de que Cicerón regresara del exilio y la figura de César aumentara día con día su poder político; razón por la cual, el arpinate no podía atacar abiertamente la figura de un personaje político en franca ascendencia¹⁸⁴.

48. *nec numero proeliorum*: la segunda comparación es un tópico que desde la Antigüedad se tenía sobre César: un estratega militar que libró una gran cantidad de batallas. Plinio el viejo refiere que combatió en cincuenta ocasiones¹⁸⁵, un gran número de combates sin lugar a duda.

49. *nec varietate regionum*: la tercera comparación versa sobre los diversos lugares en los cuales César trabó combate. Tales lugares fueron las Galias, Britania, Hispania, Germania, Grecia, Egipto, África y Asia, es decir, prácticamente en todo el mundo conocido en la Antigüedad¹⁸⁶.

50. **nec celeritate conficiendi*: la cuarta comparación alude a la rapidez que César ostentaba para concluir sus contiendas. Él mismo se asignaba dicha cualidad en sus obras.

Sin embargo, Cicerón continúa con su juego retórico. Por una parte, en su discurso *pro lege Manilia*, atribuyó a Pompeyo esta cualidad antes que a César, argumentando que, la virtud de un general, entre otras, y que sólo aquél reúne, es la

matiz de la oración es *irrealis*. Sin embargo, el pasaje muestra la sutileza retórica de Cicerón para arremeter veladamente contra César.

¹⁸⁴ El discurso *in Vatinius* se pronunció aproximadamente entre el año 56 y 54; Cicerón regresó del exilio en el año 57.

¹⁸⁵ Plin. *nat.* 7. 92: *idem [Caesar] signis conlatis quinquagens dimicavit*. (“César trabó combate en cincuenta ocasiones con la bandera de guerra izada.”) Referencia tomada de Johannes Baptista, *M. Tulli...*, p. 390.

¹⁸⁶ Los nombres de los lugares los tomé de *M. Tullii Ciceronis orationes selectae argumentis et notis hispanicis illustratae*, p. 233.

*celeritas in conficiendo*¹⁸⁷. Por otro lado, en una carta a Ático le manifiesta que César posee esta característica, pero la refiere en un sentido negativo¹⁸⁸.

Finalmente, el tópico de la celeridad de César para ultimar sus batallas se refleja perfectamente en la descripción que hace Suetonio del proceder de aquél al vencer a Farnaces en la batalla de Zela: *veni, vidi, vici*¹⁸⁹.

nec celeritate conficiendi: (*conficere aliquid celeritate / celeriter / perceleriter*): *Flacc.* 29; *rep.* 2. 12; *Manil.* 34; *Marcell.* 5; *Manil.* 29; *nat. deor.* 2. 97; *rep.* 6. 15. *Gall.* 3. 29. 2; *Gall.* 4. 14. 1; *Gall.* 6. 1. 4; *Gall.* 6. 30. 1; *Gall.* 7. 12. 3; *Gall.* 3. 28. 1; *civ.* 3. 2. 2.

51. *nec dissimilitudine bellorum posse conferri*: la quinta comparación puede interpretarse de dos formas: la primera, —*dissimilitudo*— haría referencia a las diversas tácticas militares que César desarrolló en sus lides, pues como detalló Plinio el viejo, mantuvo alrededor de cincuenta¹⁹⁰; la segunda, señalaría los diferentes motivos que ocasionaron los enfrentamientos, motivos ocasionados por las distintas formas de pensar de cada persona¹⁹¹.

52. *nec vero disiunctissimas terras citius passibus*: la sexta comparación refiere la visión política de Cicerón: las guerras que él aprueba son las que se efectúan en tierras lejanas —*disiunctissimae terrae passibus*—.

53. *cuiusquam potuisse peragrari quam tuis non dicam cursibus, sed victoriis lustratae sunt*: el rétor concluye el catálogo de comparaciones con un tópico que ya había empleado en otro discurso referido a la persona de Pompeyo. En el *pro lege Manilia* 28 se encuentra esta misma idea:

¹⁸⁷ *Manil.* 29. También en *Manil.* 34 Cicerón menciona nuevamente que Pompeyo posee esta cualidad.

¹⁸⁸ *Att.* 8. 9a. 2 *sed hoc téραç horribili vigilantia, celeritate, diligentia est. plane quid futurum sit nescio.* (“Este monstruo es de un acecho, una celeridad y un celo terribles. En verdad desconozco qué va a ocurrir después.”) Referencia tomada de Johannes Steinmetz, *M. Tulli...*, p. 390.

¹⁸⁹ *Iul.* 37. 2.

¹⁹⁰ José Miguel Baños, *Cicerón: Discursos...*, p. 50.

¹⁹¹ Cicerón utiliza esta idea en *Lael.* 74: *dissimilitudo dissociat amicitias.* (“La diferencia de razonamiento deshace las amistades.”)

*qui extrema pueritia miles in exercitu summi fuit imperatoris, ineunte adulescentia maximi ipse exercitus imperator, qui saepius cum hoste confligit quam quisquam cum inimico concertavit, plura bella gessit quam ceteri legerunt, pluris provincias confecit quam alii concupiverunt, cuius adulescentia ad scientiam rei militaris non alienis praeceptis sed suis imperiis, non offensionibus belli sed victoriis, non stipendiis sed triumphis est erudita*¹⁹².

54. *quae quidem ego nisi ita magna esse fatear... amens sim*: los verbos *fatear* y *sim* poseen un matiz de potencialidad, es decir, Cicerón manifiesta que la única condición que no le permite caer en un arrebató pasional —*amens*— es el hecho de expresar que las hazañas bélicas de César son sustanciales. No obstante, el uso del adjetivo *amens* prueba que Cicerón era consciente de su conducta, pues de lo contrario, podría haber utilizado adjetivos tales como *insanus*, *excors*, *vecors*, *vesanus*, etc., pues el adjetivo *amens*, a diferencia del resto, indica una actitud desbordada por alguna pasión; los demás refieren principalmente un tipo de desorden mental¹⁹³.

55. [*fatear*] *ut ea vix cuiusquam mens aut cogitatio capere possit*: la hipérbole que el orador utiliza en esta oración advierte un sentido negativo e irónico en relación con la idea que está desarrollando.

De igual modo, se aprecia un juego de palabras entre los sustantivos *amens* y *mens*.

56. *sed tamen sunt alia maiora*: este periodo refuerza el sentido irónico y negativo. Si bien Cicerón ha mencionado que todo lo que César ha conquistado por medio de sus hazañas bélicas es digno de encomio, no obstante, existen otras empresas aún más importantes.

¹⁹² (“Él [Pompeyo] desde temprana edad fue soldado en el ejército de un gran estratega; ya siendo joven, él mismo se convirtió en adalid de un gran ejército; combatió contra enemigos con más frecuencia que cualquiera que lo haya hecho con algún tipo de rival personal; realizó más guerras de las que se pueden suponer; asoló más provincias de las que algunos sólo anhelan gobernar; baste recordar que en su juventud fue instruido en las artes militares, sin recibir órdenes ajenas, sino siguiendo su propio consejo; no fracasó en ninguna guerra, al contrario, salió vencedor de éstas; finalmente, no desperdició su tiempo en las batallas, sino siempre regresó celebrando una procesión triunfal.”) Referencia tomada de S. L. Utchenko, *Cicerón...*, p. 110.

¹⁹³ Cfr. LS *sub voce* de cada uno de los adjetivos.

Nuevamente mediante un anticlímax, el rétor desvaloriza las hazañas de César bajo pretexto de ensalzar su clemencia.

57. *nam bellicas laudes solent quidam extenuare verbis*: Cicerón desarrolla la idea que es mejor la disposición personal —en este caso, la clemencia de César— que las proezas bélicas mediante tres postulados. En el primero expone que algunas personas desvalorizan tales hazañas, y aún más, las atacan con palabras; para conseguir este efecto, el rétor emplea un ablativo instrumental —*verbis*—.

Por otra parte, el arpinate utiliza el adjetivo *quidam* y el sintagma verbal *solent extenuare* —*solent* en modo indicativo— en contraste con *ego* y *sim* para atenuar su opinión en presencia de César.

58. *easque detrahere ducibus*: en el segundo postulado, Cicerón menciona que los logros bélicos siempre se los arrebatan a los generales. Para lograr dicha imagen, el rétor utiliza un ablativo de separación —*ducibus*—.

59. *communicare cum multis*: en el tercer postulado, el orador refiere que las proezas bélicas se comparten entre los demás miembros del ejército. Esta imagen la logra mediante una preposición que rige ablativo —*cum multis*—.

60. *ne propriae sint imperatorum*: Cicerón concluye esta exposición con la sentencia de que, por las razones expuestas anteriormente, las hazañas bélicas jamás son un acto exclusivo de los generales.

61. *et certe in armis militum virtus, *locorum opportunitas, auxilia sociorum, classes, commeatus multum iuvant*: el rétor valiéndose nuevamente de un anticlímax, continúa exponiendo su idea de la primacía de la facultad personal sobre los triunfos colectivos. El anticlímax posee tres niveles. El primero se refiere a una cualidad innata que debe poseer cualquier combatiente: la valentía en las guerras —

*in armis militum virtus*¹⁹⁴—; el segundo a una circunstancia meramente azarosa — *locorum opportunitas*¹⁹⁵—; el tercero a factores externos: las tropas auxiliares — *auxilia sociorum*—, las flotas —*classes*— y el avituallamiento —*commeatus*—.

Así, Cicerón presenta los diferentes factores que deben conjuntarse para que una empresa bélica sea exitosa. La clemencia, en cambio, no depende de circunstancias externas (lo que explicaré en líneas posteriores).

opportunitas: (*opportunitas loci*): *Gall.* 3. 17. 7; *Gall.* 3. 19. 3; *Gall.* 7. 20. 3; *civ.* 3. 23. 2; *civ.* 1. 38. 4; *civ.* 3. 106. 1 [plural]; *Gall.* 3. 12. 5 [plural]

62. *maximam vero partem quasi suo iure Fortuna sibi vindicat et, quicquid est prospere gestum, id paene omne ducit suum*: César también formula la idea de que la Fortuna —como divinidad romana¹⁹⁶— reclama el éxito en las guerras. En *Gall.* 6. 30. 2 menciona: *multum cum in omnibus rebus, tum in re militari potest Fortuna*¹⁹⁷. En lo que se refiere a los asuntos prósperos que la Fortuna exige para sí, Cicerón había mencionado esta idea en *Manil.* 45:

¹⁹⁴ Esta idea aparece en Caes. *Gall.* 1. 1. 3-4: *horum omnium fortissimi sunt Belgae, propterea quod a cultu atque humanitate provinciae longissime absunt minimeque ad eos mercatores saepe commeant atque ea, quae ad effeminandos animos pertinent, important proximique sunt Germanis, qui trans Rhenum incolunt, quibuscum continentur bellum gerunt. qua de causa Helvetii quoque reliquos Gallos virtute praecedunt, quod fere cotidianis proeliis cum Germanis contendunt.* (“Los Belgas son los más fuertes de estos pueblos, porque están muy alejados del refinamiento y de la civilidad de la provincia; además, escasamente los comerciantes hacen negocios con ellos, y menos, les suministran mercancías que sirven para afeminar el carácter. Asimismo, esto se debe a que colindan con los Germanos —quienes habitan al otro lado del río Rin—, con los que traban guerra continuamente. Por esta misma causa, los Helvecios también aventajan al resto de los Galos en valentía, porque contienden casi diariamente contra los Germanos.”) Este fragmento muestra que, al menos en la última etapa de la República romana, la *virtus*, en el sentido de valentía bélica, era una cualidad indispensable en los soldados y más en los generales, de lo contrario, se calificaba a las personas como de “carácter afeminado”, lo opuesto a la *virtus*.

¹⁹⁵ César en sus obras también emplea la frase *opportunitate temporis*: *Gall.* 6. 29. 5; *civ.* 1. 85. 5; *civ.* 2. 34. 4.

¹⁹⁶ Algunos ejemplos en donde aparece la Fortuna como deidad se encuentran en *Verr.* 2. 4. 119: *tertia est urbs quae, quod in ea parte Fortunae fanum antiquum fuit, Tycha nominata est.* (“La tercera ciudad se llama Tica, porque en aquella región existió un antiguo templo dedicado a la Fortuna.”) También se tiene registro de la Mala Fortuna en *leg.* 2. 28: *virtutes enim, non vitia consecrar<i> decet. Araque vetusta in Palatio Febris et altera Esquiliis Malae Fortunae detestataque omnia eiusmodi repudianda sunt.* (“Es apropiado deificar a las virtudes, no a los vicios; pues existió un viejo altar en el Palatino dedicado a la Fiebre y otro en el Esquilino dedicado a la Mala Fortuna: todos los altares de esta naturaleza deben ser censurados totalmente.”) Sobre la Mala Fortuna ver también. *nat. deor.* 3. 64.

¹⁹⁷ (“La Fortuna ejerce una gran potestad en muchas cosas, pero sobre todo, en los asuntos bélicos.”)

*iam accepta in Ponto calamitate ex eo proelio de quo vos paulo ante invitus admonui, cum socii pertinuissent, hostium opes animique crevissent, satis firmum praesidium provincia non haberet, amisissetis Asiam, Quirites, nisi ad ipsum discrimen eius temporis divinitus Cn. Pompeium ad eas regiones Fortuna populi Romani attulisset*¹⁹⁸.

Así pues, fue un tópico que utilizaron tanto César como Cicerón.

63. *at vero huius gloriae, C. Caesar, quam es paulo ante adeptus socium habes neminem: totum hoc quantumcumque est, quod certe maximum est, totum est, inquam, tuum*: mediante la expresión *paulo ante*, Cicerón evoca nuevamente la sesión senatorial en la que César le otorgó el perdón a Marcelo¹⁹⁹.

Asimismo, el rétor hace uso nuevamente de un lenguaje anfibológico. El sustantivo *gloria* denota un sentido tanto positivo como negativo²⁰⁰. De igual forma, el adjetivo *quantuscumque* posee un valor ambiguo²⁰¹.

Por otra parte, en este pasaje *socium* es un adjetivo. La idea que pretende transmitir Cicerón es que César, al mostrar su clemencia hacia Marcelo, recibirá un “reconocimiento” que no compartirá con nadie²⁰².

Finalmente, en la presente oración existe una repetición —*totum, totum*— y una aliteración en *m* —*quam, socium, neminem, totum, quantumcumque, maximum, totum, inquam y tuum*—.

¹⁹⁸ (“Después de haber aceptado la derrota que se sufrió en el Ponto, consecuencia de aquel combate, del cual, aún a pesar mío, hace poco les advertí; como el miedo había hecho presa a nuestros aliados y como el valor y las tropas de nuestros enemigos aumentaban, la provincia no poseía una defensa suficientemente sólida: ¡Ustedes habrían perdido Asia, senadores, si la diosa Fortuna del pueblo romano no hubiera llevado a Pompeyo providencialmente a esas regiones en el momento más crítico!”)

¹⁹⁹ Cfr. comentario 27.

²⁰⁰ Cfr. comentario 33.

²⁰¹ LS lo define como *how great soever*, pero también como *of whatever size and however small*.

²⁰² El significado del adjetivo *socius*, *-a*, *-um* es justamente el de “compartir algo con alguien”. El diccionario LS lo define como *sharing, joining in partaking*.

64. *nihil sibi ex ista laude centurio, nihil praefectus, nihil cohors, nihil turma decerpit*: el orador enumera los cargos militares —*centurio* y *praefectus*—, así como el número de integrantes que componían cada unidad militar —*cohors* y *turma*— de mayor a menor rango y cantidad, respectivamente. El *centurio* tenía a su cargo a 100 hombres o a una *centuria*; el *praefectus* (bajo este contexto) era el comandante de una caballería o *turma*, la cual consistía en 30 o 32 hombres a caballo; la *cohors* era la décima parte de una legión, es decir, alrededor de 420 o 600 hombres.

Tácito, por otro lado, señala la idea de que en las empresas bélicas exitosas cada uno de los participantes reclama el éxito para sí; mientras que en los fracasos, recriminan al jefe²⁰³.

Nuevamente, Cicerón utiliza una repetición —*nihil*—.

65. *tibi cedit, tuam esse totam et propriam fatetur*: Cicerón enuncia una sentencia que se convirtió en tópico ya incluso desde finales de la República: la clemencia del emperador. Sandra Citroni comenta al respecto:

“The fundamental change took place in the period of Caesar’s leadership. This was the time when the relationship on equal terms between the members of the elite of senators was substituted by a relationship of benevolence that functioned for everybody from top downwards. During Caesar’s period, the main characteristic of the people whose friendship is sought is their closeness to Caesar.”²⁰⁴,

66. *numquam enim temeritas cum sapientia commiscetur nec ad consilium casus admittitur*: el rétor utiliza un oxímoron —*temeritas* en oposición a *sapientia* y *casus* a *consilium*— para diferenciar las cualidades esenciales entre un ser humano

²⁰³ Tac. Ag. 27: *iniquissima haec bellorum condicio est: prospera omnes sibi vindicant, adversa uni imputantur*: (“En las guerras, la condición más injusta es ésta: todos demandan para sí las empresas favorables; las desfavorables, la imputan a uno solo.”) Referencia tomada de José Miguel Baños, *Cicerón: Discursos...*, p. 51.

²⁰⁴ Sandra Citroni, *I could not...* p, 288.

(alguien que posee *humanitas*) y una divinidad (en este caso, la Fortuna). El arpinate posteriormente referirá esta idea en la obra *de divinatione: quid enim sors est? idem prope modum, quod micare, quod talos iacere, quod tesseras, quibus in rebus temeritas et casus, non ratio nec consilium valet. tota res est inventa fallaciis aut ad quaestum aut ad superstitionem aut ad errorem*²⁰⁵.

En cambio, una característica propia de la Fortuna es ser señora de los avatares humanos. César, por ejemplo, refiere de ella lo siguiente: *hic quantum in bello Fortuna possit et quantos adferat casus, cognosci potuit*²⁰⁶.

67. *domuisti gentis immanitate barbaras, multitudine innumerabilis, locis infinitas, omni copiarum genere abundantis*: Cicerón en su discurso *de provinciis consularibus*²⁰⁷ ya había desarrollado esta idea. Algunas de las *gentes barbarae*²⁰⁸ e *innumerabiles multitudine* que menciona son galos, alóbroges, germanos y helvecios. Además refiere que existen otros enemigos del pueblo romano con las mismas características²⁰⁹.

En el presente discurso, el orador insinúa que el arrojó de César de llevar la guerra a la Galia dio como resultado el incremento en número del pueblo romano. En *prov. 32* dice: *Bellum Gallicum, patres conscripti, C. Caesare imperatore gestum est, antea tantum modo repulsum*²¹⁰. Y en *prov. 33* escribe: *quas nationes nemo umquam fuit quin frangi domarique cuperet*²¹¹.

²⁰⁵ *div. 2. 85.* (“Entonces, ¿qué es la suerte? De cierto modo es lo mismo que jugar a la morra, lanzar los dados o las téseras: juegos que se rigen por la casualidad y el azar, no por el raciocinio ni la prudencia. Todo esto se inventó mediante engaños para lucrar, producir creencias erróneas o provocar errores.”)

²⁰⁶ *Gall. 6. 35. 2.* (“Bajo esta circunstancia se pudo apreciar la enorme capacidad de la Fortuna en la guerra y cuántos eventos azarosos puede lograr.”) También cfr. comentario 62.

²⁰⁷ *prov. 31, 32, 33.*

²⁰⁸ El adjetivo *barbarus, -a, -um* tiene la connotación de *of a particular people, in opp. to Greek or Roman or both*. Cfr. Diccionario LS, **B**.

²⁰⁹ *prov. 33: ceterae partes a gentibus aut inimicis huic imperio aut infidis aut incognitis aut certe immanibus et barbaris et bellicosus tenebantur.* (“También existen otras regiones que deben ser consideradas por el pueblo romano, enemigas, indignas de confianza, desconocidas, y sobre todo, salvajes, rústicas y belicosas.”)

²¹⁰ (“La guerra contra Galia se ha llevado a cabo cuando César era comandante en jefe; anteriormente sólo se actuaba a la defensiva.”)

²¹¹ (“Anteriormente no hubo nadie que deseara que estas naciones fueran quebrantadas y domeñadas.”)

Sin embargo, el incremento de la población en Roma, que a la postre se traducirá en la extensión de la ciudadanía, paulatinamente, se convirtió en uno de los factores principales de la consumación de la República romana. Utchenko menciona al respecto:

“La extensión de la ciudadanía romana a todos los itálicos provoca la escisión de la reducida comunidad privilegiada de los romanos, propietarios de pleno derecho. Los comicios, que representaban al *populus Romanus*, se vuelven en este sentido una ficción jurídica. Poco a poco se producen fenómenos como el absentismo, la compra descarada de votos, la presión sobre la asamblea por medio de la fuerza armada, etc. Posteriormente las funciones de la asamblea popular quedan recortadas, los comicios pierden antes que nada sus derechos judiciales... Todos estos hechos y fenómenos muestran que el aparato republicano, incluido sus eslabones principales, se deteriora rápidamente²¹².”

68. *ea tamen vicisti quae et naturam et condicionem ut vinci possent habebant*: por medio de esta sentencia, Cicerón alcanza el clímax de la hipótesis que ha desarrollado desde *ego nisi ita magna esse fatear* (6.1): las victorias bélicas, al depender de *in armis militum virtus, locorum opportunitas, auxilia sociorum*, o la diosa *Fortuna*, entre otras circunstancias, no pueden alcanzar una trascendencia para la posteridad.

69. *nulla est enim tanta vis quae non ferro et viribus debilitari frangique possit*: el rétor repite la idea anterior ahora a través de una sinécdoque —*ferrum* por *arma* y *vis* por *exercitus*—.

Por otro lado, el subjuntivo *possit* denota un matiz de potencialidad, lo cual reafirma la idea de Cicerón de que son las circunstancias o la diosa *Fortuna* quienes dictaminan el desenlace de una guerra, no la *sapientia* o el *consilium* —la *clementia*, en el caso de César—, propios del ser humano.

²¹² S. L. Utchenko, *Cicerón...*, p. 95.

70. **animum vincere*: la frase aparece en tres ocasiones —en el presente discurso y dos más posteriores a éste, es decir, después del año 46—.

animum vincere: (*animum vincere*): *Marcell.* 8; *Phil.* 12. 21; *Luc.* 125.

71. *iracundiam cohibere*: Cicerón tiene plena consciencia de por qué escribe *iracundia* y no *ira*. En primer lugar, él mismo define en su obra *Tusculanae disputationes* la diferencia entre ambos términos: *ex quo in aliis anxietas, unde anxii, in aliis iracundia dicitur. quae ab ira differt, estque aliud iracundum esse, aliud iratum... ut inter ebrietatem <et ebriositatem> interest*²¹³. Es decir, la diferencia entre *ira* e *iracundia* es que la primera se define como un sentimiento que se puede experimentar en cualquier momento (un sentimiento transitorio); la segunda, como un sentimiento que se ejerce continuamente (un sentimiento habitual).

Otro aspecto significativo es que César en su obra *bellum civile* se describe a sí mismo mediante este concepto: *Caesarem quoque pro sua dignitate debere et studium et iracundiam suam rei publicae dimittere neque adeo graviter irasci inimicis, ut cum illis nocere se speret, rei publicae noceat*²¹⁴.

Finalmente, dentro de los discursos cesarianos, Cicerón utiliza dos veces más este término referido a César²¹⁵ y una vez más en las *Filípicas*²¹⁶. Esto revela que la *iracundia* de César era un tema conocido en la época.

²¹³ *Tusc.* 4. 27. (“De estas [perturbaciones] se dice que la ansiedad surge en algunos, a quienes se les llama ansiosos; en otros, la iracundia, la cual se distingue de la ira, pues una cosa es ser iracundo y otra estar airado... así como existe una diferencia entre la embriaguez y el alcoholismo.”) Séneca en *dial.* 3. 4. 1 emplea la misma analogía: *quid esset ira satis explicitum est. quo distet ab iracundia apparet: quo ebrius ab ebrioso... iratus potest non esse iracundus: iracundus potest aliquando iratus non esse.* (“Se ha explicado lo suficiente qué es la ira, la cual se distingue notablemente de la iracundia, como el ebrio del alcohólico [...] el airado no necesariamente es iracundo, así como el iracundo alguna vez puede no estar airado.”)

²¹⁴ *civ.* 1. 8. 3. (“César, en favor de su propia autoridad, debe renunciar a su obstinación y a su encono en beneficio de la República, así como dejar de violentarse en extremo contra sus enemigos personales, de manera que, confiando en que dañe a estos, termine dañando a la República.”)

²¹⁵ *Deiot.* 8 y 16

²¹⁶ *Phil.* 8. 19

72. *victo temperare, adversarium nobilitate, ingenio, virtute praestantem non modo extollere iacentem sed etiam *amplificare eius pristinam dignitatem*: el arpinate reitera las cualidades de Marcelo, y en general, las de los demás expompeyanos²¹⁷. De igual forma, acentúa que ellos no son rivales personales (*inimici*) ni enemigos bélicos (*hostes*), sino oponentes políticos (*adversarii*) y además, se encuentran derrotados (*victi*). El hecho de no sólo perdonarlos (*temperare*), sino regresarles su antiguo estamento (*amplificare dignitatem*), perpetuará la imagen de César.

amplificare eius dignitatem: (*amplificare dignitatem alicuius*): Marcell. 8; Gall. 6. 12. 7

73. *haec qui faciat*: el matiz del subjuntivo presente de *faciat* es de potencialidad, ya que Cicerón considera que lo mencionado anteriormente son acciones posibles de cumplir.

74. *non ego eum cum *summis viris comparo, sed simillimum deo iudico*: mediante una hipérbole —*cum summis viris comparo, sed simillimum deo iudico*—, el orador ensalza las facultades personales de César. En el discurso *pro Ligario* utiliza nuevamente este tópico: *Homines enim ad deos nulla re propius accedunt quam salutem hominibus dando*²¹⁸. Sin embargo, la verdadera opinión de Cicerón con respecto a esto la expresará en *Phil.* 1. 13²¹⁹.

non ego eum cum summis viris comparo: (*vir summus*): Arch. 27 [*vir summus et imperator; Decimus Brutus*]; *p. red. ad Quir.* 12; *har. resp.* 50; *Mil.* 9; *Brut.* 43 [*Thucydides*]; *off.* 2. 82; *S. Rosc.* 51 [*maiores*]; *Manil.* 60 [*Quintus Catulus*]; *Cluent.* 134 [*virii summi et clarissimi; P. Africanus*]; *Catil.* 1. 29 [*virii summi et clarissimi; Gracchi et Flaccus*]; *Arch.* 15 [*illi ipsi virii*]; *p. red. in sen.* 7 [*summi virii et clarissimi consulis*]; *Sest.* 98; *Sest.* 110 [*Lucius Philippus*]; *Sest.* 141 [*summi eiusdem civitatis virii*]; *Cael.* 43 [hombres derrochadores al principio]; *Cael.* 73 [Buenos administradores de provincias]; *prov.* 45 [*summi civitatis virii*]; *Balb.* 35 [*Q. Catulus*]; *Balb.* 64 [*summi et clarissimi virii*]; *Pis.* 28; *Phil.* 3. 1 [*summi et singularis virii; Decimus Brutus*]; *Phil.* 5. 39 [*summi et singularis virii; Cn. Pompeius*]; *Phil.* 9. 6 [*summi virii; Servius Sulpicius*]; *Phil.* 11. 18 [*summi virii atque omnium*

²¹⁷ Calificativos que ya había utilizado. Cfr. comentario 18. De igual forma, ya había determinados cuáles eran las características de los aristócratas. Cfr. comentario 36.

²¹⁸ *Lig.* 38. (“No existe ningún otro medio por el cual los hombres se asemejen más a los dioses que cuando conceden la salvación a sus semejantes.”) Referencia tomada de August Wolf, *M. Tulli...*, p. 26.

²¹⁹ Cfr. comentario 12.

principis]; *Phil.* 11. 27 [*summi viri; Brutus et Cassius*]; *Phil.* 11. 35 [*Bibulus*]; *Brut.* 295; *rep.* 1. 55 [*optimi et summi viri*]; *rep.* 3. 6 [*M. Curius*]; *rep.* 5. 9 (fr3); *leg.* 2. 68; *leg.* 3. 31 [*summi civitatis viri*]; *Lael.* 8; *off.* 1. 138 [*summi et clarissimi viri*]; *off.* 1. 140 [*L. Lucullus*]; *off.* 2. 20 [*summi et singularis viri*]; *off.* 2. 80 [*Gracchi et Africanus*]; *Font.* 27 [*cum summis civitatis nostrae viris*]; *Manil.* 47 [*Maximus, Marcellus, Scipio, Marius*]; *Manil.* 66 [*summis et clarissimis viris Q. Catulus et Q. Hortensius*]; *Catil.* 1. 10 [*multis ac summis viris*]; *Catil.* 3. 7 [*cum summis et clarissimis huius civitatis viris*]; *Sull.* 4; *Vatin.* 30 [*cum summis viris*]; *Marcell.* 8; *inv.* 1. 4 [*a summis viris*]; *de orat.* 2. 49; *parad.* 2. 16; *Manil.* 10 [*L. Lucullus*]; *p. red. in sen.* 37 [*Q. Metellus*]; *dom.* 124 [*Metellus*]; *Sest.* 58 [*summo viro atque imperatore; L. Lucullus*]; *prov.* 38 [*summo in viro*]; *Planc.* 35 [*a summo viro*]; *Mil.* 78 [*Pompeius*]; *Luc.* 147; *off.* 2. 45; *dom.* 104; *prov.* 47; *Phil.* 2. 86; *parad.* 1. 10; *fin.* 5. 4; *fin.* 5. 50; *p. red. ad Quir.* 17; *Phil.* 8. 14 [*Opimius, Metellus, Lentulus*]; *Phil.* 13. 48; *de orat.* 2. 9; *leg.* 1. 14; *Luc.* 129; *fin.* 4. 6; *fin.* 5. 6; *nat. deor.* 1. 94; *nat. deor.* 3. 81; *off.* 2. 2; *Font.* 38 [*summum nostrae civitatis virum; M. Aemilius Scaurus*]; *Arch.* 20 [*Themistocles*]; *dom.* 24; *de orat.* 3. 139 [*Lysis*]; *Brut.* 293 [*summum et singularem virum; Cato*]; *off.* 3. 79 [*Q. Metellus*].

75. *itaque, C. Caesar, bellicae tuae *laudes celebrabuntur illae quidem non solum nostris sed paene omnium gentium litteris atque linguis: nuevamente mediante una hipérbole, el orador menciona que las victorias bélicas que ha alcanzado César serán transitoriamente conmemoradas por la posteridad; sin embargo, Cicerón en su obra Catil. 3. 26 había utilizado la misma idea con respecto de su propia persona: Memoria vestra, Quirites, nostrae res alentur, sermonibus crescent, litterarum monumentis inveterascent et conroborabuntur; eandemque diem intellego, quam spero aeternam fore, propagatam esse et ad salutem urbis et ad memoriam consulatus mei*²²⁰.

El rétor en ambos textos utiliza una estructura similar: el uso del tiempo futuro *celebrabuntur* y *alentur, crescent, inveterascent, conroborabuntur*—así como el uso de genitivos y ablativos —*omnium gentium litteris* y *litterarum monumentis*—. De manera que, en las líneas del *pro Marcello* dirigidas a César, Cicerón esboza su propia imagen.

²²⁰ (“Ciudadanos, su memoria perpetuará mis victorias; sus conversaciones cotidianas las enriquecerán; sus obras literarias les garantizarán un lugar en la posteridad. Deseo que esta misma durabilidad, la cual creo que será eterna, sea referida tanto por la salvación de la República como para el recuerdo de mi consulado.”)

Por otra parte, en la obra *Planc.* 93, Cicerón también utiliza la UF *laudes celebrare* para referirse a César; es decir, el 50% del uso de la unidad fraseológica es para calificar a éste.

bellicae tuae laudes celebrabuntur: (*laudem/laudes celebrare*): *Marcell.* 9; *Arch.* 19; *Planc.* 93; *Mur.* 16.

76. *neque ulla umquam aetas de tuis laudibus conticescet*: Cicerón enuncia una sentencia casi profética sin saberlo ni pretenderlo realmente. Francisco Rodríguez Adrados comenta al respecto de César: “Figura irrepitable, a veces un héroe de los tiempos del mito, convertido en un héroe de los siglos venideros. Pero un héroe cuya vida podemos seguir paso a paso, puesto que vivió en el momento de la Antigüedad que mejor conocemos, casi día a día²²¹.”

77. *sed tamen eius modi res nescio quo modo, etiam cum leguntur, obstrepi clamore militum videntur et turbarum sono*: el arpinate retoma la hipótesis que ha utilizado en estos últimos párrafos: los éxitos bélicos no son exclusivos del general porque dependen de la pericia de los soldados. Sin embargo, Cicerón en su obra *de officiis* escribirá lo opuesto: *in laudibus, quae magno animo et fortiter excellenterque gesta sunt, ea nescio quomodo quasi pleniore ore laudamus*²²². Cicerón emplea una estructura similar en ambos textos. Una vez más, Cicerón desdeña las hazañas bélicas cuando se trata de César; no obstante, cuando se refieren a él o a algún defensor de la República, según Cicerón mismo, éstas deben ser alabadas y reconocidas.

Por otro lado, el valor de la conjunción *cum* —*cum leguntur*— es iterativo —*cum iterativum*—.

²²¹ Hans Oppermann *Julio César...*, prólogo. El prólogo del libro lo escribe Francisco Rodríguez Adrados.

²²² *off.* 1. 61. (“Las alabanzas, las que se han efectuado con gallardía y de manera intachable, no sé cómo, pero las celebramos con regocijo.”)

Asimismo, se aprecia una metáfora —*obstrepi clamore militum videntur et turbarum sono*—.

78. *at vero cum [audimus aut legimus] aliquid clementer, mansuete, iuste, moderate, sapienter factum*: éstas son las facultades que debe poseer una persona digna de encomio. César también emplea los adverbios *clementer* y *moderate*²²³ juntos en sus obras.

Por otra parte, Cicerón construye el listado de cualidades por medio de un asíndeton. Además, se destaca el uso exclusivo de adverbios.

El rétor de nuevo utiliza un *cum iterativum*.

79. *in iracundia praesertim quae est inimica consilio*: César tiene que someter su propia naturaleza²²⁴ para alcanzar verdadera inmortalidad.

80. *et in victoria quae natura insolens et superba est*: a pesar de que Cicerón describe que la victoria es soberbia —*superba*— y orgullosa —*insolens*—, éste alardeaba de ella cada vez que tenía oportunidad. Por ejemplo, en su obra *in Catilinam* no sólo se vanagloria de haber reprimido la conjuración de Catilina, sino que compara su “victoria” con triunfos de ilustres personajes romanos: *erit profecto inter horum laudes aliquid loci nostrae gloriae, nisi forte maius est patefacere nobis provincias quo exire possimus quam curare ut etiam illi qui absunt habeant quo victores revertantur*²²⁵. Nuevamente, el orador desdeña los triunfos bélicos de

²²³ *civ. 3. 20. 2: sed fiebat aequitate decreti et humanitate Treboni, qui <his> temporibus clementer et moderate ius dicendum existimabat, ut reperiri non possent, a quibus initium appellandi nasceretur.* (“Y sucedía que, por causa de la equidad de este decreto y por la sensatez de Trebonio, quien consideraba que en estos tiempos aciagos la justicia debe aplicarse con clemencia y moderación, no había nadie que comenzara alguna apelación.”)

²²⁴ Cfr. comentario 71.

²²⁵ *Catil. 4. 21.* (“Sin duda, entre las alabanzas que alcanzaron ellos [Escipión el Africano, Lucio Emilio Paulo, Mario y sobre todo Pompeyo], habrá un lugar para la mía, a no ser que, sea más importante para la ciudadanía el ocupar provincias (las que incluso pueden visitarse a menudo), que el proteger a aquéllos que, ausentes, puedan encontrar un lugar para cuando regresen vencedores.”)

César, aunque en una obra anterior, él mismo se haya ensalzado por evitar la llamada “conjuración de Catilina.”

Utchenko añade con respecto a la incompreensión de Cicerón (del poco valor de su “victoria”), al ver que la represión de la conjura no había tenido la repercusión que éste esperaba, lo siguiente:

“Cicerón seguía creyendo en su éxito y no comprendía que su victoria era efímera. Se encontraba aún bajo los efectos de las aclamaciones, los saludos y las ovaciones. Seguía siendo el padre de la patria, el “emperador con la toga de la paz”, el segundo Rómulo, que no fundó Roma, pero que la salvó de una muerte segura. El destino había querido que el recuerdo de su consulado durara tanto como la prosperidad del estado romano: eternamente.”²²⁶,

81. [*audimus aut legimus,*] *quo studio incendimur, non modo in gestis rebus sed etiam in fictis ut eos saepe quos numquam vidimus diligamus*; el rétor sutilmente arroja un nuevo ataque contra César al establecer una división sobre los hechos reales (*in gestis rebus*) y los ficticios (*in fictis rebus*)²²⁷; coloca las facultades del conquistador de las Galias en entredicho. Este aspecto es evidente al comparar la idea que aparece en *Lael.* 28, donde Cicerón empleará la misma idea, con la salvedad de que en éste sólo referirá aspectos históricos. El pasaje dice: *Nihil est enim virtute amabilius, nihil, quod magis adliciat ad diligendum, quippe cum propter virtutem et probitatem etiam eos, quos numquam vidimus, quodam modo diligamus. quis est, qui C. Fabrici, M'. Curi non cum caritate aliqua benevola memoriam usurpet, quos numquam viderit?*²²⁸.

82. *te vero quem praesentem intuemur, cuius mentem sensusque et eos cernimus*: Cicerón reconoce que César únicamente tiene la capacidad de preservar la

²²⁶ S. L. Utchenko, *Cicerón...*, p. 149.

²²⁷ José Miguel Baños (*Cicerón: Discursos...*, p. 53) apunta al respecto: “Los hechos realmente sucedidos (*in rebus gestis*) son objeto de la historia; los imaginarios (*in fictis*) aparecen recreados en la poesía y el drama.”

²²⁸ (“No hay nada más decoroso que la virtud; nada más que incite a amar: porque en virtud de la virtud y la integridad personal, de cierto apreciamos a quienes nunca hemos visto. Porque, ¿acaso no hay nadie que no traiga a su memoria, con aprecio y cierta simpatía, el recuerdo de Cayo Fabricio y Manlio Curio, a quienes por cierto, nunca vieron?”) Referencia tomada de August Wolf, *M. Tulli...*, p. 28.

República, y mediante una metáfora —*mentem sensusque*—, apela a su clemencia. Así, en esta oración, los sustantivos *mens* y *sensus* toman el significado de “intención”, “propósito”²²⁹, lo cual también explica el uso de la hendíadis.

Además, en la obra *Lucullus*, Cicerón escribirá: *quorum omne bonum in mente positum et mentis acie qua verum cerneretur*²³⁰. El rétor compartía esta conjetura; sin embargo, César apreciaba de distinta forma el término *omne bonum*.

Por otra parte, me separo del texto de Clark, pues considero apropiada la enmendadura de Faerno cuando estima que el texto debe decir *eos* y no *os*, ya que Cicerón no utiliza el sustantivo *os* en otros ejemplos donde aparecen *cernere*, *mens* y *sensus*²³¹. Además, la excelente observación de José Miguel Baños también aclara la cuestión: “la lectura *eos*, en cambio, clarifica la sintaxis del texto (*eos... ut, “tales... que...”*²³²”)

83. *ut, quicquid belli fortuna reliquum rei publicae fecerit, id esse salvum velis*: en esta oración se aprecia un consejo político²³³ y un deseo íntimo de Cicerón: que César preserve la República. El rétor logra imprimir un sello patético a este pasaje mediante un pronombre indefinido —*quicquid*— y un sustantivo con sentido indefinido —*reliquum*—.

84. *quibus *laudibus efferemus, quibus studiis prosequemur, qua benevolentia complectemur?*: el uso del futuro indicativo —*efferemus, prosequemur, complectemur*— y no del subjuntivo, refuerza el deseo entrañable de Cicerón para que César preserve la estructura política de la República, pues en la percepción del

²²⁹ Cfr. el diccionario LS para *mens*. *mind, thought, plan, purpose, intention, design*. Para *sensus* **II**. *Mental, sense, understanding, capacity; humor, inclination, disposition*.

²³⁰ *Luc.* 129. (“Ellos [los eréticos] mencionan que todo el bien reside en la mente, y por la agudeza de la mente, la verdad se aprecia.”)

²³¹ Por ejemplo, *nat. deor.* 1. 49, *orat.* 18, *Luc.* 20, *div.* 1. 71, *div.* 2. 108, *fin.* 2. 52.

²³² Pág. 53, nota 24. Johannes Baptista (*M. Tulli...*, nota 10, pág. 28) y Wolf (*M. Tulli...*, p. 29) también señalan la corrección de Faerno.

²³³ Cfr. Michael von Albrecht, *Cicero's Style...*, p. 171: *in a sense, the “de Marcello” is a political oration; in fact, Cicero tries to give Caesar political advice. This is not an easy task, and Cicero is rather daring in his statements.*

rétor, las acciones enunciadas por él acontecerán realmente en un momento posterior.

Cicerón utiliza dos veces la UF *laudibus aliquem efferre* en el presente discurso. Las dos veces referidas a César. Prácticamente, es una unidad fraseológica empleada exclusivamente para éste.

El recurso retórico que utiliza Cicerón es una amplificación.

quibus laudibus efferemus: (*laudibus aliquem efferre*): *fin.* 2. 80; *Marcell.* 10; *Marcell.* 29.

85. *parietes, *me dius fidius, ut mihi videtur huius curiae tibi gratias agere gestiunt:* Cicerón colma la oración de recursos retóricos y expresiones que funcionan como tales. Utiliza una metáfora —*parietes huius curiae*— que le otorga mayor gravedad a la exposición; una UF parentética —*me dius fidius*— que sirve como una fórmula que expresa solemnidad; un verbo frecuentativo —*gestiunt*, proveniente de *gero*— que expresa una reiteración enfática —*tibi gratias agere gestiunt*—.

Dichos recursos demuestran la pericia de Cicerón como orador (pues su verdadera opinión respecto de César era contraria); asimismo, tales recursos tienen un solo objetivo: que César conserve la estructura republicana.

Por otro lado, la frase *me dius fidius* siempre tiene otro elemento detrás de ella, nunca abre ninguna oración. Asimismo, es una frase completamente fija (respecto de la fijación formal), es decir, siempre sus elementos se colocan en este orden.

me dius fidius: (*me dius fidius*): *Q. Rosc.* 17; *Q. Rosc.* 50; *Sull.* 83; *har. resp.* 50; *Sest.* 20; *Pis.* 33; *Planc.* 9; *Planc.* 79; *Mil.* 76; *Mil.* 87; *Marcell.* 10; *Phil.* 2. 67; *de orat.* 2. 274; *Tusc.* 1. 74.

86. *quod brevi tempore futura sit illa auctoritas in his maiorum suorum et suis sedibus:* Cicerón emplea una sinécdoque (y no una alusión directa) —*illa auctoritas*— referida a Marcelo por dos motivos: el primero, porque la propia

imagen de Cicerón estaba en juego²³⁴; el segundo, porque a través de esta figura retórica, defiende a los pompeyanos en general. Michael von Albrecht comenta al respecto: “What might have looked like a plea for Marcellus, turns out to be a defence of the Pompeians and the Republic²³⁵.”

Asimismo, el rétor evoca de nueva cuenta las tradiciones antiguas —*in his maiorum suorum*— para dotar de solemnidad la frase.

Se aprecia el uso de una metonimia —*suis sedibus*—.

87. *equidem cum C. Marcelli, viri optimi et commemorabili pietate praediti lacrimas modo vobiscum viderem*: otra vez se hace referencia a la sesión senatorial efectuada entre septiembre y octubre del año 46, en la cual, Cayo Marcelo intercedió por Marco Marcelo (la tradición afirma que Cayo Marcelo y Marco Marcelo eran hermanos). Dicho suceso lo narra Cicerón en *fam.* 4. 4. 3²³⁶. Por causa de tal acontecimiento, el arpinate califica a Cayo Marcelo de *praeditus commemorabili pietate*²³⁷.

88. *omnium Marcellorum meum pectus memoria offudit*: esta metáfora permite expresar el apocamiento del rétor por una de las familias de rancio abolengo²³⁸.

Por otra parte, cabe destacar que Cicerón emplea el verbo *offundere* en combinación con los sustantivos *nox*, *caligo* y *tenebrae*, o con metáforas que esbozan la idea de

²³⁴ Cfr. comentario 20, principalmente lo dicho por Boissier.

²³⁵ Michael von Albrecht, *Cicero's Style*..., p. 169.

²³⁶ *Fecerat autem hoc senatus, ut, cum a L. Pisone mentio esset facta de M. Marcello et C. Marcellus se ad Caesaris pedes abiecisset, cunctus consurgeret et ad Caesarem supplex accederet.* (“El senado llegó a una conclusión: después de que Lucio Pisón había expuesto la situación de Marco Marcelo, Cayo Marcelo se arrojó a los pies de César; todo el senado se levantó y en actitud suplicante imploraron [por Marco Marcelo] a César.”)

²³⁷ El diccionario LS define el sustantivo *pietas* como *with respect to one's parents, children, relatives, country, benefactors, etc.* La primera entrada menciona *dutiful conduct towards the gods, one's parents, relatives, etc.*

²³⁸ José Miguel Baños (*Cicerón: Discursos*..., p. 33) dice al respecto: “La familia de los *Marcelli* pertenecía a la rama plebeya de la famosa *gens Claudia*.”

dichos sustantivos²³⁹. Únicamente en el *pro Marcello* aparece la frase *meum pectus memoria offudit*.

89. *quibus tu etiam mortuis M. Marcello conservato dignitatem suam reddidisti nobilissimamque familiam iam ad paucos redactam paene ab interitu vindicasti*: el orador reitera una estructura similar empleada al principio del discurso —*Marcell.* 2.1²⁴⁰—. En ambos párrafos, la intención ciceroniana es evidente: acentuar la importancia que poseen las familias nobles (incluida la del propio Cicerón, aunque era caballero) para la preservación de la estructura republicana.

Por otro lado, se aprecia una síncopa verbal —*vindicasti* en lugar de *vindicavisti*—, habitual en el perfecto de indicativo; no obstante, Cicerón la emplea retóricamente para bosquejar la disminución que ha sufrido la *gens* de los Marcelos.

90. *hunc tu diem tuis maximis et innumerabilibus gratulationibus iure anteponis*: el argumento va dirigido hacia una conclusión indiscutible: que César consentía con lo expuesto por Cicerón. Este recurso lo consigue mediante el uso del sustantivo *iure* (con sentido adverbial) y del indicativo presente *anteponis*.

Asimismo, Cicerón recurre nuevamente a una estructura similar —cfr. *Marcell.* 3²⁴¹—. Sin embargo, el rétor en este párrafo es más osado al utilizar un pronombre (*tu*) y un verbo en indicativo (*anteponis*), pues en *Marcell.* 3.1 empleó un verbo impersonal (*intellectum est mihi*) acompañado de un a.c.i (*te auctoritatem... anteferre*). El arrojo del orador se entiende porque ha insistido en que la mayor virtud de César es su *clementia*.

²³⁹ Con el sustantivo *tenebrae*, cfr. *Tusc.* 3. 82; *dom.* 137; *Luc.* 61. Con el sustantivo *nox*, cfr. *nat. deor.* 1. 6; *S. Rosc.* 91. Con el sustantivo *caligo*, cfr. *Pis.* fr3; *Tusc.* 5. 6. Con el uso de metáforas, cfr. *Luc.* 81 [*aer crassus*]; *fin.* 3. 45 [*lumen lucernae*]; *Tim.* 49 [*ob os effusus*].

²⁴⁰ *M. enim Marcello vobis, patres conscripti, reique publicae reddito non illius solum sed etiam meam vocem et auctoritatem vobis et rei publicae conservatam ac restitutam puto.*

²⁴¹ *Intellectum est enim mihi... te auctoritatem huius ordinis dignitatemque rei publicae tuis vel doloribus vel suspicionibus anteferre.*

Por otro lado, el sustantivo *gratulatio* señala las celebraciones que se otorgaban a los jefes militares victoriosos²⁴²; Cicerón mismo se jacta de que los ciudadanos romanos le conmemoraron una de estas ceremonias²⁴³.

Finalmente, el recurso retórico empleado es una hipérbole —*maximis et innumerabilis gratulationibus*—.

91. *haec enim res unius est propria C. Caesaris*: Cicerón retoma la idea que ha expuesto a lo largo del discurso —desde *Marcell.* 6.1 hasta *Marcell.* 9.10—: las hazañas bélicas deben anteponerse a las personales. El uso de los adjetivos *unus* y *propria* ensalza la acción que tuvo César por el regreso de Marcelo, pero al mismo tiempo, disminuye sus logros bélicos.

92. *ceterae duce te gestae magnae illae quidem, sed tamen multo magnoque comitatu*: por medio de una concesión, el arpinate desprestigia los logros bélicos de César, al reiterar la idea de que los triunfos en batallas se deben no sólo al general, sino a todos los que participan en éstas (cfr. comentario 61).

93. *huius autem rei tu idem dux es et comes*: el ejército había adquirido mayor relevancia para la República desde la reforma de Mario²⁴⁴, por lo tanto, el arpinate procura disminuir la supremacía del *dux* asemejándolo al *comes*.

94. *quae quidem tanta est ut tropaeis et monumentis tuis *adlatura finem sit aetas*: Cicerón pronuncia una sentencia categórica valiéndose de una concesión. El rétor

²⁴² LS II. *A religious festival of joy and thanksgiving, a public thanksgiving.*

²⁴³ *Catil.* 4. 10. Y también W. Y. Fausset, *Orationes Caesarianae*, p. 15.

²⁴⁴ S. L. Utchenko (*Cicerón...*, p. 95) dice al respecto: “En medio de los agitados acontecimientos del siglo I a. J. comienzan a vislumbrarse una nueva forma política y los medios para conseguirla. Esta nueva forma era la dictadura, el poder único; el medio de lograrlo, su fuerza decisiva, era el ejército.” En la página 96 menciona lo dicho por Rostóvtsev: “el nuevo ejército surgido de la reforma de Mario, el << proletariado armado >>. Para Rostóvtsev este << ejército proletario >> fue el motor de las guerras civiles del siglo I y sus jefes, Mario, César, Antonio y Octaviano los líderes de la revolución.”

encauza este ataque en dos niveles: en el aspecto bélico y literario²⁴⁵. Una referencia similar aparece en *Marcell.* 4.5²⁴⁶.

finem attulit: (*finem alicui afferre*): *Verr.* 2. 1. 109; *Marcell.* 1; *Marcell.* 11; *Phil.* 6. 2; *Phil.* 5. 20; *off.* 2. 76.

95. *nihil est enim * opere et manu factum quod non conficiat et consumat vetustas*: los subjuntivos *conficiat* y *consumat* poseen un valor de potencialidad, con el cual atenúan la sentencia que Cicerón expresó en el párrafo anterior (además del uso comentado de la concesión).

Por otro lado, en el corpus ciceroniano, los sustantivos *opus* y *manus* y el verbo *facere*, cuando aparecen juntos, se limitan al campo semántico de la labor material. Por ejemplo, *off.* 2. 14 y *nat. deor.* 3. 25²⁴⁷. Así pues, Cicerón insinúa que la muerte de César terminará también con las cosas materiales que haya hecho: templos, monumentos, construcciones, etc. El recuerdo de éste se terminará junto con sus edificaciones.

Finalmente, se aprecia el uso de la sinonimia y de una hendíadis.

nihil est enim opere et manu factum: (*facere manu et opere*): *Verr.* 2. 4. 32; *Marcell.* 11.

96. *at haec tua iustitia et lenitas florescet cotidie magis*: el orador emplea nuevamente un léxico que César ha utilizado para calificarse a sí mismo en sus

²⁴⁵ El sustantivo *tropaeum* el diccionario LS I. lo define como *a sign and memorial of victory, a trophy*; mientras que *monumentum* 2. *Of written works, monuments, or records*.

²⁴⁶ Cfr. comentario 38.

²⁴⁷ En este ejemplo no aparece el verbo *facere*, sin embargo, Cicerón expresa el sentido que menciono. El párrafo dice: *et Chrysippus tibi acute dicere videbatur, homo sine dubio versutus et callidus (versutus eos appello quorum celeriter mens versatur, callidos autem quorum tamquam manus opere sic animus usu concalluit)*. (“Considerabas que Crisipo era un hombre de aguda argumentación, además de hábil y experimentado (califico de hábiles a los que poseen una mente rápida, y experimentados a los que han ejercitado el pensar usándolo constantemente, así como las manos se curten con el trabajo manual).”)

obras²⁴⁸. Esto demuestra que Cicerón a lo largo del presente discurso ha querido compararse con Julio César.

97. *ita quantum operibus tuis diuturnitas detrahet, tantum *adferet laudibus*: se destaca el uso de un quiasmo —*operibus tuis detrahet... adferet laudibus*—, de un zeugma —[*diuturnitas*] *adferet laudibus*— y de la sinonimia²⁴⁹.

quibus laudibus efferemus: (*laudibus aliquem efferre*): *fin.* 2. 80; *Marcell.* 10; *Marcell.* 29. Cfr. comentario 84.

98. *et ceteros quidem omnis victores bellorum civilium iam antea aequitate et misericordia vicerat*: se hace referencia al enfrentamiento entre Mario y Sila a comienzos del siglo I a. C. Sila, una vez que derrotó definitivamente a Mario y a sus partidarios en el año 82, decretó proscripciones contra los propios ciudadanos romanos derrotados, un derecho natural de los vencedores. Utchenko comenta al respecto:

“Esta vez el terror desatado por Sila hizo empalidecer todos los sangrientos acontecimientos anteriores. Fueron decretadas las famosas proscripciones, es decir, las listas de aquellos que Sila consideraba sospechosos por uno u otro motivo. El proscripto se consideraba fuera de la ley, cualquiera podía matarlo impunemente. Los bienes de los proscriptos eran confiscados; una parte se repartía entre los asesinos y delatores. En el período de las proscripciones resultaron muertos 90 senadores y 2.600 caballeros²⁵⁰.”

Cicerón considera que César al no proceder como Sila, lo ha vencido en las capacidades personales, o en palabras ciceronianas, *haec res unius est propriae C. Caesaris*. Sin embargo, el arpinate en su diatriba contra Catilina había denostado las guerras civiles²⁵¹.

²⁴⁸ Para el sustantivo *iustitia* cfr. *Gall.* 5. 41. 8 y *civ.* 1. 32. 9; para *lenitas* *civ.* 3. 98. 2 y *civ.* 1. 74. 7.

²⁴⁹ En *Marcell.* 1.1 Cicerón escribe *diuturni silenti*, en *Marcell.* 11.5 *aetas* y *Marcell.* 12.1 *vetustas*; mientras que en *Marcell.* 10.1 Cicerón menciona *quibus laudibus efferemus*.

²⁵⁰ S. L. Utchenko, *Cicerón...*, p. 77.

²⁵¹ *Catil.* 4. 21: *quamquam est uno loco condicio melior externae victoriae quam domesticae, quod hostes alienigenae aut oppressi serviunt aut recepti beneficio se obligatos putant, qui autem ex numero civium*

Finalmente, el rétor utiliza de nueva cuenta un léxico que el vencedor de Farsalia había empleado en beneficio de su persona²⁵².

99. *hodierno vero die te ipse vicisti*: César es el máximo vencedor al vencer a los vencedores [*victores viceras*] y, principalmente, al ostentar *clementia*, *aequitas*, *misericordia*, *iustitia*, *lenitas*.

En consonancia con esto, César realmente muestra un carácter clemente en *civ.* 1. 85. 3 en donde culpa a los generales, que se oponen a él, de la muerte de los ciudadanos romanos²⁵³.

100. *vereor ut hoc quod dicam perinde intellegi possit auditu atque ipse cogitans sentio*: Cicerón utiliza una sentencia hiperbólica para evitar caer en el ámbito de lo *nefas*²⁵⁴.

Gramaticalmente, Cicerón emplea el uso frecuente de la conjunción *ut* para la negación de las oraciones subordinadas volitivas de verbos con significado de temor²⁵⁵.

dementia aliqua depravati hostes patriae semel esse coeperunt, eos, cum a pernicie rei publicae reppuleris, nec vi coercere nec beneficio placare possis. (“Son mejores las victorias obtenidas en territorio ajeno que las que se consiguen en las guerras intestinas; pues a los enemigos extrajeros, una vez derrotados, se les somete a esclavitud, e incluso si se les otorga el perdón, quedan sujetos a una contribución; en cambio, los ciudadanos romanos que se corrompen por algún tipo de locura y se declaran enemigos de la patria, éstos, aunque se les impida perjudicar a la República, es imposible contenerlos con la fuerza o imponerles contribuciones.”)

²⁵² Para el sustantivo *aequitas*, cfr. *civ.* 1. 32. 9; para *misericordia*, cfr. *Gall.* 2. 28. 3; *civ.* 1. 72. 3; *civ.* 1. 84.

²⁵³ [*Ad ea Caesar respondit*]: *ipsos duces a pace abhorruisse; eos neque colloquii neque indutiarum iura servasse et homines imperitos et per colloquium deceptos crudelissime interfecisse.* (“[César responde a esto]: los generales adversos a nosotros han rechazado concertar la paz; ellos no han conservado las normas del diálogo ni los tratados de tregua y además, han sido los causantes de la muerte inhumana de hombres cándidos y desconcertados por los concilios.”)

²⁵⁴ La *Victoria*, al igual que la *Fortuna*, era considerada una divinidad romana, cfr. *div.* 1. 98; *Verr.* 1. 1. 31; *Verr.* 2. 4. 103; *Verr.* 2. 4. 110; *Verr.* 2. 4. 113; *leg.* 2. 28; *nat. deor.* 2. 61; *Verr.* 2. 4. 112; *civ.* 3. 105. 3; *civ.* 3. 105. 6.

²⁵⁵ *Tusc.* 2. 46; *Phil.* 5. 48; *de orat.* 1. 35; *Catil.* 4. 14; *de orat.* 3. 117; *Quinct.* 78; *Quinct.* 44; *leg. agr.* 2. 58; *Planc.* 29.

101. *ipsam victoriam vicisse videris, cum ea quae erant adempta victis remisisti*: César había contribuido con esta idea. En *civ.* 3. 105. 6 menciona: *item Trallibus in templo Victoriae, ubi Caesaris statuam consecraverant, palma per eos dies [in tecto] inter coagmenta lapidum ex pavimento exstitisse ostendebatur*²⁵⁶.

Se distingue el uso de una hipérbole —*ipsam victoriam vicisse videris*— y un oxímoron —*ipsam victoriam vicisse videris*—.

102. *nam cum ipsius victoriae iure omnes victi occidissemus, clementiae tuae iudicio conservati sumus*: el derecho propio de los vencedores después de la guerra era imponer su animadversión sobre los derrotados, tal fue el caso de Sila. Sin embargo, César mostró clemencia hacia los vencidos: por ejemplo, indultó a Cicerón mismo, Tito Ampio Balbo, Quinto Ligario y al rey Deyótaro²⁵⁷.

La conjunción *cum* posee un valor concesivo (*cum concessivum*).

103. *recte igitur unus invictus es a quo etiam ipsius victoriae condicio visque devicta est*: Cicerón concluye la argumentación con una hipérbole —*unus invictus*— y un oxímoron —*ipsius victoriae condicio visque devicta est*—. Además crea una metáfora —*condicio visque*— que explica a su vez la hendíadis, pues, como expliqué párrafos anteriores, los vencedores tenían derecho (*condicio*) de someter a los vencidos (*vis*).

Por otro lado, Plutarco contribuyó al tópico de la Clemencia de César: ἐπεὶ δὲ καὶ πόλιν εὖρε μᾶλλον ἢ προσεδόκα καθεστῶσαν καὶ τῶν ἀπὸ βουλῆς ἐν αὐτῇ συχνοῦς,

²⁵⁶ (“Asimismo, en Trales, en el templo de la Victoria, en donde habían construido una estatua de César, por aquellos días, entre la juntura de algunas piedras [en la parte de arriba], enseñaban que una palma, del interior del suelo, nacía a la vista de todos.”) El sustantivo *palma* hace alusión a la victoria. Cfr. el diccionario LS 2. **d.** *a palm-branch or palm-wreath, as a token of victory.*

²⁵⁷ Miguel Rodríguez, *Discursos I...*, p. 76s.

τούτοις μὲν ἐπιεικῆ καὶ δημοτικὰ διελέχθη, παρακαλῶν αὐτοὺς καὶ πρὸς Πομπηίου ἀποστέλλειν ἄνδρας ἐπὶ συμβάσεσι πρεπούσαις²⁵⁸.”

El políptoton predomina en el presente párrafo: *victores, viceras, vicisti, victoriam, vicisse, victis, victoriae, victi, invictus, devicta*.

104. *atque hoc C. Caesaris iudicium, patres conscripti, quam late pateat attendite*: inicia un nuevo tema: tanto Cicerón como los pompeyanos fueron víctimas de un hado funesto, que los impulsó a intervenir en la guerra. El arpinate incluso manifestará que él siempre fue partidario de la paz y la reconciliación.

Cicerón, revitalizado, y conforme avanza el discurso, a diferencia del comienzo, donde utiliza un subjuntivo —*quae vellem quaeque sentirem* (*Marcell.* 1.1)—, ahora emplea un imperativo —*attendite*—; sin embargo, la atención se enfoca nuevamente en los senadores y no en César, razón por la cual utiliza el imperativo en segunda persona plural.

105. *omnes enim qui ad illa arma fato sumus nescio quo rei publicae misero funestoque compulsi*: Cicerón introduce un nuevo tópico²⁵⁹: la participación de los pompeyanos en la guerra civil contra César no fue provocada por una voluntad malintencionada, sino por causa de un hado funesto²⁶⁰.

²⁵⁸ Plut. *Caes.* 35. 2. (“En ese momento [César] encontró la ciudad más ordenada de lo que suponía y también encontró a una gran cantidad de senadores allí; conversó con ellos de manera moderada y clemente, invitándolos a enviar legados hacia Pompeyo para llegar a un acuerdo.”) Referencia tomada de S. L. Utchenko, *Cicerón y su tiempo*, p. 221-222.

²⁵⁹ Michael von Albrecht, *Cicero’s Style...*, p. 169. Además, W. Y. Fausset, *Orationes Caesarianae...* p. 74 y August Wolf, *M. Tulli...*, p. 40, comentan que Ovidio continuaría con este tópico. En *Tr.* 1. 3. 37 escribe: *caelestique viro, quis me deceperit error, // dicite, pro culpa ne scelus esse putet*.

(“Decidle a este bienaventurado varón que el destino me jugó una mala treta; que no juzgue mi equivocación como un crimen ex profeso.”)

²⁶⁰ Asimismo, Cicerón reitera este tópico en los discursos cesarianos: *Marcell.* 29 [*ut illud fati fuisse videatur*]; y *Lig.* 17 [*fatalis quaedam calamitas incidisse videtur et improvidas hominum mentis occupavisse*: [(“Me parece que se manifestó una funesta fatalidad, la cual se adueñó del entendimiento incauto de los hombres.”)]]

Con este juicio, el rétor objeta la opinión que César había formulado contra sus adversarios políticos: que los pompeyanos eran sus enemigos —*inimici*—. En palabras de von Albrecht, Cicerón critica la propaganda cesariana escrita en las obras de éste²⁶¹.

La figura retórica empleada es una sinécdoque —*arma por bellum*—.

106. **etsi aliqua culpa tenemur erroris humani, ab scelere certe liberati sumus*: el genitivo *erroris humani* posee valor de genitivo objetivo porque, según Cicerón, el sino ha decretado que los hombres actúen pérfidamente.

etsi aliqua culpa tenemur erroris humani: (*aliqua culpa teneri*): Verr. 2. 2. 191 [*peccato*].

107. *nam cum M. Marcellum deprecantibus vobis rei publicae conservavit*: el arpinate ha reiterado esta idea con distintas construcciones: *M. Marcello vobis reique publicae reddito* (*Marcell. 2.1*); *cum M. Marcellum senatui reique publicae concessiti* (*Marcell. 3.1*); *M. Marcello conservato* (*Marcell. 10.10*).

Ya he mencionado la referencia que hace alusión al suceso de la súplica en favor de Marcelo²⁶².

108. *me et mihi et item rei publicae, nullo deprecante, reliquos amplissimos viros et sibi ipsos et patriae reddidit*: Plutarco describe el momento en que César recibió a Cicerón, sin que éste pronunciara alguna palabra, después de la batalla de Farsalia:

ἐπεὶ δ' εἶς Τάραντα καθωρμισμένος ἀπηγγέλλετο καὶ πεζῆ παρυῖών ἐκεῖθεν εἰς Βρεντέσιον, ὄρμησε πρὸς αὐτόν, οὐ πάνυ μὲν ὦν δύσελπις, αἰδοῦμενος δὲ πολλῶν παρόντων ἀνδρῶς ἐχθροῦ καὶ κρατοῦντος λαμβάνειν πείραν. Οὐ μὴν ἐδέησεν αὐτῷ πρᾶξιαι τι παρ' ἀξίαν ἢ εἰπεῖν. ὁ γὰρ Καῖσαρ, ὡς εἶδεν αὐτὸν πολὺ

²⁶¹ Michael von Albrecht, *Cicero's Style...*, p. 169. Además, en la nota 16 el autor proporciona las referencias donde César menciona que los pompeyanos son sus enemigos (*inimici*). Las reproduzco: *civ. 1. 2. 8*; *civ. 1. 3. 4*; *civ. 1. 4. 4*; *civ. 1. 7. 7*. Además de éstas, yo encontré las siguientes: *civ. 1. 7. 1*; *civ. 1. 8. 7*; *civ. 1. 9. 2*; *civ. 1. 22. 5*; *civ. 1. 32. 2*; *civ. 1. 32. 3*; *civ. 1. 33. 3*; *civ. 3. 104. 1*.

²⁶² Cfr. comentario 87.

πρὸ τῶν ἄλλων ἀπαντῶντα, κατέβη καὶ ἠσπάσατο καὶ διαλεγόμενος μόνῳ
συχνῶν σταδίων ὁδὸν προῆλθεν²⁶³.

Así pues, César encumbra su *clementia* al permitir el regreso de sus exrivales políticos²⁶⁴.

Asimismo, el rétor hace uso de una repetición —*et*— y una antítesis —*M. Marcellum deprecantibus vobis conservavit y me nullo deprecante reddidit*—.

Finalmente, el dativo *sibi* visto desde el punto de vista teleológico, toma el valor de *dativus incommodi* —*patriae*—.

109. *quorum et frequentiam et dignitatem hoc ipso in consessu videtis*: Cicerón acentúa que la reunión se lleva a cabo en un lugar representativo de la República: el Senado.

110. *non ille hostis induxit in curiam, sed iudicavit a plerisque ignoratione potius et falso atque inani metu quam cupiditate aut crudelitate *bellum esse susceptum*: la misma idea aparece en *Lig.19*:

*mihi vero, Caesar, tua in me maxima merita tanta certe non viderentur, si me ut sceleratum a te conservatum putarem. quo modo autem tu de re publica bene meritus esses, cum tot sceleratos incolumi dignitate esse voluisses? secessionem tu illam existimavisti, Cesar, initio, non bellum, nec hostile odium, sed civile discidium, utrisque cupientibus rem publicam salvam, sed partim consiliis, partim studiis a communi utilitate aberrantibus*²⁶⁵.

²⁶³ Plut. *Cic.* 39. 3-4 (“Una vez que corrió la noticia de que César había llegado por puerto a Tarento, y que de allí proseguiría su camino a pie a Bríndisi, [Cicerón] se precipitó a recibirlo sin carecer de esperanza, pero sintiendo vergüenza de comprobar la actitud, en presencia de mucho, de quien había sido su enconado enemigo y ahora señor; sin embargo, Cicerón no hizo ni dijo nada contrario a su dignidad. Pues César, cuando lo vio asomar rápidamente de entre la multitud, se apeó, lo recibió con amabilidad y caminó solamente junto con él muchos estadios.”) Referenciada tomada de S. L. Utchenko, *Cicerón...*, p. 225-226.

²⁶⁴ Cfr. comentario 102.

²⁶⁵ (“Ciertamente, César, no me parecerían verdaderas tus magníficas atenciones hacia mi persona, si creyera que conservaste mi vida considerándome un criminal. Entonces, ¿cómo se te habría considerado una persona benéfica a la República, si hubieras pretendido preservar íntegra la dignidad de tantos malhechores? Al principio, tú mismo consideraste esta situación como una sedición y no como una guerra; no era un odio hostil

bellum esse susceptum: (*bellum suscipere*): *Pis.* 49; *Phil.* 5. 28 [*privato consilio*]; *dom.* 61; *Phil.* 10. 14 [*id*]; *Phil.* 13. 1 [*quod*]; *Verr.* 2. 5. 149 [*bella*]; *Phil.* 5. 3 [*privato consilio*]; *div.* 2. 24; *Phil.* 13. 39; *Manil.* 35 [*elipsis*]; *Flacc.* 11; *Phil.* 8. 5 [*sua sponte*]; **Phil.* 6. 3 [*insignia belli*]; *rep.* 3. 35 [*bella*]; *off.* 1. 79 [*bella*]; *Lig.* 7; *leg. agr.* 2. 14; *Catil.* 4. 22; *Sull.* 29; *Flacc.* 58; *har. resp.* 4; *Marcell.* 14; *Phil.* 2. 71 [*opera tua*]; *Phil.* 5. 32; *div.* 1. 3; *Manil.* 58; *Pis.* 57; *rep.* 3. 34; *Manil.* 26 [*elipsis*]; *Font.* 42 [*bella*]; *off.* 1. 80; *Flacc.* 16 [*bella*]; *off.* 1. 35 [*bella*]; *leg.* 2. 34 [explica el derecho de guerra]; *Mur.* 34; *Sull.* 58; *Font.* 30 [*bella*].

Gall. 1. 16. 6; *civ.* 1. 30. 5; *Gall.* 7. 63. 8; *civ.* 3. 109. 6; *Gall.* 3. 19. 6 [*bella*]; *Gall.* 7. 37. 6.

111. *quo quidem in bello semper de pace audiendum putavi semperque dolui non modo pacem sed etiam *orationem civium pacem flagitantium repudiari:* Cicerón muestra en su correspondencia personal que buscó real e insistentemente acuerdos de paz²⁶⁶; incluso, en los discursos cesarianos reitera dicha idea²⁶⁷.

También el arpinate menciona que reprobaba la actitud de quienes se oponían a la concordia. Así, en *fam.* 7. 3. 2 el rétor refiere que Pompeyo sentía aversión por la propuesta de paz²⁶⁸; César, por el contrario, en *civ.* 1. 26. 2-6 asegura que la buscó²⁶⁹.

sino una desavenencia civil en virtud de un deseo de preservar la República, errando tanto en la forma como en el actuar y perdiendo de vista un objetivo común.”) Referencia tomada de August Wolf, *M. Tulli Ciceronis...*, p. 41.

²⁶⁶ *Att.* 7. 3. 5: *ipsum tamen Pompeium separatim ad concordiam hortabor:* (“Sin embargo, aconsejaré personalmente a Pompeyo la concordia.”) *Att.* 7. 4. 2: *de re publica autem ita mecum locutus est quasi non dubium bellum haberemus, nihil ad spem concordiae.* (“Hablamos temas sobre la República: no hay duda, es muy probable que haya una guerra; no existe esperanza alguna de concordia.”) *Att.* 7. 5. 4: *pace opus est.* (“Es necesario tratar la paz.”) *Att.* 7. 6. 2: *sentiam enim omnia facienda ne armis decertetur.* (“Mi parecer es que todo lo que se haga sea con el fin de no llegar a la guerra.”) *fam.* 16. 12. 2: *equidem, ut veni ad urbem, non destiti omnia et sentire et dicere et facere quae ad concordiam pertinerent.* (“Desde que llegué a Roma no renuncié a expresar reiteradamente y hacer todo aquello que sea conveniente para obtener la concordia.”) *fam.* 7. 3. 2: *desperans victoriam primum coepi suadere pacem, cuius fueram semper auctor.* (“En primer lugar, sin ninguna esperanza de la victoria, recuerda que aconsejé la paz, de la cual siempre fui consejero.”) Las referencias las tomé de Miguel Rodríguez, *Discursos I...*, p. 54-67.

²⁶⁷ *Lig.* 28: *pacis equidem semper auctor fui, sed tum sero.* (“Verdaderamente siempre me consideré consejero de la paz, aunque fue demasiado tarde.”) Cfr. *Deiot.* 29: *pacis semper auctor.* (“Siempre me consideré consejero de la paz.”)

²⁶⁸ *cum ab ea sententia Pompeius valde abhorreret, suadere institui ut bellum duceret.* (“Como Pompeyo terriblemente sentía aversión por esta propuesta [de paz], procuré al menos que postergara la guerra.”)

²⁶⁹ *atque haec Caesar ita administrabat, ut condiciones pacis dimittendas non existimaret.* (“Sobre todo, César dirigía así estas operaciones, de manera que no pareciera que las condiciones de paz eran rechazadas.”) Y en *civ.* 1. 26. 3: [*Caesar*] *mandat ut Libonem de concilianda pace hortetur.* (“[César] ordena que se exhorte a Libón para que se pacte la paz.”)

Finalmente, el rétor para enfatizar que fue verdaderamente partidario de la paz, utiliza una repetición en *pacem* y *semper*.

orationem civium pacem: (*oratio pacis*): *Marcell.* 14 [*repudiari orationem pacem*]; *civ.* 3. 19. 6 [*loqui de oratione pace*].

112. *neque enim ego illa nec ulla umquam secutus sum arma civilia semperque mea consilia pacis et togae socia, non belli atque armorum fuerunt:* por medio de una amplificación, continúa desarrollando el argumento de que él siempre fue partidario de la paz. Asimismo, en esta oración, introduce un tópico que había utilizado en discursos anteriores: la espada y la toga.

En *Catil.* 2. 28 Cicerón refiere que la conjura de Catilina fue contenida por él, un hombre togado²⁷⁰. También en *Catil.* 3. 15 se vanagloria de que él salvó la República en calidad de hombre togado²⁷¹. Finalmente, en *de orat.* 3. 167 incluso comenta que la toga es sinónimo de paz [*togam pro pace*].

Por otro lado, el arpinate, como se aprecia en *Catil.* 2. 28, consideraba la represión de la conjura de Catilina como una potencial guerra civil, por tal motivo, manifiesta que él nunca ha participado en ningún enfrentamiento de tal naturaleza.

En esta oración, se aprecia una antítesis —*mea consilia pacis et togae socia, non belli atque armorum*—, una hendíadís —*pacis et togae socia*— y — una metonimia —*toga por pax*—

²⁷⁰ *atque haec omnia sic agentur ut maximae res minimo motu, pericula summa nullo tumultu, bellum intestinum ac domesticum post hominum memoriam crudelissimum et maximum me uno togato duce et imperatore sedetur.* (“Sobre todo, estas acciones se ejecutarán de modo que estos grandes logros se realicen sin un gran alboroto, sin grandes riesgos, sin un gran desorden; concluiré una guerra intestina muy peligrosa, que está en boca de los hombres, yo, siendo general y guía, yo, un hombre togado.”)

²⁷¹ *atque etiam supplicatio dis immortalibus pro singulari eorum merito meo nomine decreta est, quod mihi primum post hanc urbem conditam togato contigit.* (“Se proclaman acciones de gracias a los dioses en virtud de su singular amparo en honor de mi nombre. Fui el primero, desde la fundación de Roma, que alcanzó este honor, siendo un hombre togado.”) Estas dos últimas referencias las tomé de S. L. Utchenko, *Cicerón...*, p. 146s.

113. *hominem sum secutus *privato officio, *non publico*: Cicerón determinó ser partidario de Pompeyo por motivos personales (de gratitud), pues en ocasiones, el mismo Cicerón cuestionó su capacidad militar como general²⁷².

En el discurso *Planc.* 93 había empleado la misma idea: *ego autem Cn. Pompeium non dico auctorem, ducem, defensorem salutis meae, –nam haec privatim fortasse officiorum memoriam et gratiam quaerunt– sed dico hoc quod ad salutem rei publicae pertinet*²⁷³.

Se aprecia el uso de una elipsis —[officio] publico—.

privato officio: *Sull.* 10; *de orat.* 3. 7; *Planc.* 93 [*privatim*]; *Pis.* 18; *Marcell.* 14; *prov.* 47; *civ.* 1. 8. 3.

publico officio: *Marcell.* 14; *div.* 2. 7.

114. *tantumque apud me grati animi fidelis memoria valuit*: Pompeyo participó resolutivamente para que Cicerón regresara del exilio en el año 57²⁷⁴. El orador en más de una ocasión refiere que apoyaría a Pompeyo en la guerra civil. De este modo, a pesar de que aquél instó a éste a concertar la paz, y aunque Pompeyo no siguió su consejo, decidió respaldarlo, porque consideró injusto abandonarlo en una guerra inminente²⁷⁵.

²⁷² *Att.* 8. 16. 1: *quem ego hominem ἀπολιτικότατον omnium iam ante cognoram, nunc vero etiam ἀστρατηγητότατον*. (“Anteriormente ya había percibido que este hombre no tenía dotes políticos; ahora, también admito que es el general menos diestro.”) Referencia tomada de Miguel Rodríguez, *Discursos I...*, p. 61.

²⁷³ (“Yo no digo que Pompeyo sea el artífice, el guía o el defensor de mi salvación –pues esta atención quizá la refiera por el recuerdo y gratitud de quien me favoreció en calidad de amigo–, sino que este hecho fue en beneficio de la República.”)

²⁷⁴ S. L. Utchenko (*Cicerón...*, p. 190s.) comenta que Pompeyo visitó una serie de municipios y colonias de donde trajo resoluciones favorables para Cicerón; asimismo, dio lectura al proyecto de ley en favor del retorno de éste, en la reunión que se mantuvo en el senado en julio del 57 y al final de ésta, él mismo calificó a Cicerón como salvador de la patria del año 63.

²⁷⁵ *Att.* 7. 6. 2: [*sentiam*] *esse quodam modo mihi praeter ceteros non rectum me in tantis rebus a Pompeio dissidere*. (“Por alguna razón, para mí más que para otros, no me parece justo abandonar a Pompeyo en esta situación tan comprometida.”) Cfr. S. L. Utchenko, *Cicerón...*, p. 178 para apreciar las demás citas en donde Cicerón muestra su agradecimiento a Pompeyo.

115. *ut nulla non modo cupiditate sed ne spe quidem prudens et sciens tamquam ad interitum ruerem voluntarium*: Cicerón justifica su apoyo a Pompeyo, pues a diferencia de los demás que fueron presa de la ignorancia y de un miedo injustificados, aquél secundó la partida pompeyana por lealtad.

116. *quod quidem meum consilium minime obscurum fuit*: el orador por medio de una lítote ratifica su postura: en todo momento ha sido partidario de la paz.

117. *nam et in hoc ordine *integra re multa de pace dixi et in ipso bello eadem etiam cum *capitis mei periculo sensi*: el periodo oracional está compuesto por un paralelismo —perfectos de indicativo, *dixi* y *sensi* y regímenes preposicionales, *in hoc ordine* e *in ipso bello* y *de pace* y *cum capitis mei periculo* —; además, se enfatiza un tono patético con el verbo *sentire*²⁷⁶. Asimismo, se aprecia una antítesis —*de pace* y *in ipso bello*—.

Por otro lado, el arpinate, después de la derrota del bando pompeyano en Farsalia, estuvo a punto de perder la vida. Plutarco explica el motivo:

ὁ μὲν Κάτων καὶ στράτευμα συχνὸν ἐν Δυρραχίῳ καὶ στόλον ἔχων μέγαν ἐκεῖνον ἠξίου στρατηγεῖν κατὰ νόμον καὶ τὸ τῆς ὑπατείας ἀξίωμα προὔχοντα, διωθόμενος δὲ τὴν ἀρχὴν ὁ Κικέρων καὶ ὄλως φεύγων τὸ συστρατεῦσθαι παρ’ οὐδὲν ἦλθεν ἀναιρεθῆναι, Πομπηίου τοῦ νέου καὶ τῶν φίλων προδότην ἀποκαλούντων καὶ τὰ ξίφη σπασαμένων, εἰ μὴ Κάτων ἐνστάς μόλις ἀφείλετο καὶ διῆκεν αὐτὸν ἐκ τοῦ στρατοπέδου²⁷⁷.

in hoc ordine integra re: (*res integra*): *Verr.* 2. 2. 97 [*in*]; *Verr.* 2. 3. 27; *Verr.* 2. 5. 51; *Catil.* 3. 7 [*integram*]; *Mur.* 43; *Rab. Post.* 15; *Marcell.* 15; *off.* 2. 82 [*integram*]; *Quinct.* 67 [*integrus*]; *Verr.* 1. 1. 31 [*integram*]; *Verr.* 2. 2. 98 [*in*]; *Cluent.* 57 [*integram*]; *Luc.* 10 [*integram*]; *Gall.* 7. 30. 2.

²⁷⁶ El diccionario LS I. A lo define como *to discern by the senses*. Notar la carga semántica que posee dicho verbo.

²⁷⁷ Plut. *Cic.* 39. 1-2. (“Catón, quien estaba al frente de un numeroso ejército y una flota considerable en Dirraquio, reparó que Cicerón debía estar al mando del ejército, según lo estipulado por la ley, pues estaba revestido de la dignidad consular; sin embargo, éste rechazó el mando e incluso se negó rotundamente a seguir en la campaña —hecho que casi lo conduce a la muerte—; Pompeyo el joven y sus compañeros lo acusaban de traidor y al punto sacaron las espadas; Catón, no sin dificultad, lo quitó de en medio y lo puso fuera del campamento.”) Referencia tomada de Miguel Rodríguez, *Discursos I...*, p. 69.

capitis mei periculo sensi: (*periculum capitis*): *S. Rosc.* 110; *Verr.* 2. 2. 99 [*cum*]; *Verr.* 2. 3. 52; *Verr.* 2. 3. 129 [*ad*]; *Verr.* 2. 3. 134; *Cluent.* 25; *Cluent.* 57 [*periculis*]; *Cluent.* 144; *Rab. perd.* 26 [*in summum*]; *Mur.* 45 [*periculis*]; *Sull.* 33 [*periculis* sin preposición]; *Sest.* 61; *Sest.* 98; *Cael.* 47; *Balb.* 25 [*in periculum*]; *Pis.* 49; *Mil.* 68 [*in periculo*]; *Marcell.* 15 [*cum periculo*]; *Phil.* 13. 6; *off.* 2. 50. *Gall.* 7. 1. 5; *civ.* 3. 102. 6.

118. *ex quo nemo erit tam iniustus rerum existimator qui dubitet quae Caesaris de bello voluntas fuerit, cum pacis auctores conservandos statim censuerit, ceteris fuerit iratior:* el orador utiliza una concesión para reiterar el carácter colérico de César²⁷⁸. Plutarco también refiere la actitud violenta que César tomó contra Metelo, quien era tribuno de la plebe, cuando le impidió que tomara el dinero del tesoro público²⁷⁹.

119. *atque id minus mirum fortasse tum cum esset incertus exitus et anceps fortuna belli:* Cicerón cuestiona nuevamente la integridad de César; sin embargo, como ha sido a lo largo del discurso, de una manera perspicaz y retórica. La oración subordinante, enfatizada por *tum*, al mismo tiempo está matizada por el adverbio *fortasse*, lo que permite una crítica sutil.

120. *qui vero victor pacis auctores diligit, is profecto declarat maluisse se non dimicare quam vincere:* el rétor reitera la frase *auctores pacis*; sin embargo, él fue el único que solicitaba la paz, pues la reacción de los pompeyanos después de la derrota de Farsalia fue diversa y contraria a la petición de Cicerón: empecinamientos en continuar la guerra, como los de Catón y Pompeyo el hijo, exilios voluntarios, como el caso de Marcelo, e incluso, suicidios, como el del mismo Catón, en Útica²⁸⁰.

121. *atque huius quidem rei M. Marcello sum testis: M. Marcello* “*dativus commodi*”.

²⁷⁸ Cfr. comentario 71.

²⁷⁹ Plut. *Caes.* 35. Asimismo, Cfr. S. L. Utchenko, *Cicerón...*, p. 221s.

²⁸⁰ Cfr. Miguel Rodríguez, *Discursos I...*, p. 69 y S. L. Utchenko, *Cicerón...*, p. 226s.

122. *nostri enim sensus ut in pace semper, sic tum etiam in bello congruebat*: en *fam.* 4. 7. 2, Cicerón expresa realmente esta opinión: *sed idem etiam illa vidi, neque te consilium civilis belli ita gerendi nec copias Cn. Pompei nec genus exercitus probare semperque summe diffidere; qua in sententia me quoque fuisse memoria tenere te arbitor*²⁸¹.

Sintácticamente, *nostri* es un genitivo, lo cual implica que Cicerón se encuentra supeditado a sus ideas republicanas.

123. *quotiens ego eum et quanto cum dolore vidi, cum insolentiam certorum hominum tum etiam ipsius victoriae ferocitatem extimescentem!*: Cicerón subraya la crueldad que genera la guerra con diversos recursos: emplea la partícula *tum* (que enfatiza la idea principal cuando está en correlación con *cum*); utiliza un participio presente atributivo *extimescentem* en concordancia con *eum*; hace uso del genitivo subjetivo *ipsius victoriae*.

Asimismo, la figura retórica utilizada es una prosopopeya —*ipsius victoriae ferocitatem*—.

124. *quo gratior tua liberalitas, C. Caesar, nobis qui illa vidimus debet esse*: César hace uso del sustantivo *liberalitas* referido a su persona en *Gall.* 1. 43. 6 y en *civ.* 3. 6. 1. Cicerón, mediante un *dativus commodi*, insiste en que la generosidad de César, que ha ofrecido tanto a sus aliados como a su ejército, también la procure para sus enemigos civiles.

125. *non enim iam causae sunt inter se, sed victoriae comparandae*: Cicerón era consciente de que la organización republicana estaba a punto de desaparecer; la

²⁸¹ (“De igual forma vi que tú no consentías el plan de emprender la guerra civil, ni el ejército que tenía Pompeyo ni tampoco la composición de éste; siempre desconfiaste completamente de esto. Asimismo, creo que tú tenías presente que yo era del mismo parecer.”)

suerte de ésta dependía, ya no del carácter de los distintos estamentos —*causae*²⁸²—, sino del carácter del vencedor con poder unipersonal.

126. *vidimus tuam victoriam proeliorum exitu terminatam: *gladium vagina vacuum in urbe non vidimus*: el rétor acentúa (e incluso agradece) por medio de una antítesis —*vidimus... non vidimus*— y una antonomasia —*urbs* por *Roma*— el hecho de que la guerra civil no se haya desarrollado en Roma.

Se aprecia una hipálage también — *gladium vagina vacuum* —.

La UF *gladium vagina vacuum* está elaborada a partir de la UF *gladium ex vagina educere*.

gladium vagina vacuum: (*gladium ex vagina educere*): *inv.* 2. 14; *inv.* 2. 15; *Marcell.* 17 [*gladium vagina vacuum*].

127. *quos amisimus civis, eos vis *Martis perculit, non ira victoriae*: Cicerón en otros discursos ha conferido a la frase *Mars communis* (siempre en acusativo) un valor de imparcialidad; sin embargo, en el presente párrafo emplea el sustantivo *Mars*, sin adjetivo, en un sentido punitivo. Este cambio semántico otra vez es un indicio de que el arpinate percibía el final de la República y el comienzo de un nuevo régimen, centrado en el poder de un solo individuo. La ausencia del adjetivo (*communis*) se debe a que en esta ocasión el dios Marte terminó con la vida de los individuos obstinados.

Se encuentra la frase *Martem communem*: *Mil.* 56; *Marcell.* 17 [*vis Martis*]; *Verr.* 2. 5. 132; *Sest.* 12; *Phil.* 10. 20; *de orat.* 3. 167.

128. *ut dubitare debeat nemo quin multos, si posset, C. Caesar *ab inferis excitaret*: se utiliza en la prótasis de este periodo hipotético, un imperfecto en subjuntivo — *posset*— para denotar el matiz *irrealis* del presente, es decir, que César, aunque

²⁸² Cfr. *Marcell.* 2.5 — *in eadem causa* —.

quisiera en este momento revivir a sus conciudadanos, es un acto imposible de realizar.

ab inferis excitaret: (*ab inferis aliquem excitare*): *orat.* 85; *p. red. in sen.* 26 [gerundivo]; *Font.* 36 [gerundivo]; *Catil.* 2. 20 [gerundivo]; *Cael.* 33 [gerundivo]; *Verr.* 2. 5. 129; *Mil.* 79; *Marcell.* 17; *Brut.* 332; *p. red. in sen.* 25 [participio]; *top.* 45.

También se encuentra la frase con el verbo *evocare* *Sest.* 130 [*evocare*]; *Mil.* 79 [*evocare*].

129. *quoniam ex eadem acie conservat quos potest*: César en *civ.* 1. 72. 3 ha declarado esto: *movebatur etiam misericordia civium, quos interficiendos videbat; quibus salvis atque incolumibus rem optinere malebat*²⁸³.

130. *alterius vero partis nihil amplius dico quam id quod omnes verebamus, nimis iracundam futuram fuisse victoriam*: el rétor utiliza una anticipación para referir la verdadera opinión que tenía respecto de Pompeyo.

Asimismo, con un genitivo partitivo —*alterius partis*— alude al bando pompeyano.

131. *quidam enim non modo armatis sed interdum etiam otiosis minabantur*: el bando pompeyano sostuvo un comportamiento imparcial durante la guerra y habría tomado represalias si hubiera salido vencedor. Cicerón en una carta dirigida a Varrón señala dicha actitud: *Scio te semper mecum in luctu fuisse cum videremus cum illud ingens malum, alterius utrius exercitus et ducum interitum, tum vero extremum malorum omnium esse civilis belli victoriam, quam quidem ego etiam illorum timebam ad quos veneramus; crudeliter enim otiosis minabantur, eratque iis et tua invisita voluntas et mea oratio*²⁸⁴. En otra carta dirigida a Cneo Plancio, el arpinate refiere otra vez la misma idea: *si ii vicissent ad quos ego pacis spe, non*

²⁸³ (“La misericordia que sentía por sus soldados lo conmovía, al ver que estaban muriendo; deseaba con ahínco obtener la victoria, pero conservando su ejército sano y salvo.”)

²⁸⁴ *fam.* 9. 6. 3. (“Sé que tú compartiste conmigo la aflicción cuando veíamos que no sólo aquel gran desastre sería a destrucción de cada uno de los dos ejércitos y de sus generales, sino que también el final de todos los males sería la victoria en una guerra civil. Yo verdaderamente temía si era la de aquellos, los del bando al que pertenecíamos: amenazaban a los que no participaban en la guerra sin ninguna consideración. Sin embargo, tu parecer y mi consejo siempre fueron opuestos a su comportamiento.”) Referencia tomada de August Wolf, *M. Tulli Ciceronis...*, p. 47.

*belli cupiditate, adductus accesseram, tamen intellegebam et iratorum hominum et cupidorum et insolentium quam crudelis esset futura victoria*²⁸⁵.

Por medio de una antítesis, el rétor compara la conducta que César y Pompeyo manifestaron durante la guerra.

132. *nec quid quisque sensisset, sed ubi fuisset cogitandum esse dicebant*: Pompeyo, en el momento en el que César regresó a Roma, indicio de la inminente guerra civil, abandonó la Urbe en virtud de que el grueso de sus tropas se hallaba en Hispania; al mismo tiempo, invitó a que lo siguieran todos los que amaban la patria y la libertad²⁸⁶. En una carta dirigida a Ático, Cicerón comenta que Pompeyo interpretaba el gesto de permanecer en Roma como indicio de enemistad²⁸⁷.

133. *ut mihi quidem videantur di immortales, etiam si *poenas a populo Romano ob aliquod delictum expetiverunt, qui civile bellum tantum et tam luctuosum excitaverunt*: el razonamiento de Cicerón es claro: los dioses, quienes provocaron la guerra, lo hicieron quizá porque el pueblo romano había transgredido una ley establecida por los hombres —*delictum*— y no por quebrantar una ley divina —*nefas*—; este hecho acentúa el contraste entre la imagen que el rétor ha venido bosquejando de César mediante adjetivos tales como *divinam*, *simillimum deo*, etc. con la opinión que realmente tenía de él: la de un hombre efímero²⁸⁸.

si poenas a populo Romano ob aliquod delictum expetiverunt: (*expetere poenas ab aliquo*): *nat. deor.* 3. 90; *har. resp.* 43 [sin preposición / caso genitivo]; *Pis.* 16; *Mil.* 56; *Marcell.* 18; *Flacc.* 95

134. *vel placati iam vel satiati aliquando omnem spem salutis ad clementiam victoris et sapientiam contulisse*: por medio de dos participios atributivos —*placati*

²⁸⁵ *fam.* 4. 14. 2. (“Si hubieran vencido los hombres del partido al cual me había sumado, motivado por una esperanza de paz, no por algún deseo malsano de guerra, vaticinaba que habría sido una victoria cruel, por tratarse de hombres airados, codiciosos y arrogantes.”)

²⁸⁶ Cfr. S. L. Utchenko, *Cicerón...*, p. 220.

²⁸⁷ *Att.* 11. 6. 6: *omnes enim qui in Italia manserant hostium numero habebantur*. (“Quienes habían permanecido en Italia, eran considerados enemigos.”) Referencia tomada de Johannes Steinmetz, *M. Tulli...*, p. 397.

²⁸⁸ Cfr. comentario 12, nota 122.

y *satiati*—, el rétor califica la actitud de los dioses. Al mismo tiempo, mediante una gradación, concluye su idea: si los dioses no se han reconciliado²⁸⁹ con el pueblo romano, al menos se han saciado²⁹⁰ con los muertos que ha dejado la guerra.

El infinitivo *contulisse* depende del nominativo con infinitivo (n.c.i.), *di immortales* y *videantur*.

135. *qua re gaude tuo isto tam excellenti bono et fruere cum fortuna et gloria tum etiam natura et moribus tuis*: por medio de una gradación, el orador subraya la importancia de los fundamentos connaturales del ser humano: comienza con el bien último —*excellenti bono*—, que a su vez procede de la fortuna y de la alabanza —*fortuna* y *gloria*—, los cuales, no obstante, nacen del carácter y las costumbres —*natura* y *moribus*— (incluso el adverbio *tum* enfatiza el último miembro de la gradación).

136. *ex quo quidem maximus est fructus iucunditasque sapienti*: el arpinate retoma esta idea de Aristóteles: eth. Nic. 9. 4. 5²⁹¹.

137. *cetera cum tua recordabere, etsi persaepe virtuti, tamen plerumque felicitati tuae gratulabere*: Cicerón desprecia tajantemente los recuerdos que César tendrá. El arpinate desde el párrafo 6.1 se ha pronunciado en contra de que el conquistador celebre los triunfos bélicos, ya que éstos son obra del valor —*virtus*— de muchos y no sólo de él; ahora incluso añade que César preferentemente se deleitará por la abundancia material —*felicitas*²⁹²—, la cual sin duda es efímera. Esta idea se convertirá en tópico. Ovidio lo expresa bellamente en un dístico:

*donec eris sospes, multos numerbis amicos // tempora si fuerint nubila, solus eris*²⁹³.

²⁸⁹ Para el verbo *placare* cfr. el diccionario LS I. *to reconcile*.

²⁹⁰ Para el verbo *satiare* cfr. el diccionario LS. I. B. *to fill sufficiently*.

²⁹¹ Cfr. W. Y. Fausset, *Orationes Caesarianae*..., p. 18.

²⁹² El diccionario LS I. define *felicitas* como *fruitfulness, fertility* (Acc. to *felix*, I.).

²⁹³ *tr.* 1. 9. 5. (“Sólo cuando seas opulento, tendrás multitud de amigos; cuando tiempos aciagos toquen tu puerta, estarás completamente solo.”)

138. *de nobis quos in re publica tecum simul esse voluisti quotiens cogitabis, totiens de maximis tuis beneficiis, totiens de incredibili liberalitate, totiens de singulari sapientia cogitabis*: se aprecia en este periodo una repetición —*cogitabis* y *totiens*— y una gradación—*maximis beneficiis, incredibili liberalitate* y *singulari sapientia*—.

139. *quae non modo summa bona sed nimirum audebo vel sola dicere*: Cicerón insiste con la idea que ha venido desarrollando: los únicos bienes considerables son los connaturales, los demás, como la gloria bélica, son perecederos.

140. *tantus est enim splendor in laude vera, tanta in magnitudine animi et consili dignitas ut haec a virtute donata, cetera a fortuna commodata esse videantur*: como bien señala Michael von Albrecht, Cicerón intenta ser un mentor para César²⁹⁴, por lo cual, el orador emplea la expresión *dignitas animi et consili* para referirse a sí mismo. Además, en el discurso *pro Murena* Cicerón elevó la figura del orador, rebajando la del caudillo, a tal grado que afirmó que la paz depende completamente de aquél: *duae sint artes <igitur> quae possint locare homines in amplissimo gradu dignitatis, una imperatoris, altera oratoris boni. ab hoc enim pacis ornamenta retinentur, ab illo belli pericula repelluntur*²⁹⁵.

En este pasaje, se aprecia el uso del políptoton —*tantus* y *tanta*—.

141. *noli igitur in conservandis viris bonis defetigari, non cupiditate praesertim aliqua aut pravitate lapsis, sed opinione officii stulta fortasse, certe non improba, et specie quadam rei publicae*: Cicerón reitera la idea que manifestó en el capítulo 13.1 —*omnes... sumus nescio quo rei publicae misero funestoque compulsi*²⁹⁶—. A diferencia del capítulo citado, en el presente párrafo añade que fue el deber republicano —*officium*— el que impulsó a los hombres de estado —*virii boni*— a

²⁹⁴ Michael von Albrecht, *Cicero's Style...*, p.171.

²⁹⁵ *Mur.* 30. (“En efecto, existen dos tipos de actividades que pueden situar a los hombres en la más alta categoría de la dignidad: la actividad del caudillo y la actividad del sumo orador. En virtud de éste, se preserva la paz; por medio de aquél, se rechazan los peligros bélicos.”)

²⁹⁶ Cfr. comentario 105.

actuar en contra de César. Además, es formidable el artificio retórico que Cicerón construye, pues sólo con el adverbio *fortasse* simula una excusa que en el fondo realmente es una defensa de su convicción política.

Por otro lado, a pesar de que el arpinate refiere que la defensa republicana del deber (la decisión de los *optimates*) no fue malintencionada, Suetonio menciona que el senado propuso deliberadamente entregar a César a los enemigos²⁹⁷.

La figura retórica utilizada en esta oración es una lítote —*non improba*—.

142. *non enim tua ulla culpa est, si te aliqui timuerunt, contraque summa laus, quod minime timendum fuisse senserunt*: el pronombre *aliqui* hace referencia a los miembros del senado, quienes temían las represalias de César; el pueblo en general simpatizaba con él. Suetonio, por ejemplo, refiere que una muchedumbre apoyó a César cuando el Senado lo cesó de su cargo de tribuno de la plebe cuando aquél apoyó a Cecilio Metelo y a las “leyes subversivas” que éste proponía²⁹⁸.

143. **nunc venio ad gravissimam querelam et atrocissimam suspicionem tuam*: el arpinate señala el cambio de discurso por medio de una fórmula de transición usual —*nunc venio ad*—. Cicerón hablará ahora del porvenir tanto de César como de la República

Asimismo, el rétor retoma el tema que dio por sentado en *Marcell.* 3.1 —*suspicionibus anteferre*—. La evolución del discurso permite que el rétor tenga libertad de expresarse sobre temas que al principio consideraba inapropiados.

²⁹⁷ Suet. *Iul.* 24. 3: *adeo ut senatus quondam legatos ad explorandum statum Galliarum mittendos decreverit ac nonnulli dedendum eum hostibus censuerint*. (“A tal punto que el senado decretó que en determinada fecha se enviaran legados para averiguar la situación de las Galias, e incluso algunos senadores determinaron entregarlo [a César] a los enemigos.”) El motivo de la averiguación era debido a que César, según Suetonio, atacaba tanto a pueblos aliados como a pueblos enemigos sin ton ni son. Plutarco por su cuenta, añade que Catón fue quien propuso que César fuera entregado a los enemigos. Cfr. Plut. *Caes.* 22. 3.

²⁹⁸ Suet. *Iul.* 16. 2: *multitudinem quoque biduo post sponte et ultro confluentem operamque sibi in adserenda dignitate tumultuosius pollicentem conpescuit*. (“[César] Refrenó a una multitud que, que por iniciativa propia y por placer, durante dos días, se aglomeró [en su casa] y le presentó su apoyo, en medio de un gran alboroto, a fin de que recuperara su dignidad.”)

Las figuras retóricas que se aprecian aquí son una hipérbole y una *captatio benevolentiae* —*gravissimam querelam* y *atrocissimam suspicionem*—.

nunc venio ad: (*nunc venire ad*): *Luc.* 128; *div.* 1. 52; *div.* 2. 53; *div.* 2. 107; *S. Rosc.* 79; *S. Rosc.* 83 [sin *ad*]; *S. Rosc.* 124; *Verr.* 2. 2. 154; *Verr.* 2. 3. 154; *Verr.* 2. 4. 1; *Verr.* 2. 4. 60; *Caecin.* 64; *Mur.* 58; *Flacc.* 39; *Flacc.* 52; *dom.* 114; *Planc.* 95; *Scaur.* 38; *Marcell.* 21; *rep.* 3. 45; *fin.* 4. 48; *Cato* 51; *div.* 1. 59.

144. *quae non tibi ipsi magis quam cum omnibus civibus, tum maxime nobis qui a te conservati sumus providenda est*: por medio de una gradación, el rétor pretende demostrar que los personajes que han recibido el perdón serán quienes prestarán mayor vigilancia al cuidado de César. Este recurso lo logra con la correlación *cum... tum* (que además está enfatizado por el adverbio *maxime*).

El matiz de los dativos *tibi ipsi* y *omnibus civibus* es *commodi*, mientras que el de *nobis*, *incommodi*.

145. *quam etsi spero falsam esse, numquam tamen extenuabo*: los verbos que tienen el significado de “esperar” generalmente se construyen con el infinitivo futuro; sin embargo, como apunta William Fausset²⁹⁹, el verbo *spero*, en este caso, más el infinitivo presente significa “creer”.

El adverbio *numquam* tiene el sentido de *non*.

146. *tua enim cautio nostra cautio est*: una expresión con sentido anfibológico. El sustantivo *cautio* tiene el significado de “precaución que una persona tiene sobre sí mismo”, o simplemente “precaución”; el otro significado es el de “obligación que

²⁹⁹ W. Y. Fausset, *Orationes Caesarianae*..., p. 18.

tiene un tercero sobre otra persona³⁰⁰». Así, Cicerón expone que preservar la vida de César significa que éste conservará la vida de los pompeyanos.

La figura retórica que se aprecia es la repetición —*cautio*—.

147. *quod si in alterutro peccandum sit, malim videri nimis timidus quam parum prudens*: Cicerón ya utilizó esta misma idea. En *fam.* 4. 14. 2, una carta dirigida a Cneo Plancio, escribió: *qui me haec praedicentem atque optime consulentem salutis suae malebant nimium timidum quam satis prudentem existimari*³⁰¹.

La figura retórica que aparece es una antítesis —*nimis timidus quam parum prudens*—.

148. *sed quisnam est iste tam demens? de tuisne? —tametsi qui magis sunt tui quam quibus tu salutem insperantibus reddidisti?— anne ex eo numero qui una tecum fuerunt?*: la astucia ciceroniana se muestra claramente en este pasaje. El rétor cambia la idea de enemigos personales que tenía César, esbozada a lo largo de sus obras³⁰²; así pues, los pompeyanos al ser perdonados por el conquistador de las Galias, automáticamente pasan de ser enemigos a ser amigos; por consiguiente, los aliados y amigos de César, al no haber sido partícipes de la clemencia de éste, en automático, se convierten en enemigos potenciales. A través de preguntas retóricas, lo logra dicho artificio.

149. *non est credibilis tantus in ullo furor ut quo duce omnia summa sit adeptus, huius vitam non anteponant suae*: aunque las palabras de Cicerón no sean sinceras (a lo largo del comentario he señalado la verdadera opinión que éste tenía respecto a César), Suetonio menciona que después de la batalla de Tapso, César procuró

³⁰⁰ Cfr. diccionario Lewis and Short. Para el primer significado, **I.** a *guarding or taking care of one's self, wariness, precaution, caution, heedfulness, circumspection*. Para el segundo, **II.** *in law, that by which one places himself or another in safety, an obligation, security, bond, warranty (written or oral)*.

³⁰¹ (“Ellos [los pompeyanos] preferían considerarme más un hombre cobarde que un hombre prevenido, cuando vaticinaba que estos hechos sucederían y trataba el tema de su salvación.”)

³⁰² Cfr. comentario 105, nota 261, en donde muestro los pasajes en donde César habla sobre los pompeyanos como enemigos personales (*inimici*).

grandes bienes —*omnia summa*— al pueblo romano: distribución de trigo y aceite, remuneraciones económicas, cancelación de pagos de alquiler, convites, opíparos banquetes públicos, presentaciones de diversos espectáculos, entre otros³⁰³.

150. *an si nihil tui cogitant sceleris, cavendum est ne quid inimici? qui? omnes enim qui fuerunt aut sua pertinacia vitam amiserunt aut tua misericordia retinuerunt, ut aut nulli supersint de inimicis aut qui fuerunt sint amicissimi*: a diferencia del párrafo 17.1 donde Cicerón menciona que Marte había consumido la vida de muchos romanos —*amisimus civis, eos vis Martis perculit*—, en este párrafo, la oración *omnes qui fuerunt sua pertinancia vitam amiserunt* alude a aquellos romanos que después de la derrota de Farsalia, como Quinto Cecilio Escipión, Juba, Gneo y Sexto, hijos de Pompeyo, Catón³⁰⁴, etc. continuaron la guerra. En conclusión, según el orador, ya no existen enemigos de César.

Las figuras retóricas empleadas son la repetición —*aut, inimicus*— y la antítesis —*sua pertinacia vitam amiserunt... tua misericordia retinuerunt y inimicis... amicissimi*—.

151. *sed tamen cum in animis hominum tantae latebrae sint et tanti recessus, augeamus sane suspicionem tuam: simul enim augebimus diligentiam*: un comentario de tono netamente burlesco que logra Cicerón por medio de un subjuntivo *concessivus* —*augeamus sane*—; es decir, el arpinate da poco valor a la preocupación que César tenía por su vida.

Retóricamente, utiliza una construcción en paralelo —*tantae latebrae y tanti recessus*— y una políptoton —*tantae y tanti y augeamus y augebimus*—, que funcionan como una hendíadis.

³⁰³ Estas descripciones se encuentran en Suet. *Iul.* 38-39.

³⁰⁴ Suet. *Iul.* 36. 2.

152. *nam quis est omnium tam ignarus rerum, tam rudis in re publica, tam nihil unquam nec de sua nec de communi saluti cogitans, qui non intellegat tua salute contineri suam et ex unius tua vita pendere omnium?*: Cicerón emplea un anticlímax para demostrar que ningún individuo desea atentar contra la vida de César: ni un hombre desconocedor de cualquier tema —*ignarus rerum omnium*—, ni un hombre poco diestro en los temas concernientes a la República —*rudis in re publica*—, ni un hombre que ignore la situación política del momento. Este anticlímax viene acompañado, asimismo, de una variación sintáctica —uso del genitivo alternado con regímenes preposicionales, así como de sustantivos con participios—, de una repetición —*tam*— y de preguntas retóricas. También hace uso de una elipsis —*omnium [vitam]*—.

Finalmente, el orador juega con el significado del sustantivo *salus*³⁰⁵, pues según él, de la salud física de César depende la estabilidad de la ciudadanía romana (cosa que recriminará Cicerón en los siguientes párrafos).

tam rudis in re publica: (*rudis in re publica*): *Marcell.* 22; *Phil.* 6. 17.

153. *equidem de te *dies noctesque, ut debeo, cogitans casus dumtaxat humanos et incertos eventus valetudinis et naturae communis fragilitatem extimesco, doleoque, cum res publica immortalis esse debeat, eam in unius mortalis anima consistere*: Cicerón deja de lado las sospechas y pasa a un tema que depende más de las vicisitudes del destino: la inestabilidad de la salud humana. Suetonio comenta que César en los últimos años de su vida presentó algunos problemas de salud³⁰⁶. Asimismo, el arpinate por medio de una antítesis —*immortalis y mortalis*— se lamenta en serio de dicha situación. Con este recurso retórico, nuevamente ataca la figura de César. Baste contrastar lo que menciona en este pasaje con lo que dijo en *Marcell.* 8.10: *non ego eum cum summis viris comparo, sed simillimum deo iudico.*

³⁰⁵ LS I. *a being safe and sound; a sound or whole condition, health, welfare, prosperity, preservation, safety, deliverance, etc.*

³⁰⁶ Suet. *Iul.* 45. 1: *tempore extremo repente animo linqui atque etiam per somnum exterreri solebat. comitali quoque morbo bis inter res agendas correptus est.* (“Al final de su vida, solía padecer de desmayos súbitos así como de pesadillas; también fue presa de la epilepsia en dos ocasiones estando en asuntos públicos.”)

dies noctesque: *de orat.* 3. 87 [*dies et noctis*]; *leg. agr.* 2. 68 [*diem noctemque*]; *de orat.* 2. 162 [*diem noctemque*]; *div.* 2. 59 [*diem noctemque*]; *S. Rosc.* 6 [*dies noctesque*]; *S. Rosc.* 67 [*dies noctesque*]; *S. Rosc.* 81 [*dies noctesque*]; *Cluent.* 190 [*dies omnis atque noctes*]; *Cluent.* 195 [*dies noctesque*]; *Cluent.* 198 [*dies noctesque*]; *Catil.* 3. 4 [*omnis dies noctesque*]; *Mur.* 78 [*totos dies noctesque*]; *Arch.* 29 [*noctes ac dies*]; *dom.* 30 [*dies et noctes*]; *Vatin.* 26 [*dies atque noctes*]; *Marcell.* 22 [*dies noctesque*]; *Deiot.* 38 [*dies noctesque*]; *Phil.* 2. 116 [*dies et noctes*]; *Phil.* 6. 17 [*dies noctesque*]; *Phil.* 10. 20 [*dies et noctes*]; *Phil.* 14. 20 [*dies noctesque*]; *de orat.* 1. 260 [*noctes et dies*]; *Brut.* 308 [*dies et noctes*]; *Luc.* 121 [*dies et noctes*]; *parad.* 2. 18 [*dies noctesque*]; *Tusc.* 1. 14 [*dies et noctes*]; *Tusc.* 2. 66 [*dies et noctes*]; *Tusc.* 5. 70 [*noctes et dies*]; *Tusc.* 5. 113 [*noctes et dies*]; *nat. deor.* 1. 54 [*dies et noctes*]; *Verr.* 1. 1. 52 [*noctes diesque*]; *Verr.* 2. 5. 112 [*noctes diesque*]; *fin.* 1. 51 [*noctesque diesque*]; *Cato* 1 [*noctesque diesque*].

Esta frase no debe confundirse con la expresión *dies noctesque* (y sus variantes), que significa “duración temporal”. Por ejemplo, *nat. deor.* 1. 21: “*saecla*” *nunc dico non ea quae dierum noctiumque numero annuis cursibus conficiuntur*: (“Me refiero al término *siglos* no a los lapsos de tiempo constituidos por ciertos números de días y de noches en sus recorridos anuales.”)

Gall. 5. 38. 1; *Gall.* 7. 42. 6; *Gall.* 7. 77. 12; *civ.* 1. 62. 1; *civ.* 3. 11. 1; *civ.* 3. 36. 8;

Las frases que aparecen en las obras de César tienen el sentido de “una jornada que dura veinticuatro horas.”

También aparece la frase *diurnae et nocturnae* con el sentido adverbial de *dies noctesque* (y sus variantes):

leg. agr. 2. 5 [*diurnae neque nocturnae*]; *Tusc.* 1. 48. 7 [*diurno ac nocturno*]; *Phil.* 3. 33 [*neque diurnum neque nocturnum*]. En las obras de César nuevamente poseen el sentido de “una jornada que dura veinticuatro horas.”

Gall. 7. 22. 4; *Gall.* 7. 56. 3; *civ.* 3. 13. 1; *Gall.* 1. 38. 7; *Gall.* 7. 9. 4.

154. *si vero ad humanos casus incertosque motus valetudinis sceleris etiam accedit insidiarumque consensio, quem deum, si cupiat, posse opitulari rei publicae credimus?*: el rétor finaliza este periodo de preguntas retóricas, orientadas a refrenar las sospechas de César, con una concesión, iniciada en *Marcell.* 21.1 —*nunc venio ad gravissimam querelam*—.

Asimismo, se aprecia el uso de la sinonimia, pues en *Marcell. 22.5* se ha empleado *incertos eventus valetudinis* y en este párrafo *incertos motus valetudinis*; también aparece una repetición: tanto en *Marcell. 22.5* como en el presente párrafo, el rétor utiliza *casus humanos*. Finalmente, se aprecia una hendíadis —*sceleris consensio insidiarumque*—.

155. *omnia sunt excitanda tibi, C. Caesar, uni quae iacere sentis belli ipsius impetu, quod necesse fuit, perculsa atque prostrata*: Cicerón, como bien ha dicho Von Albrecht³⁰⁷, insiste en ser el consejero de César, y por lo tanto, le recomienda los cambios que debe de hacer en beneficio de la República.

Por otro lado, el participio *prostrata* tiene el significado tanto de *algo que ha sido destruido* como de *algo que se ha prostituido*³⁰⁸. Esta *prostitución* fue una constante que se presentó a lo largo del último siglo de la República³⁰⁹; sin embargo, Cicerón imputa estos cargos solamente a César (o a la furia de la guerra civil, protagonizada por éste).

La figura retórica que aparece es una hendíadis y una hipérbole —*perculsa atque prostrata*—.

156. *constituenda iudicia, revocanda fides, comprimendae libidines, propaganda suboles, omnia quae dilapsa iam diffluxerunt severis legibus vicienda sunt*: las recomendaciones de Cicerón, según Suetonio, César las llevó a cabo íntegramente: la reestructuración de los tribunales romanos —*constituenda iudicia*— (Suet. *Iul.* 41. 1-2³¹⁰); el restablecimiento del crédito público —*revocanda fides*— (Suet. *Iul.*

³⁰⁷ Michael von Albrecht, *Cicero's Style...*, p. 171: "Once again, the orator wants to be a Mentor to a great general, a new Laelius to the Scipion of his age."

³⁰⁸ LS. Para el primer significado **I. to strew in front of, to strew before one; also, to throw to the ground, throw down, overthrow, prostrate**; para el segundo, **2. To prostitute**.

³⁰⁹ Cfr. S. L. Utchenko, *Cicerón...*, capítulo "Crisis de la república romana."

³¹⁰ *senatum supplevit, patricios adlegit, praetorum aedilium quaestorum, minorum etiam magistratum numerum ampliavit*. ("Aumentó el senado; nombró nuevos patricios; incrementó el número de los pretores, ediles y cuestores, así como el número de las magistraturas de menor envergadura." Referencia tomada de Rosa María Agudo, *Vida del divino...*, p. 85, comenta que en el año 45 César eleva el número de senadores de

42. 2³¹¹ y 43. 1³¹²); la reprimenda de las pasiones —*comprimendae libidines*— (Suet. *Iul.* 42. 3³¹³ y 43. 1³¹⁴); la repoblación ciudadana —*propaganda suboles*— (Suet. *Iul.* 42. 1³¹⁵).

Por otra parte, Cicerón no sólo utilizó estas líneas para aconsejar a César, sino también para reprocharlo (principalmente cuando refiere *comprimendae libidines*). Suetonio menciona al respecto: *prorum et sumptuosum in libidines fuisse constans*

600 a 900; asimismo, menciona que aumentó el número de pretores de 8 a 16, el número de ediles pasó de 4 a 6 y el de cuestores de 20 a 40.

³¹¹ *decrevit tandem, ut debitores creditoribus satis facerent per aestimationem possessionum, quanti quasque ante civile bellum comparassent, deducto summae aeris alieni, si quid usurae nomine numeratum aut perscriptum fuisset; qua condicione quarta pars fere crediti deperibat.* (“Finalmente, decretó que quienes tenían deudas, saldaran a sus acreedores valorando las propiedades según el precio en que las habían comprado antes de la guerra civil, rebajando el monto total de la deuda, por los intereses en los que se habían estimado y prescrito; por medio de esta resolución, se cancelaba casi la cuarta parte de la deuda.”)

³¹² *lecticarum usum, item conchyliatae vestis et margaritarum nisi certis personis et aetatibus perque certos dies ademit. legem praecipue sumptuariam exercuit dispositis circa macellum custodibus, qui obsonia contra vetitum retinerent deportarentque ad se.* (“Prohibió el uso de literas, al igual que los vestidos de color púrpura y de perlas, salvo a ciertas personas y por cierto rango de edad, y sólo en determinados días [su uso]. Sobre todo, puso en marcha la ley Suntuaria, con la cual colocaba guardias en derredor del mercado, quienes se encargaban de retirar los alimentos prohibidos y se los llevaban a casa de César.”) Sobre la ley Suntuaria, Javier Casinos Mora en su libro “La restricción del lujo en la Roma republicana”, p. 143 dice: “En efecto, cuando los autores utilizan la expresión *leges sumptuariae* se refieren invariablemente a la leyes relativas a la limitación de gasto en los banquetes... Suetonio también califica esta última de *lex sumptuaria*, cuando informa que fue implementada por César haciendo colocar guardias en torno al mercado para que requisaran los alimentos que iban contra lo prohibido.” Esta crisis de la que habla Cicerón, César la comenta también en *civ.* 3. 2. 1.

³¹³ El significado de *libido* en sus dos acepciones, el de “un deseo fuera de la ley” y el de “lujuria”. Cfr. diccionario Lewis and Short. Para la primera acepción: *poenas facinorum auxit; et cum locupletes eo facilius scelere se obligarent, quod integris patrimoniis exulabant, parricidas, ut Cicero scribit, bonis omnibus, reliquos dimidia parte multavit.* (“Aumentó los castigos por los delitos; además, en vista de que las personas más adineradas incurrían con mayor facilidad al crimen, eran desterrados con todo su patrimonio intacto; asimismo, según refiere Cicerón, multó a los que asesinaban a sus familiares, quitándoles todos sus bienes, y a los demás homicidas la mitad.”)

³¹⁴ Para la segunda acepción de *libido*: *diremit nuptias praetorii viri, qui digressam a marito post biduum statim duxerat, quamvis sine probri suspicione.* (“Disolvió el matrimonio de un pretor, el cual se casó tan sólo dos días después de que la mujer se había separado de su marido, aún sin la mínima sospechas de adulterio.”)

³¹⁵ *Octoginta autem civium milibus in transmarinas colonias distributis, ut exhaustae quoque urbis frequentia suppeteret, sanxit, ne quis civis maior annis viginti minorue ¶decem, qui sacramento non teneretur, plus triennio continuo Italia abesset, neu qui senatoris filius nisi contubernalis aut comes magistratus peregre proficisceretur; neve ii, qui pecuariam facerent, minus tertia parte puberum ingenuorum inter pastores haberent. omnisque medicinam Romae professos et liberalium artium doctores [...] civitate donavit.* (“Distribuyó ochenta mil ciudadanos en colonias más allá del mar; asimismo, con el fin de repoblar a una Roma devastada, ordenó que ningún ciudadano mayor de veinte años o *menor de sesenta años*, que no prestara servicio militar, estuviera más de tres años consecutivos ausente de Roma; tampoco ningún hijo de senador podía marchar al extranjero, a no ser que fuera como asistente o compañero de un magistrado; mientras que los que criaban ganado, debían tener no menos de la tercera parte de jóvenes libres entre sus pastores; además, otorgó la ciudadanía a todos aquellos que practicaban la medicina en Roma y a los doctores que ejercían las artes liberales.”)

*opinio est, plurimasque et illustres feminas corrupisse*³¹⁶. Finalmente, el mismo Suetonio también dice que Curión, en uno de sus discursos, llama a César “hombre de todas las mujeres y mujer de todos los hombres³¹⁷”.

157. *non fuit recusandum in tanto civili bello, tanto animorum ardore et armorum quin quassata res publica, quicumque belli eventus fuisset*: varias figuras retóricas entrelazadas saltan a la vista en esta oración: una antítesis, una elipsis, una prosopopeya y una concesión. La antítesis, junto con la elipsis y la prosopopeya se encuentran en el *ardore animorum* y [*ardore*] *armorum*. Antítesis, porque el sustantivo *animus*, el diccionario LS lo define como *the rational soul in man (in opp. to the body, corpus, and to the physical life, “anima”)* y, justamente en este pasaje [*ardore*] *armorum* se entiende como un esfuerzo físico y no pensado de los hombres; elipsis, porque el rétor sólo escribe *armorum* y omite *ardore*; prosopopeya, porque el arpinate le atribuye una cualidad propia del ser humano a [*ardore*] *armorum*; finalmente, concesión, porque en primera instancia, Cicerón menciona que la República ha sido sacudida violentamente —*quassata res publica*— por los efectos propios de la guerra —*non fuit recusandum in tanto civili bello*—, pero después refiere que la victoria de César (o Pompeyo si hubiera ganado) es la responsable de los estragos que sufrió la República.

158. *multa perderet et ornamenta dignitatis et praesidia stabilitatis suae, multaque uterque dux faceret armatus quae idem togatus fieri prohibuisset*: Cicerón ensalza su figura comparándola nuevamente con la de César, al reiterar la supremacía del *homo togatus*, concepto que utiliza para calificarse a sí mismo, sobre el *dux armatus*³¹⁸; en *Marcell.* 14.5, el arpinate ya enalteció su persona utilizando el concepto de *toga* que para él es sinónimo de *pax*³¹⁹.

³¹⁶ Suet. *Iul.* 50. 1: “Es opinión unánime que fue aficionado a los placeres y amigo del lujo; además sedujo a muchísimas mujeres nobles.”

³¹⁷ Suet. *Iul.* 52. 3: *Curio pater quadam eum oratione omnium mulierum virum et omnium virorum mulierem appellat.*

³¹⁸ Cfr. comentario 140, poniendo atención a la cita *Mur.* 30.

³¹⁹ Cfr. comentario 112.

Retóricamente, el rétor utiliza una construcción en paralelo y una repetición —*multa perderet multaque uterque dux faceret*—.

159. *quae quidem tibi nunc omnia belli volnera sananda sunt, quibus praeter te mederi nemo potest*: el rétor concluye este periodo oracional con una bella metáfora —*omnia belli volnera sananda sunt*—.

El dativo *tibi* es *commodi*, teniendo en cuenta lo dicho por Suetonio: *non tam sua quam rei publicae interesse, uti salvus esset: se iam pridem potentiae gloriaeque abunde adeptum; rem publicam, si quid sibi eveniret, neque quietam fore et aliquanto deteriore condicione civilia bella subituram*³²⁰.

El genitivo *belli* es un genitivo subjetivo, de modo que, este sustantivo también funciona como una prosopopeya.

160. *itaque illam tuam praeclarissimam et sapientissimam vocem invitus audivi: 'satis diu vel naturae vixi vel gloriae'*: Suetonio refiere la misma idea: *suspicionem Caesar quibusdam suorum reliquit neque voluisse se diutius vivere neque curasse quod valitudine minus prospera uteretur*³²¹.

Por otro lado, Cicerón años después repetirá las mismas palabras de César: *mihi fere satis est quod vixi vel ad aetatem vel ad gloriam: huc si quid accesserit, non tam mihi quam vobis reique publicae accesserit*³²².

La figura retórica que se aprecia es una concesión —*illam tuam praeclarissimam et sapientissimam vocem invitus*—.

³²⁰ Suet. *Iul.* 86. 2. (“[César solía decir que] ya no era tanto interés de él como de la República que permaneciera con vida, que él hace tiempo había obtenido poder y gloria en abundancia, pero la República, si algún mal le ocurriera, no tendría paz y sufriría guerras civiles de peores consecuencias.”)

³²¹ Suet. *Iul.* 86. 1. (“César dejó entrever a algunos de sus familiares que él ya no quería vivir más tiempo ni se afanaba por tal motivo, pues no contaba con buena salud.”)

³²² *Phil.* 1. 38. (“Me parece que ya casi he vivido lo suficiente tanto mi vida misma como para mi gloria, y si vivo más tiempo, no será para mi beneficio como para el de ustedes y para el de la República.”) Referencia tomada de Johannes Steinmetz, *M. Tulli...*, p. 401.

161. *satis, si ita vis, fortasse naturae, addam etiam, si placet, gloriae: at, quod maximum est, patriae certe parum*: la oración se sirve de una gradación —*natura, gloria y patria*— y una concesión —*satis fortasse naturae, si placet, gloria, patriae certe parum*—. Por otro lado, Suetonio refiere que César tenía en mente más proyectos para engrandecer la República, pero la muerte lo sorprendió en medio de tales empresas³²³.

El valor del subjuntivo *addam* es *concessivus*.

162. *qua re omitte, quaeso, istam doctorum hominum *in contemnenda morte prudentiam: noli nostro periculo esse sapiens*: Cicerón muestra animadversión —*istam*— por uno de los postulados epicúreos: el desprecio por la muerte (incluso se atreve a utilizar un imperativo para aconsejar a César). Dicho postulado se encuentra en la carta a Meneceo, la cual, en palabras de Pablo Oyarzún, es “el documento fundamental de la ética epicúrea que ha llegado hasta nosotros³²⁴”. La sentencia dice: Συνέθιξε δὲ ἐν τῷ νομίζειν μηδὲν πρὸς ἡμᾶς εἶναι τὸν θάνατον ἕπει πᾶν ἀγαθὸν καὶ κακὸν ἐν αἰσθήσει· στέρησις δὲ ἐστὶν αἰσθήσεως ὁ θάνατος³²⁵.

Sin embargo, la verdadera opinión del arpinate respecto de César era completamente opuesta a la que menciona aquí —*noli nostro periculo esse sapiens*— y a lo que dice en la oración anterior —*patriae certe parum*—, simplemente baste observar lo que refiere en *Phil.* 13. 39 dice: *Treboni satis persecuti sumus hoste iudicato Dolabella; Caesaris mors facillime defenditur oblivione et silentio*³²⁶.

³²³ Suet. *Iul.* 44. Las obras pensadas eran construir un templo en honor a Marte y un teatro de grandes dimensiones, reducir el derecho civil y escribir la inmensa cantidad de leyes en pocos libros, abrir bibliotecas griegas y latinas bajo la supervisión de Varrón, desecar las lagunas Pontinas, desaguar el lago Fucino, levantar un camino desde el Mar Adriático hasta el río Tíber, colocar un canal en el Istmo, refrenar a los dacios y emprender una guerra contra los partos.

³²⁴ Pablo Oyarzún, *Epicuro...*, p. 403.

³²⁵ *Carta a Meneceo* 124. (“Acostúmbrate a juzgar que la muerte no es nada para nosotros; porque todo lo bueno y todo lo malo reside en la sensación, y la muerte es la privación de ésta.”)

³²⁶ (“Hemos vengado la muerte de Trebonio lo suficiente al declarar a Dolabela enemigo de la patria; la muerte de César, en cambio, ha sido vengada con el olvido y el silencio.”)

in contemnenda morte: (*contemnere mortem*): *Marcell.* 25; *div.* 2. 2; *fin.* 2. 57; *Cato* 66; *Phil.* 1. 14; *Cato* 72; *Tusc.* 1. 100; *fin.* 1. 49; *Tusc.* 4. 82.

163. *saepe enim venit ad meas auris te idem istud nimis crebro dicere, satis te tibi vixisse*: el rétor utiliza una sinonimia —*saepe, nimis y crebro*— que al mismo tiempo tiene una función hiperbólica. Asimismo, hace uso de una amplificación.

164. *credo, sed tum id audirem, si tibi soli viveres aut si tibi etiam soli natus esses*: el valor de este periodo hipotético es de irrealidad. Los verbos *audirem y viveres* denotan irrealidad en el presente; *natus esses*, en cambio, una irrealidad en el pasado.

Retóricamente, Cicerón emplea una repetición —*si tibi soli*—.

Finalmente, el verbo *audirem* en esta oración significa “estar de acuerdo”; significado que toma por *pregnancia*³²⁷.

165. *omnium salutem civium cunctamque rem publicam res tuae gestae complexae sunt*: las figuras retóricas utilizadas en este párrafo son una amplificación y una *prosopopeya* —*res tuae gestae complexae...—*.

166. *tantum abes a perfectione maximorum operum ut fundamenta nondum quae cogitas ieceris*: César tenía en mente diversos proyectos en beneficio de la República cuando lo alcanzó la muerte³²⁸.

ut fundamenta nondum quae cogitas ieceris: (*fundamenta iacere alicuius*): *Flacc.* 5; *Mur.* 14; *Phil.* 4. 1; *Phil.* 6. 2; *Luc.* 37; *Sull.* 30; *nat. deor.* 1. 44 [*fundamentum*]; *Marcell.* 25; *Phil.* 1. 1; *Phil.* 5. 30; *Cael.* 5; *nat. deor.* 3. 5

³²⁷ LS II. Esp. *in a pregnant signif.* *Aliquem, aliquid.* or *absol.* *audio, to hear a person or thing with approbation, to assent to, agree with, approve, grant, allow.*

³²⁸ Cfr. comentario 161.

167. *hic tu modum vitae tuae non salute rei publicae, sed aequitate animi definies? quid, si istud ne gloriae quidem satis est? cuius te esse avidissimum, quamvis sis sapiens, non negabis*: mediante una serie de preguntas retóricas, Cicerón subraya el carácter ambicioso de César, contrastándolo con la clemencia que éste pretendía mostrar. Suetonio comparte esta idea³²⁹.

Por otro lado, el rétor atenúa una aseveración bastante mordaz —*cuius te esse avidissimum, non negabis*— con un subjuntivo potencial —*sis sapiens*—.

168. *parumne, inquires, magna relinquemus? immo vero aliis quamvis multis satis, tibi uni parum*: por medio de una amplificación y una antítesis —*aliis multis satis... tibi uni parum*—, el arpinate insiste en el carácter desmedido de César. Asimismo, se aprecia el uso de una similibesinencia —*aliis quamvis multis satis*—.

El verbo *relinquemus* es un plural mayestático.

169. *quicquid est enim, quamvis amplum sit, id est parum tum cum est aliquid amplius*: sobresale el uso de una concesión.

170. *quod si rerum tuarum immortalium, C. Caesar, hic exitus futurus fuit ut devictis adversariis rem publicam in eo statu relinqueres in quo nunc est, vide, quaeso, ne tua divina virtus admirationis plus sit habitura quam gloriae*: Cicerón insiste en que César no tiene enemigos personales —*inimici*—, sino adversarios políticos —*adversarii*— (tema ya tratado en *Marcell.* 13.5 y 20.10). Además, el arpinate exhorta al dictador a reestablecer la República argumentando que, si deja la en la condición en la que se encuentra, la admiración —*admiratio*³³⁰—, un

³²⁹ Suet. *Iul.* 76. 1: *praegravant tamen cetera facta dictaque eius, ut et abusus dominatione et iure caesus existimetur*. (“No obstante, [después de mencionar su actitud clemente] prevalecen algunos hechos y dichos de él que manifiestan que abusó de su autoridad y por lo tanto fue asesinado justamente.”)

³³⁰ Además Cicerón emplea este término porque en *Deiot.* 34 menciona que César, aunque producía admiración en las personas, éstas incluso en ocasiones se negaban a aplaudirle. José Miguel Baños [*Cicerón: Discursos...*, p. 145] comenta que Cicerón en *Att.* 13. 44. 1, se alegra de que las personas no hayan aplaudido en un cortejo la estatua de la Victoria debido a que la de César se encontraba próxima.

sentimiento fugaz en las personas, prevalecerá sobre el honor imperecedero — *gloria*— que César busca.

La figura retórica utilizada es una repetición —*in*—.

171. *si quidem gloria est inlustris et pervagata magnorum vel in suos civis vel in patriam vel in omne genus hominum fama meritorum*: Cicerón nuevamente acomete la inclinación de César hacia la gloria (en su sentido negativo, de ambición). El arpinate degrada el valor del sustantivo *gloria* al equipararlo con *fama*³³¹. Este término trae a colación la descripción que bosqueja Virgilio, en la A. 4. 173- 190 donde describe, entre otros adjetivos, a la *Fama* como un monstruo horrible — *monstrum horrendum*—, atroz —*ingens*—, de pies raudos —*pedibus celerem*—, de presurosas alas —*pernicibus alis*—, etc.; una descripción que diversos autores han utilizado como modelo literario³³².

172. *haec igitur tibi reliqua pars est; hic restat actus, in hoc elaborandum est ut rem publicam constituas, eaque tu in primis summa tranquillitate et otio perfruire*: el lenguaje de la presente oración es propio del teatro —*pars*³³³ y *actus*³³⁴—; Cicerón lo utiliza para exhortar a César a fin de que éste restablezca los fundamentos de la República.

Asimismo, el rétor emplea una sinonimia —*haec reliqua pars est, hic restat actus e in hoc elaborandum est*— para reforzar una misma idea. Otra figura retórica que se aprecia es un políptoton —*hic y hoc*—.

³³¹ El sustantivo *fama* según el diccionario LS posee significados tales como *talk of the multitude, like rumor, either as relating or as judging. That which people say or tell, the common talk, a report, rumor, saying, tradition. II. The voice or judgment of the many, public opinion; more freq. objectively, the fame, character, reputation which a man has, either in general or in particular, as a good or bad reputation, etc.*

³³² Cfr. Pierre Grimal, *Diccionario de mitología...*, p. 192.

³³³ LS 2. *Transf. beyond the lang. of the theatre, a part, function, office, duty, etc.*

³³⁴ LS II. *The doing or performing of a thing, an act, performance. Y 2. b. of an actor: the representation of a play, a part, a character, etc.* Además, como aparece en *orationes selectae argumentis et notis*, p. 243, respecto de *hic restat*. (“Aun te falta el acto más heroico de tu vida. En las Comedias y tragedias el último acto debe ser compuesto y representado con más esmero.”)

173. *tum te, si voles, cum et patriae quod debes solveris et naturam ipsam expleveris satietate vivendi, satis diu vixisse dicito*: por medio de una amplificación, Cicerón insiste en reprobar la sentencia de César de “haber vivido suficiente”; el arpinate aprobará tal actitud hasta que el dictador haya restaurado a la República.

La consecución temporal de este periodo es de posterioridad: el verbo subordinante es un futurible —*dicito*— y los verbos subordinados son futuros II —*solveris* y *expleveris*—.

174. *quid enim est omnino hoc ipsum diu in quo est aliquid extremum? quod cum venit, omnis voluptas praeterita pro nihilo est, quia postea nulla est futura*: mediante una sujeción, el arpinate expone nuevamente un postulado de la filosofía epicúrea: el desprecio por la muerte, al considerar que después de ésta, nada existe³³⁵.

175. *quamquam iste tuus animus numquam his angustiis quas natura nobis ad vivendum dedit contentus fuit, semper immortalitatis amore flagravit*: en tono de censura, Cicerón desaprueba el afán que muestra César por alcanzar la “inmortalidad” —*iste tuus animus*—; no obstante, en el corpus cesariano no se registra esta idea (*el afán de inmortalidad*). El hambre de fama del vencedor de Farsalia, empero, puede apreciarse en un par de anécdotas que refieren la actitud taciturna y el posterior llanto que derramó al ver la colosal empresa que había alcanzado Alejandro Magno a tan corta edad. Suetonio, por un lado, refiere que esto sucedió cuando César, en calidad de cuestor, vio la estatua de Alejandro mientras recorría la provincia de Cádiz³³⁶; entretanto, Plutarco relata que este mismo suceso ocurrió un día en que César, disfrutando de un día de ocio, leyó un libro de Alejandro Magno³³⁷.

³³⁵ Cfr. comentario 161. Para una mayor comprensión de este postulado, leer a cabalidad la *Carta a Meneceo*; para mayor claridad, la comentada por Pablo Oyarzún.

³³⁶ Suet. *Iul.* 7. 1.

³³⁷ Plut. *Caes.* 11. 5-6.

Nuevamente, la verdadera opinión de Cicerón respecto al tema se encuentra en *Phil.* 2. 114. En dicho pasaje, el arpinate alaba a Bruto, quien libertó a Roma de la monarquía, y después de prodigarle grandes elogios, y hacia los demás libertadores republicanos, incluyéndose, concluye con una sentencia que comprende el tópico de la inmortalidad: *etsi enim satis in ipsa conscientia pulcherrimi facti fructus erat, tamen mortali immortalitatem non arbitror contemnendam*³³⁸. La intención de Cicerón es clara: él, al considerarse defensor de la República, e incluso siendo nombrado “salvador de la patria”, tomará parte de esta inmortalidad.

176. *nec vero haec tua vita ducenda est quae corpore et spiritu continetur: illa, inquam, illa vita est tua quae vigebit memoria saeculorum omnium, quam posteritas alet, quam ipsa aeternitas semper tuebitur*: las palabras que Cicerón le dedica a César en este periodo contrastan, como otras tantas que he mostrado a lo largo del comentario, con su opinión verdadera. Baste citar otro ejemplo. El arpinate en *Att.* 14. 14. 5, después de que César ha sido asesinado y Antonio ha sido investido con el poder, comenta: *quid mihi attulerit ista domini mutatio praeter laetitiam quam oculis cepi iusto interitu tyranni?*³³⁹.

El rétor utiliza una repetición —*illa*—, una gradación y una hipérbole —*vigebit memoria saeculorum, posteritas alet e ipsa aeternitas tuebitur*—.

177. *huic tu inservias, huic te ostentes oportet, quae quidem quae miretur iam pridem multa habet; nunc etiam quae laudet exspectat*: los subjuntivos que aparecen en este periodo —*inservias, ostentes, miretur y laudet*— son potenciales. Por otro lado, el rétor a través de una concesión aminora nuevamente las empresas de César y lo exhorta a restablecer la República para que pueda recibir verdaderos elogios.

³³⁸ (“Aunque realmente ya exista un deleite en la consciencia personal y colectiva por estos hechos memorables, no obstante, comparto la opinión de que los hombres, en su naturaleza efímera, no deben rechazar la inmortalidad.”)

³³⁹ (“¿De qué me serviría un cambio de jefe? Bueno, quizá sólo por el regocijo que mis ojos recibieron con la muerte justa del tirano [César].”)

Otras figuras r3toricas que se aprecian son la repetic3n —*huic* y *quae*— y la elipsis —[*vita*] *exspectat*—.

178. *obstupescunt posteri certe imperia, provincias, Rhenum, Oceanum, Nilum, pugnas innumerabilis, incredibilis victorias, monumenta, munera, triumphos audientes et legentes tuos*: a trav3s de una enumeraci3n se expone la trayectoria militar de C3sar. La connotaci3n de cada palabra es la siguiente: *imperia*, porque su ej3rcito le dio el t3tulo de *imperator* al someter a Hispania³⁴⁰; *provincias*, porque despu3s de su consulado, se marcha hacia las Galias³⁴¹; *Rhenum*, porque fue el primer romano en atravesar el r3o Rin con un ej3rcito³⁴²; *Oceanum*, porque tambi3n fue el primer romano en cruzar el Oci3no Occidental para someter a una isla nunca antes conocida: Britania³⁴³; *Nilum*, porque derrot3 al rey Ptolomeo en Egipto³⁴⁴; *pugnas innumerabilis*, porque trab3 m3s de cincuenta combates³⁴⁵; *incredibilis victorias*, porque no sufri3 derrota alguna³⁴⁶, o porque contra toda adversidad, siempre result3 vencedor³⁴⁷; *monumenta*, por las estatuas erigidas por 3l o en su honor³⁴⁸; *munera*, por los grandes espect3culos que ofrec3a a la gente³⁴⁹; *triumphos*, por los cinco triunfos que celebr3 en su carrera pol3tica³⁵⁰.

Por otro lado, el as3ndeton que utiliza Cicer3n recuerda la celeridad que tuvo C3sar tanto para realizar sus batallas como para escribir sus comentarios³⁵¹.

³⁴⁰ Plut. *Caes.* 12. 4. Adem3s, porque fue c3nsul m3s de una vez: Suet. *Iul.* 76. 2

³⁴¹ Suet. *Iul.* 22.1

³⁴² Plut. *Caes.* 22. 7 y Suet. *Iul.* 25. 2

³⁴³ Plut. *Caes.* 23. 2-3

³⁴⁴ Suet. *Iul.* 35. 1

³⁴⁵ Cfr. comentario 48.

³⁴⁶ Suet. *Iul.* 36. 1

³⁴⁷ Plut. *Caes.* 20 y 24, por ejemplo.

³⁴⁸ *civ.* 3. 105. 6: una estatua erigida en honor a C3sar; Suet. *Iul.* 10. 1: en calidad de edil, decor3 el Comicio, el Foro, las bas3licas y el Capitolio.

³⁴⁹ Suet. *Iul.* 10. 1 y Suet. *Iul.* 39

³⁵⁰ Suet. *Iul.* 37. 1

³⁵¹ Sobre la celeridad de sus victorias: Suet. *Iul.* 37. 2: *veni, vidi, vici*; sobre la rapidez en escribir sus comentarios: Suet. *Iul.* 56. 3: *celeriter eos perscripserit*. En este pasaje, resalta el uso del verbo *perscribere*, que significa “escribir algo con el mayor detalle”. Este comentario de Suetonio est3 basado en *Gall.* 8. 1. 7, escrito probablemente por Opio o Hircio [Suet. *Iul.* 56. 1], el cual dice: *celeriter eos perfecerit*.

Otra figura retórica que aparece en el presente párrafo es un quiasmo —*pugnas innumerabilis, incredibilis victorias*—.

Finalmente, la precisión que el arpinate emplea en el uso de los vocablos es excepcional: el sustantivo *posterī*³⁵² está en correlación el verbo futuro *obstupescet*.

179. *sed nisi haec urbs stabilita tuis consiliis et institutis erit, vagabitur modo tuum nomen *longe atque late, sedem stabilem et domicilium certum non habebit*: se aprecia una hermosa metáfora: el nombre de César deambulará a lo largo y ancho del orbe si no es capaz de restablecer los fundamentos de la República. La presente metáfora recuerda la narración de Suetonio que hace con respecto a la divinización de César: *stella crinita per septem continuos dies fulsit exoriens circa undecimam horam, creditumque est animam esse Caesaris in caelum recepti*³⁵³.

Además de esta figura retórica, también se aprecia un par de hendíadis —*consiliis et institutis* y *sedem stabilem et domicilium certum*—, un políptoton —*stabilita, stabilem*— y una antítesis.

longe atque late: (*longe atque late*): *Manil.* 35 [*tam longe lateque*]; *Balb.* 13 [*late longeque*]; *Marcell.* 29; *orat.* 72 [*longe et late*]; *top.* 69 [*longe et late*]; *leg.* 1. 34 [*tam late longeque*]; *fin.* 2. 115 [*tam longe lateque*]; *Tusc.* 4. 2 [*longe lateque*]; *Tusc.* 5. 76 [*longe lateque*]; *Tusc.* 5. 86 [*longe et late*]; *nat. deor.* 1. 54 [*late longeque*]; *nat. deor.* 2. 40 [*tam longe lateque*]; *div.* 1. 79 [*longe lateque*].

Gall. 4. 35. 3 [*longe lateque*]; *civ.* 2. 15. 1 [*longe lateque*]; *civ.* 3. 8. 4 [*longe lateque*]; *civ.* 3. 47. 5 [*longe lateque*].

180. *erit inter eos etiam qui nascentur, sicut inter nos fuit, magna dissensio, cum alii *laudibus ad caelum res tuas gestas efferent, alii fortasse aliquid requirent,*

³⁵² Cfr.LS en la entrada *posterus* or *poster* 2. *Subst.: posterī, orum, m., coming generations, descendants, posterity.*

³⁵³ Suet. *Iul.* 88. 1. (“Un cometa se presentó hacia la hora undécima y brilló durante siete días ininterrumpidos; se juzgó que era el alma de César que había sido recibida en el cielo.”) El cometa surgió después de que Augusto realizó los juegos de la Victoria en honor a César.

idque vel maximum: Cicerón ataca de nueva cuenta la figura de César valiéndose de un paralelismo —*erit inter eos y inter nos fuit*—. Asimismo, por medio de una antítesis, el arpinate enfatiza la desavenencia que junto con los demás pompeyanos tenían contra César —*alii... efferent y alii... requirent*—. Sin embargo, hábilmente atenúa este disentimiento con un adverbio —*fortasse*— y una aposición —*aliquid... maximum*—.

Finalmente, se aprecia una hipérbole —*laudibus ad caelum... efferent*—.

La UF *laudis aliquem efferre* también puede llevar el sintagma *ad caelum*.

cum alii laudibus ad caelum res tuas gestas efferent: (*laudibus ad caelum aliquid efferre*): *fin.* 2. 80 [*eam (amicitiam)*]; *Flacc.* 103 [*ea*]; *Marcell.* 29 [*res tuas gestas*]; *leg.* 3. 22 [*amplissimis summisque laudibus*. No lleva *in caelum*]; *Brut.* 292 [*apud Platonem... Protagoras...*]; *off.* 2. 36 [*maximisque laudibus*. No lleva *in caelum*]; *Luc.* 61 [*cum tantis laudibus philosophiam extuleris*]; *Vatin.* 41 [*eum summis laudibus extulisti*].
civ. 3. 87. 1 [*consilium summis laudibus efferret*].

181. *nisi belli civilis incendium salute patriae restinxeris, ut illud fati fuisse videatur, hoc consili*: César será el único responsable si la República no es restaurada.

Se muestra una elipsis —[*actum, factum*] *fati* y [*videatur fuisse*] *hoc consili*—.

182. *servi igitur eis iudicibus qui multis post saeculis de te iudicabunt et quidem haud scio an incorruptius quam nos*: la figura de Cicerón como consejero aparece nuevamente en este pasaje. Asimismo, con un imperativo, el arpinate —*servi*— acentúa la advertencia de salvar la República a César.

183. *nam et sine amore et sine cupiditate et rursus sine odio et sine invidia iudicabunt*: Cicerón utiliza un polisíndeton —*et*— y una repetición —*sine* y *iudicabant*—.

184. *id autem etiam si tum ad te, ut quidam falso putant, non pertinebit, nunc certe pertinet esse te talem ut tuas laudes obscuratura nulla umquam sit oblivio*: este periodo muestra nuevamente que Cicerón disenta de la filosofía epicúrea al considerar errónea la creencia que después de la muerte no existe nada —*ut quidam falso putant*—. Una de las razones fundamentales para dicha creencia es el anhelo que el rétor tenía por pervivir en lo memoria de las generaciones venideras³⁵⁴.

Asimismo, en la presente oración, el arpinate emplea una aliteración de consonantes dentales (predominando la “t”). También utiliza un políptoton —*pertinebit, pertinent*— y una metáfora —*tuas laudes obscuratura... oblivio*—.

186. *diversae voluntates civium fuerunt distractaeque sententiae. non enim consiliis solum et studiis sed armis et castris dissidebamus*: se aprecia una metáfora que Cicerón utiliza para referirse al “bando cesariano” y al “bando pompeyano”, para no acrecentar la sospecha que tenía César sobre sus “enemigos”. También salta a la vista una construcción en paralelo —*enim consiliis solum et studiis y sed armis etiam et castris*—, es decir, el orden en ambas construcciones es: conjunción, sustantivo, adverbio y conjunción (una variación), conjunción y sustantivo. Por último, se observa una repetición —*et*—.

187. *erat obscuritas quaedam, erat certamen inter clarissimos duces; multi dubitabant quid optimum esset, multi quid sibi expediret, multi quid deceret, non nulli etiam quid liceret*: a pesar de que Cicerón menciona que la guerra civil fue un enfrentamiento encabezado por dos generales avezados, su verdadera opinión era contraria: en *Att.* 8. 16. 1 cuestiona las aptitudes bélicas de Pompeyo³⁵⁵; en *Att.* 8. 9a. 2 reprocha la celeridad de César en sus combates³⁵⁶.

³⁵⁴ Cfr. comentario 75.

³⁵⁵ Cfr. comentario 113.

³⁵⁶ Cfr. comentario 50.

La figura retórica que se aprecia es la repetición —*erat, quid y multi*—.

188. *perfuncta res publica est hoc misero fatalique bello*: se aprecia el uso de una hendíadis —*misero fatalique bello*—.

189. *vicit is qui non fortuna inflammaret odium suum, sed bonitate leniret*: Cicerón confronta de nuevo la posible disposición de ambos generales una vez concluida la guerra civil: la clemencia de César hacia sus enemigos y la venganza hipotética de Pompeyo contra todos aquellos que hubieran negado el apoyo a la República³⁵⁷.

Por tal motivo, el rétor hace uso de una antítesis —*inflammaret odium suum y bonitate leniret*— para acentuar el contraste.

190. *neque omnis quibus iratus esset eosdem etiam exilio aut morte dignos iudicaret*: el ejemplo más claro, sin duda alguna, sobre la actitud clemente de César hacia sus enemigos reposa en el personaje del presente discurso, Marco Claudio Marcelo, quien ya había recibido el perdón de aquél antes de que Cicerón pronunciara dicho alegato. Otros ejemplos son el propio Cicerón, Bruto, Quinto Ligario, Tito Balbo, entre otros. Para encumbrar la clemencia de César, Plutarco incluso narra cómo éste lamenta la noticia del suicidio de Catón, enconado enemigo suyo: ‘ὦ Κάτων, φθονῶ σοι τοῦ θανάτου: καὶ γὰρ σὺ μοι τῆς σωτηρίας ἐφθόνησας³⁵⁸.’

191. *arma ab aliis posita, ab aliis erepta sunt*: Cicerón fue realmente uno de los pocos que abandonó las armas por iniciativa propia, decisión que estuvo a punto de costarle la vida³⁵⁹. El resto de los pompeyanos que continuaron en combate fueron derrotados definitivamente en África, en la batalla de Tapso en el año 46.

³⁵⁷ En Suet. *Iul.* 75. 1, el autor también contrasta la actitud clemente de César hacia sus enemigos con la resolución que habría tomado Pompeyo, si hubiera resultado vencedor. Cicerón escribe lo mismo en *fam.* 9. 6. 3; en *fam.* 4. 14. 2 constata la actitud hostil de Pompeyo (cfr. comentario 130).

³⁵⁸ Plut. *Caes.* 54. 1. (“Oh Catón, lamento la muerte que te has dado; rechazaste la salvación que te ofrecía.”)

³⁵⁹ Cfr. comentario 117.

Las figuras retóricas que emplea el arpinate son una antítesis y una elipsis —*arma... posita [sunt] y [arma]... erepta sunt*—, así como una construcción en paralelo.

192. *ingratus est iniustusque civis qui armorum periculo liberatus animum tamen retinet armatum, ut etiam ille melior sit qui *in acie cecidit, qui *in causa animam profudit*: nuevamente hay una alusión a los personajes republicanos que prefirieron morir en combate o suicidarse antes que vivir bajo las órdenes de César³⁶⁰.

Retóricamente, el arpinate hace uso de una hendíadis —*ingratus iniustusque*—, una antítesis —*armorum periculo liberatus* en oposición a *animum retinet armatum*—, un políptoton —*armorum, armatum y animum, animam*— y un paralelismo —*in acie... in causa*—.

in acie cecidit: (*cadere in acie*): Marcell. 31

in causa animam profudit: (*profundere animam in caus*): Marcell. 31

Además, aparecen las siguientes formas:

Profundere sanguinem pro patria: fin. 2. 60.

Profundere sanguinem: fin. 2. 97 [*sanguine profuso*]; Phil. 9. 5 [*sanguis profusus*]; Phil. 12. 12 [*profusus sanguis*]; Phil. 5. 20 [*suum (sanguinem) profuderat*]; Phil. 14. 38 [*sanguinem pro vita, libertate, etc. profudisset*]; Cluent. 18.

Profundere vitam pro patria: Phil. 14. 31; Phil. 14. 38; off. 1. 84.

Profundere vitam: rep. 1. 5.

193. *quae enim pertinacia quibusdam, eadem aliis constantia videri potest*: por medio de una una antítesis, Cicerón justifica la actitud de los pompeyanos al

³⁶⁰ Catón se suicidó en Útica, cfr. Plut. *Caes.* 54. 1; Escipión, Juba, Gneo y Sexto, hijos de Pompeyo perecieron en África, en la batalla de Tapso, cfr. Suet. *Iul.* 35. 2. Cfr. comentario 19.

considerar que ésta, para algunos, quizá es una necedad —*pertinacia*³⁶¹—, pero para otros (incluido él), es una muestra de la firmeza del carácter —*constantia*³⁶²—. Es justamente esta *constantia* la que llevará a los conjurados al asesinato de César.

194. *sed iam omnis fracta dissensio est armis, extincta aequitate victoris*: el orador se empecina en traer a la memoria que una simple disparidad de opiniones —*dissensio*— ha desembocado en una guerra civil. Por otro lado, pretende ponderar la clemencia de César. Para expresar tales ideas, el rétor se ha valido de una metáfora —*fracta dissensio armis y [dissensio] extincta aequitate*—. También hay una sinécdoque —*armis por bellum*—.

195. *restat ut omnes unum velint qui habent aliquid non sapientiae modo sed etiam sanitatis*: la frase contiene un ataque velado contra los partidarios íntimos de César. Plutarco comenta al respecto: ἦν δὲ αὐτοῦ διαβολὴ καὶ ἡ Δολοβέλλα μανία καὶ ἡ Ἀμαντίου φιλαργυρία καὶ μεθύων Ἀντώνιος³⁶³. Es decir, los colaboradores íntimos de César distaban de poseer un juicio sano³⁶⁴.

Sin embargo, jamás existió una opinión unificada en torno a la figura política creciente de César, pues mientras que sus partidarios lo instaban a apropiarse el título de rey³⁶⁵, sus detractores tomaban esta actitud como pretexto para asesinarlo³⁶⁶.

³⁶¹ LS, *f. perseverance, constancy, in a good sense; and (more freq.) in a bad sense, obstinacy, pertinacity.*

³⁶² LS *Firmness of character, steadfastness, immovability, constancy, self-possession.*

³⁶³ Plut. *Caes.* 51. 2. (“Existía un disensión contra César a causa de la insania de Dolabela, la avaricia de Macio y la embriaguez de Antonio.”) A pesar de que el pueblo romano veía con malos ojos que César se relacionara con personas de esta índole, éste los conservaba como colaboradores en virtud de los proyectos políticos que tenía en mente, en los cuales, ellos eran importantes.

³⁶⁴ Los sustantivos *sapientia* y *sanitas* poseen el sentido de sabiduría y buen juicio, respectivamente. Cfr. el diccionario LS.

³⁶⁵ Plut. *Caes.* 60. 5, en donde dice que Cornelio Balbo le refiere a César que no olvide que él es un ser superior; en Plut. *Caes.* 61. 3-4, Antonio le tiende a César una diadema entrelazada con una corona de laurel (César al ver la reacción negativa de la gente, la rechaza).

³⁶⁶ Plut. *Caes.* 60. 1 y Suet. *Iul.* 80. 1. Asimismo, el desprecio hacia el Senado también le granjeó un gran odio: Plut. *Caes.* 60. 3 y Suet. *Iul.* 78.1.

196. *nisi te, C. Caesar, salvo et in ista sententia qua cum antea tum hodie maxime usus es manente salvi esse non possumus*: destaca la clemencia que tuvo César con la gente no romana —*antea*—, actitud característica que tenía después de salir vencedor de alguna guerra; sin embargo, el arpinate enfatiza la actitud clemente del conquistador de las Galias hacia el pueblo romano —*tum hodie*—.

Asimismo, Cicerón pretende colocar en un mismo nivel político la figura de César con la de los magistrados romanos (exonerados por él), al plantear que, sólo si César se encuentre incólume —*salvo manente*—, los demás también —*salvi esse non possumus*—. El uso del políptoton —*salvo, salvi*— refuerza esta idea.

197. *qua re omnes te qui haec salva esse volumus et hortamur et obsecramus ut vitae, ut saluti tuae consulas*: mediante una amplificación, Cicerón aconseja a César que cuide su vida y su salud. Esto en virtud de la opinión que César había manifestado a sus allegados, en donde, según Suetonio, aquél ya no quería vivir porque no gozaba de buena salud³⁶⁷. Este consejo también puede interpretarse, tomando en cuenta la ambigüedad que Cicerón ha utilizado a lo largo del discurso, como una amenaza contra César, en oposición al deseo cesariano de convertirse en rey³⁶⁸.

Las figuras retóricas que el arpinate utiliza son una repetición —*et y ut*— y una hendíadis —*hortamur et obsecramus*—. Si bien el verbo *obsecrare*³⁶⁹ y el verbo *hortari*³⁷⁰ tienen matices un tanto contrarios, Cicerón ha empleado esta figura en otras obras³⁷¹.

³⁶⁷ Suet. *Iul.* 86. 1

³⁶⁸ Tanto Suetonio como Plutarco señalan que esta intención de César fue el motivo principal que utilizaron sus enemigos para asesinarlo. Suet. *Iul.* 80.1 y Plut. *Caes.* 60. 1

³⁶⁹ El sentido que toma el verbo en este contexto es el que proporciona el diccionario LS en **II. B.** “As a mere polite expression of entreaty, for the most part as an interjection” *I beseech you, pray.*

³⁷⁰ El diccionario LS lo define como *to urge one strongly to do a thing, to incite, instigate, encourage, cheer, exhort.*

³⁷¹ *de orat.* 2. 85; *Marcell.* 32; *p. red. in sen.* 29.

198. *qua re omnesque tibi, ut pro aliis etiam loquar quod de me ipso sentio, quoniam subesse aliquid putas quod cavendum sit, non modo excubias et custodias sed etiam laterum nostrorum oppositus et corporum pollicemur*: Suetonio refiere que César suprimió la guardia que lo escoltaba en un voto de confianza, debido al juramento que los senadores le habían declarado³⁷².

Por otra parte, Cicerón utiliza un tipo de gradación verbal, puesto que, comienza con un par de verbos en primera persona singular (referidos a él mismo) —*loquar, sentio*—, después un verbo en segunda persona singular (referido a César) —*putas*— y finaliza con un verbo en primera persona plural (referido al conjunto de ciudadanos agradecidos con César) —*pollicemur*—. Con dicha gradación, el rétor denota el aumento de poder político, y por consiguiente, de previsión de César.

Retóricamente, el arpinate hace uso de una repetición —*etiam, quod, et*—, una hendíadis —*excubias et custodias*—, y una elegante metáfora —*laterum nostrorum oppositus et corporum pollicemur*—.

199. *sed ut, unde est orsa, in eodem terminetur oratio, maximas tibi omnes gratias agimus, C. Caesar, maiores etiam habemus*: con este enunciado, Cicerón indica la conclusión del discurso. En las líneas siguientes, como lo menciona el propio orador, retomará la idea con la que empezó el discurso: agradecer a César por el regreso de Marcelo y los antiguos pompeyanos, y sobre todo, por su reincorporación en la vida política de Roma.

Los verbos *agimus* y *tenemus* son plurales mayestáticos.

200. *nam omnes idem sentiunt, quod ex omnium precibus et lacrimis sentire potuisti*: Cicerón hasta el final del discurso conserva un tono hiperbólico y falso, ya

³⁷² Suet. *Iul.* 86. 1

que las “lágrimas” y “súplicas” no fueron de “todos”, sino de Lucio Calpurnio Pisón, Cayo Marcelo y de él mismo³⁷³.

201. *sed quia non est omnibus stantibus necesse dicere, a me certe dici volunt, cui necesse est quodam modo, et quod fieri decet M. Marcello a te huic ordini populoque Romano et rei publicae reddito, fieri id intellego: el presente periodo oracional explica lo dicho por Cicerón párrafos arriba —sed unde est orsa, in eodem terminaretur oratio—*, puesto que en *Marcell.* 2.1 encontramos la misma idea: *M. enim Marcello vobis, patres conscripti, reique publicae reddito non illius solum sed etiam meam vocem et auctoritatem vobis et rei publicae conservatam ac restitutam puto*. Como bien señala José Miguel Baños Baños, se trata de una “composición en anillo”³⁷⁴.

202. *nam laetari omnis non ut de unius solum sed ut de omnium salute sentio. quod autem summae benevolentiae est, quae mea erga illum omnibus nota semper fuit: Cicerón pretender concluir su discurso del mismo modo como lo empezó: mencionado que mostraba un afecto sincero hacia Marcelo³⁷⁵ (aunque, como he anotado, también existía un interés personal³⁷⁶).*

203. *ut vix C. Marcello, optimo et amantissimo fratri, praeter eum quidem cederem nemini, cum id sollicitudine, cura, labore tam diu praestiterim quam diu est de illius salute dubitatum, certe hoc tempore magnis curis, molestiis, doloribus liberatus praestare debeo: el arpinate ha utilizado un contraste lógico entre el inicio y el final del pro Marcello. Así, en Marcell.1.1 decía eram his temporibus usus, porque, retóricamente, aún el recuerdo de la guerra civil era reciente y el panorama de su destino incierto; en este párrafo, empero, escribe hoc tempore magnis curis, molestiis, doloribus liberatus, porque se sabe digno del respeto de César y además, ha intercedido no sólo por Marcelo, sino por los republicanos (y principalmente, por*

³⁷³ Cfr. comentario 26.

³⁷⁴ José Miguel Baños, *Cicerón: Discursos...*, p. 67.

³⁷⁵ Cfr. comentario 18.

³⁷⁶ Como ya he mencionado, Cicerón quería atenuar su rápida sumisión ante César. cfr. comentario 20, lo dicho por Boissier.

su propia persona). De igual forma, en *Marcell.* 1.1, Cicerón utilizaba *diuturnus* para recrear una imagen de la prolongación temporal, en la cual se había refugiado; en estas líneas, en cambio, escribe *tam diu quam diu* para esbozar la ruptura de esa prolongación temporal.

Así, la pericia retórica de Cicerón queda manifiesta plenamente en este párrafo.

204. *itaque, C. Caesar, sic tibi gratias ago ut me omnibus rebus a te non conservato solum sed etiam ornato, tamen ad tua in me unum innumerabilia merita, quod fieri iam posse non arbitrabar, magnus hoc tuo facto cumulus accesserit*: finalmente, por medio de una amplificación, el rétor concluye el discurso. La omisión del nombre de Marcelo en este colofón evidencia que Cicerón tomó sólo la figura de aquél como un pretexto para reintroducirse nuevamente en la vida política.

magnus hoc tuo facto cumulus accesserit: (*cumulum accedere*): *Cluent.* 74; *leg. agr.* 8; *S. Rosc.* 8; *Marcell.* 34.

CONCLUSIONES

En el presente trabajo, demostré oportunamente las premisas referidas en el apartado “La intención del discurso *pro Marcello*³⁷⁷: el primer discurso cesariano, el *pro Marcello*, es una invectiva sutil contra César, un discurso comparativo entre éste y Cicerón y un programa político que tenía como finalidad reintroducir nuevamente a Cicerón en la escena política de la época.

Asimismo, después de haber hecho un análisis minucioso del discurso, y apoyado en las demás obras ciceronianas, también concluyo que el *pro Marcello* es legítimamente autoría de Cicerón. Las referencias históricas, ideológicas y fraseológicas mostradas a lo largo de mi trabajo, secundan mi resolución.

Finalmente, intenté demostrar la utilidad de la fraseología latina como una herramienta funcional para acercarse al estudio de textos clásicos, ya que las UF se encuentran en todo el corpus clásico, es decir, el ciceroniano y el cesariano, y sin un conocimiento, aunque sea mínimo de esta disciplina, la comprensión cabal de una obra clásica sería parcial.

³⁷⁷ Véase p. 25.

BIBLIOGRAFÍA

Rosa Ma. AGUDO CUBAS. *Vida del divino Julio César*. Madrid: Gredos. 2010.

Michael von ALBRECHT. *Cicero's Style. A Synopsis*. "Mnemosyne, bibliotheca classica Batava. Supplementum; 245". Leiden. Boston: Brill. 2003.

José Miguel BAÑOS BAÑOS. *Cicerón: Discursos cesarianos*. Madrid: Alianza Editorial. 1991.

Reginald H. BARROW. *Los Romanos*. Trad. Margarita Villegas de Robles. México: FCE. 2000.

Gaston BOISSIER. *Cicerón y sus amigos I. Estudio de la sociedad romana del tiempo de César*. México: FCE. 1986.

_____. *Cicerón y sus amigos II. Estudio de la sociedad romana del tiempo de César*. México: FCE. 1986.

Sandra CITRONI MARCHETTI. *I Could not Love Caesar More: Roman Friendship and the Beginning of the Principate*. En "The Classical Journal" Vol. 99. No. 3. 2004. p. 281-299.

Gregorio DE GANTE. "Comentario fraseológico de las *orationes Caesarianae* de Cicerón". Tesis licenciatura. UNAM. 2014.

John DUGAN. *Cicero and the Politics of Ambiguity*. "Paper delivered at the conference Oratory and Politics in the Roman Republic." Oxford University, September 2, 2010.

Pierre GRIMAL. *Diccionario de mitología griega y romana*. Trad. Francisco Payarols. Barcelona: Paidós. 2010.

James M. MAY (ed.). *Brill's Companion to Cicero: Oratory and Rhetoric*. Leiden. Boston. Köln: Brill. 2002.

Hans OPPERMANN. *Julio César: la grandeza del héroe*. Trad. Rosa Pilar Blanco. ABC 2004.

Pablo OYARZÚN. *Epicuro: Carta a Meneceo*. En “Onomazein”. Pontificia Universidad Católica de Chile. No. 4. 1999. p. 403-425.

Inmaculada PENADÉS MARTÍNEZ. *La enseñanza de las unidades fraseológicas*. Madrid: Arcos / Libros. 1999.

_____. *La fraseología y su objeto de estudio*. Universidad de Alcalá. Conferencia. 9 de noviembre de 2011.

Francisco PINA POLO. *La crisis de la República*. Madrid: Síntesis. 2010.

Miguel RODRÍGUEZ-PANTOJA. *Discursos I: Verrinas*. Madrid: Gredos. 2008.

Rafael SALINAS. *Guerra Civil*. Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana: México. 1996.

James N. SETTLE. *The Publication of Cicero's Orations*. Tesis Doctoral. The University of North Carolins. 1962.

S. L. UTCHENKO. *Cicerón y su tiempo*. Trad. José Fernández Sánchez. Madrid: Akal. 1987.

Manuel VEIGA LÓPEZ. *Mores Maiorum: ¿Sistema moral o costumbre?*. Universidad de Extremadura.

Diccionario

Charlton T. Lewis y Charles Short. *A Latin Dictionary*. Oxford, Oxford Clarendon Press. 1969.

Ediciones consultadas del pro Marcello

⌘ . Francisco CODINA Y SERT. *M. Tullii Ciceronis orationes selectae argumentis et notis hispanicis illustratae. Pars prima*. Barcelona. 1742.

- ✎ Friedrich August WOLF. *M. Tulli Ciceronis quae vulgo fertur oratio pro M. Marcello*. Berolini. 1799.
- ✎ Ioannes BAPTISTA STEINMETZ. *M. Tulli Ciceronis orationes pro S. Roscio, pro lege Manilia, in Catilinam, pro Archia poeta, pro Milone, pro Marcello, pro Ligario, pro Deiotaro, pro Murena*. Maguntiaci. K pferberg. 1882.
- ✎ Albert Curtius CLARK. *Orationes: Volumen II: Pro Milone, Pro Marcello, Pro Ligario, Pro Rege Deiotaro, Philippicae I-XIV*. E typographeo Claredoniano. Oxonii. 1918.
- ✎ William Yorke FAUSSET. *Orationes Caesarianae: pro Marcello, pro Ligario, pro rege Deiotaro. Vol. 1*. Oxford. 2013.